



SPC

COLOMBIA, 28 de agosto de 2023

Señor  
LEE WANG-KEUN  
Embajador  
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COREA EN COLOMBIA  
embacorea@mofa.go.kr

Asunto: Convocatoria a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea. Expediente SB-190-01-80.

Respetado Señor Embajador:

De manera atenta me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1820 de 2010, la Autoridad Investigadora convoca a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, de conformidad con la Resolución 092 del 16 de mayo de 2003.

La audiencia pública entre intervinientes es programada para el día 14 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. y se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams.

A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 4 de septiembre de 2023.

No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 4 de septiembre de 2023, al correo

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



ccamacho@mincit.gov.co, informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

Los poderes o autorizaciones podrán ser otorgados por el representante legal con anterioridad o en la misma audiencia pública, previa acreditación de la existencia y representación legal de la persona jurídica, la facultad para su otorgamiento y la identificación personal del representante legal.

Se informa que la autorización no otorga poder o faculta a los abogados para actuar como apoderados, como tampoco se podrá otorgar poder para actuar como abogado a persona que no se encuentre legalmente autorizada conforme a la normatividad colombiana. Así mismo, no se reconocerá agencia oficiosa alguna, atendiendo que el procedimiento administrativo especial de que trata el Decreto 1820 de 2010 no habilita la misma y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa (Ley 1437 de 2011) solo la contempla en el supuesto dispuesto en su inciso segundo del numeral 4 del artículo 77. Una vez se reciba la confirmación de participación, se les enviará por correo electrónico el link correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). Por lo tanto, en caso de participación de parte interesada que no hable castellano, su intervención en la audiencia deberá surtirse simultánea o sucesivamente con traductor oficial, el cual deberá acreditarse conforme a la normatividad vigente, acreditación que deberá ser allegada previa o durante a la audiencia a la Autoridad Investigadora. La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

Para su conocimiento, se adjunta la Circular 017 del 16 de agosto de 2022 – “Lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias”.

Me permito expresar al Señor Embajador mi agradecimiento por la atención a la presente y mis sentimientos de admiración y aprecio.

\*De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,



**ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT - CONTRATISTA

STEFANY MARIAN LANA O PEÑA - SECRETARIO EJECUTIVO

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA CONT - CONTRATISTA

CopiaExt: Copia externa:

Embajada de la Republica de Corea - Camila Rendon - Embajada de la Republica de Corea - crendon@mofa.or.kr

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos: Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022.pdf

Elaboró: MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT

Aprobó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



SPC

COLOMBIA, 28 de agosto de 2023

Doctor  
JOSÉ FRANCISCO MAFLA RUIZ  
Apoderado Especial  
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.  
jmafla@bu.com.co

Asunto: Convocatoria a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea. Expediente SB-190-01-80.

Respetado Doctor Mafla,

De manera atenta me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1820 de 2010, la Autoridad Investigadora convoca a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, de conformidad con la Resolución 092 del 16 de mayo de 2003.

La audiencia pública entre intervinientes es programada para el día 14 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. y se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams.

A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 4 de septiembre de 2023.

No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 4 de septiembre de 2023, al correo

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



ccamacho@mincit.gov.co, informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

Los poderes o autorizaciones podrán ser otorgados por el representante legal con anterioridad o en la misma audiencia pública, previa acreditación de la existencia y representación legal de la persona jurídica, la facultad para su otorgamiento y la identificación personal del representante legal.

Se informa que la autorización no otorga poder o faculta a los abogados para actuar como apoderados, como tampoco se podrá otorgar poder para actuar como abogado a persona que no se encuentre legalmente autorizada conforme a la normatividad colombiana. Así mismo, no se reconocerá agencia oficiosa alguna, atendiendo que el procedimiento administrativo especial de que trata el Decreto 1820 de 2010 no habilita la misma y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa (Ley 1437 de 2011) solo la contempla en el supuesto dispuesto en su inciso segundo del numeral 4 del artículo 77. Una vez se reciba la confirmación de participación, se les enviará por correo electrónico el link correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). Por lo tanto, en caso de participación de parte interesada que no hable castellano, su intervención en la audiencia deberá surtirse simultánea o sucesivamente con traductor oficial, el cual deberá acreditarse conforme a la normatividad vigente, acreditación que deberá ser allegada previa o durante a la audiencia a la Autoridad Investigadora. La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

Para su conocimiento, se adjunta la Circular 017 del 16 de agosto de 2022 – “Lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias”.

Me permito expresar al Señor Embajador mi agradecimiento por la atención a la presente y mis sentimientos de admiración y aprecio.

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE**  
**SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

STEFANY MARIAN LANA O PEÑA - SECRETARIO EJECUTIVO

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA CONT - CONTRATISTA

MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt: Copia externa:

MEXICHEM - Clorovinilo.com@mexichem.com

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos: Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022.pdf

Elaboró: MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT

Aprobó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**Dirección de Comercio Exterior**

**CIRCULAR 017**

**Para: USUARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

**Asunto: LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ENTRE PARTES INTERVINIENTES QUE SE CELEBREN EN LAS INVESTIGACIONES PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ANTIDUMPING, COMPENSATORIAS Y SALVAGUARDIAS**

**Fecha: Bogotá D.C., 16 AGO. 2022**

Para su conocimiento y aplicación se informan los lineamientos que deberán observarse en el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren dentro de las investigaciones adelantadas por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias, en el marco de lo establecido en los artículos 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020<sup>1</sup>, 2.2.3.9.6.14 y 2.2.3.9.9.7 numeral 4 del Decreto 653 de 2022<sup>2</sup>, 16 del Decreto 152 de 1998<sup>3</sup> y 14 del Decreto 1820 de 2010<sup>4</sup>, y en las respectivas concordancias con los Acuerdos Internacionales de Comercio en vigor para Colombia, en el GATT de 1994, así como en los Acuerdos sobre Medidas Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias y Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio – OMC.

<sup>1</sup> Por el cual se adiciona un Capítulo, relacionado con la aplicación de derechos antidumping, al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, relacionado con la aplicación de derechos compensatorios y se dictan otras disposiciones.

<sup>3</sup> Por el cual se establecen los procedimientos y criterios para la adopción de medidas de salvaguardia general, salvaguardia de transición para productos comprendidos en el acuerdo sobre textiles y el vestido y, salvaguardia especial para productos agropecuarios.

<sup>4</sup> Por el cual se establece el procedimiento para la adopción de medidas de salvaguardia bilateral en el marco de los acuerdos comerciales internacionales.

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

*[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)*



GD-FM-015.v11



## MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### Dirección de Comercio Exterior

**Fundamento Legal:** Los lineamientos que se establecen a través de la presente Circular se expiden en ejercicio de las facultades legales conferidas por los numerales 1 y 7 del artículo 18 del Decreto 210 de 2003 modificado por el artículo 3 del Decreto 1289 de 2015, el parágrafo del artículo 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.3.9.6.14 del Decreto 653 de 2022, se sujetan a los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia y, observan además, los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, imparcialidad, transparencia, publicidad, economía, buena fe, eficacia y celeridad que orientan las actuaciones administrativas contenidos en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

**Finalidad:** La realización de la audiencia pública entre partes intervinientes dentro de una investigación para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias, tiene por finalidad brindar a las partes interesadas plena oportunidad de reunirse con aquellas partes que tengan intereses contrarios, para que puedan exponer tesis opuestas y presentar argumentos refutatorios.

**Dirección de la Audiencia:** El Presidente de la audiencia será la Autoridad Investigadora, representada por el Director de Comercio Exterior o por el Subdirector de Prácticas Comerciales.

En ausencia de los anteriores servidores, los Coordinadores de los Grupos de Salvaguardias, Aranceles y Comercio Exterior o de Dumping y Subvenciones de la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior podrán asumir la presidencia de la audiencia.

**Secretaría de la Audiencia:** Como Secretario de la audiencia podrán actuar el Subdirector de Prácticas Comerciales, los Coordinadores de los Grupos de Salvaguardias, Aranceles y Comercio Exterior o de Dumping y Subvenciones de la Subdirección de Prácticas Comerciales o cualquier servidor de dicha Subdirección.

**Convocatoria:** La audiencia pública entre intervinientes se celebrará presencial o virtualmente, en la fecha, hora, términos y condiciones fijadas por la Autoridad Investigadora de conformidad con los artículos 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020, 2.2.3.9.6.14 y 2.2.3.9.9.7 numeral 4 del Decreto 653 de 2022, 16 del Decreto 152 de 1998 y 14 del Decreto 1820 de 2010, según corresponda, y en sus concordancias con los Acuerdos Internacionales de Comercio en vigor para Colombia, en el GATT de 1994, así como en los Acuerdos sobre Medidas Antidumping,

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)*



GD-FM-015.v11





**Dirección de Comercio Exterior**

Subvenciones y Medidas Compensatorias y Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio – OMC.

**I. LINEAMIENTOS GENERALES**

1. En la audiencia pública podrán participar las partes interesadas intervinientes, según corresponda, a través de su representante legal, de sus apoderados especiales o de quienes estén autorizados por el representante legal.

Los poderes o autorizaciones podrán ser otorgados por el representante legal con anterioridad o en la misma audiencia pública, previa acreditación de la existencia y representación legal de la persona jurídica, la facultad para su otorgamiento y la identificación personal del representante legal. En ningún caso se reconocerá agencia oficiosa.

Para todos los efectos, entiendase por autorizados aquellas personas con conocimientos que expliquen, aclaren o complementen aspectos técnicos de las pruebas o argumentos de que se trate, aportados dentro de la correspondiente investigación. En ningún caso tendrán la calidad de autorizados quienes deban actuar a través del derecho de postulación.

En general, podrá intervenir cualquier persona que tenga interés en la correspondiente investigación que se adelante, previa confirmación de la asistencia a más tardar el quinto (5º) día hábil anterior a la fecha de celebración de la audiencia pública, en la forma y condiciones dispuestas por la Autoridad Investigadora.

2. La audiencia pública entre partes intervinientes se desarrollará en idioma castellano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

De llegar a aportarse algún documento en idioma extranjero u otorgado en el extranjero, se aplicará lo establecido en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), para ser apreciado como prueba.

En caso de participación de parte interesada que no hable el idioma castellano, su intervención en la audiencia deberá surtirse simultánea o sucesivamente con traductor oficial, el cual deberá

*Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)*





# MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

## Dirección de Comercio Exterior

acreditarse conforme a la normatividad vigente, acreditación que deberá ser allegada de manera previa o durante la audiencia a la Autoridad Investigadora. La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

3. Los representantes, apoderados o autorizados de las partes interesadas, cada vez que hagan uso de la palabra, deberán identificarse con su nombre completo y la denominación o razón social de la persona jurídica que representan, apoderan o que les confirió la autorización.

4. El Presidente de la audiencia estará facultado para hacer mociones de orden con el fin de que las intervenciones orales o cualquier otra participación de los representantes, apoderados o autorizados de las partes interesadas, se hagan con fluidez y con estricto apego a las citadas normas y a los presentes lineamientos.

5. En la audiencia pública entre partes intervinientes se preservará el carácter confidencial de la información prevista en las disposiciones constitucionales y legales sobre la materia.

6. La Subdirección de Prácticas Comerciales hará una grabación de la audiencia, la cual será incorporada al expediente mediante cualquier medio digital o electrónico, anexo al acta de la celebración de la audiencia.

El acta no es una transcripción de la audiencia sino que tiene por finalidad dejar constancia de la celebración de la misma, por lo tanto será suscrita por el Presidente y su Secretario y solo contendrá, de forma sucinta, la fecha, hora de inicio y de finalización, el lugar, una relación de los asistentes, el orden del día, quienes participaron en la apertura, la replica y el cierre, las preguntas y respuestas que se realizaron al final de la audiencia entre las partes interesadas, si a ello hubiere lugar, y un acápite de varios en caso de ser necesario.

En consecuencia, el acta no tiene *per se* valor probatorio, no supe la audiencia, no supe la grabación realizada, ni tampoco los argumentos escritos de las partes aportados al expediente y puestos a disposición de las demás partes interesadas.

Las partes interesadas que intervienen en la audiencia, en el término dispuesto por la Autoridad Investigadora, presentarán por escrito los argumentos manifestados oralmente en la audiencia, con el fin de que la Autoridad tenga en cuenta la información que se facilite oralmente. La

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-015.v11



**Dirección de Comercio Exterior**

Autoridad Investigadora no tendrá en cuenta argumentos realizados por escrito que no fueron manifestados oralmente durante la audiencia.

Las partes interesadas en obtener una copia de la grabación de la audiencia, podrán solicitarla por escrito el día hábil siguiente a la realización de la misma. La copia de la grabación se podrá otorgar en el medio magnético que se solicite o en cualquier medio electrónico. En el caso de optar por medio magnético, la parte interesada deberá suministrar a la Subdirección de Prácticas Comerciales el respectivo medio magnético.

7. La Autoridad Investigadora determinará los tiempos de intervención de las partes interesadas que confirmen su asistencia a la audiencia dentro del término establecido en el párrafo final del numeral 1 del presente acápite (*I. Lineamientos Generales*), lo cual se informará a las partes interesadas con anticipación a la realización de la audiencia respectiva.

Para la asignación de tiempos de intervención, la Autoridad Investigadora tendrá en cuenta el número de intervinientes por cada parte interesada (productores nacionales o peticionarios; importadores; y productores extranjeros, exportadores o representantes diplomáticos) y los intereses que representen cada una.

En todo caso, la Autoridad Investigadora mantendrá un trato equitativo en la asignación de tiempos de intervención, inclusive modificando los mismos durante la audiencia a petición de parte y escuchando a cada una su posición al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8 del presente acápite (*I. Lineamientos Generales*) y dentro del tiempo máximo fijado para la audiencia.

8. En virtud del principio de eficacia, la Autoridad Investigadora buscará que la audiencia logre su finalidad y, para el efecto, removerá de oficio los obstáculos puramente formales, evitará decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y saneará, de acuerdo con la normatividad aplicable, las irregularidades que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa e inclusive podrá:

- Limitar el análisis y discusión a las pruebas y argumentaciones presentadas en el momento procedimental oportuno.

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





**Dirección de Comercio Exterior**

- Autorizar tiempos adicionales de intervención a cualquiera de las partes interesadas.
- Requerir a las partes interesadas la ampliación o repetición de sus exposiciones.
- Autorizar la intervención de terceros o de algún asistente a la audiencia que sea parte interesada.
- Impedir manifestaciones de argumentos inoportunos, impertinentes, inconducentes o inútiles.

**II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

La audiencia pública se dividirá en tres fases: Apertura, réplicas o refutaciones y cierre. En cada una de las fases, el Presidente declarará su inicio y cierre. En la última fase, el Presidente declarará concluida la audiencia pública.

**III. APERTURA**

1. En el lugar, fecha y hora fijados por la Autoridad Investigadora, de conformidad con los artículos 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020, 2.2.3.9.6.14 y 2.2.3.9.9.7 numeral 4 del Decreto 653 de 2022, 16 del Decreto 152 de 1998 y 14 del Decreto 1820 de 2010, según corresponda, el Presidente declarará abierta la audiencia entre partes intervinientes, dará lectura a los fundamentos legales y hará una exposición oral y sucinta de la correspondiente investigación.
2. El Presidente podrá conceder el uso de la palabra a las partes interesadas en el siguiente orden: En primer lugar a los productores nacionales o peticionarios; en segundo lugar a los importadores; y en tercer lugar a los productores extranjeros, exportadores o representantes de los gobiernos del país de donde son originarios los productos investigados, quienes podrán exponer sus opiniones o argumentos sobre los puntos que estimen convenientes acerca de las pruebas y las argumentaciones presentadas durante el procedimiento.

*Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)*



GD-FM-015.v11



**Dirección de Comercio Exterior**

**IV. RÉPLICAS O REFUTACIONES**

1. El Presidente podrá conceder el uso de la palabra en el mismo orden dispuesto para la etapa de apertura, con el objeto de que refuten o repliquen las argumentaciones de sus contrapartes.

Las partes interesadas harán uso de la palabra por el tiempo establecido, respecto de las argumentaciones presentadas por las otras partes. En las exposiciones, se dará aviso anticipado de la finalización del tiempo determinado.

2. El Presidente podrá autorizar la intervención de personas distintas a los representantes de las partes interesadas, a fin de explicar, aclarar o complementar aspectos técnicos de las pruebas o argumentaciones de que se trate.

3. Antes del cierre de la audiencia, las partes intervinientes podrán formular preguntas entre ellas, las cuales deberán presentarse por escrito a la Secretaría de la audiencia y el Presidente calificará la oportunidad, pertinencia, conducencia y utilidad de las preguntas formuladas.

A cada pregunta le corresponderá una respuesta puntual y concisa por parte del representante, apoderado o autorizado de la parte interesada a quien se le formule.

En el evento en que en el curso de la audiencia pública no se pueda responder alguna pregunta debido a la complejidad de la respuesta o a algún otro motivo válido, el Presidente podrá autorizar que ésta se responda por escrito en el plazo que se señale en el cierre de la audiencia para la presentación por escrito de los argumentos orales.

**V. CIERRE**

Terminadas las etapas anteriores, el Presidente dará por concluida la audiencia pública y comunicará a las partes interesadas el plazo en el que deberán reproducir por escrito los argumentos presentados oralmente en el curso de la misma, para que la Autoridad Investigadora pueda tenerlos en cuenta.

La presente Circular rige a partir de su publicación en el Diario Oficial, deroga la Circular 019 del 11 de septiembre de 2019 y aplica a las investigaciones adelantadas por la Dirección de

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)*





**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

**Dirección de Comercio Exterior**

Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias que se encuentren en curso y en las que no se hayan celebrado las audiencias de que tratan los artículos 2.2.3.7.6.13 del Decreto 1794 de 2020, 2.2.3.9.6.14 y 2.2.3.9.9.7 numeral 4 del Decreto 653 de 2022, 16 del Decreto 152 de 1998 y 14 del Decreto 1820 de 2010, y en las demás normas que modifiquen, aclaren, adicionen o deroguen dichas disposiciones.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Elaboró: Carlos Andres Camacho Nieto

Revisó: Eloísa Fernandez/Diana M. Pinzón/Luciano Chaparro

*Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

*[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)*



GD-FM-015.v11

## Stefany Marian Lanao Peña

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto  
**Enviado el:** lunes, 28 de agosto de 2023 4:02 p. m.  
**Para:** Eloisa Fernandez  
**CC:** Stefany Marian Lanao Peña; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Juan Andres Perez Almeida - Cont; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont  
**Asunto:** Convocatoria a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión originarias de Corea. Expediente SB-190-01-80.  
**Datos adjuntos:** Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022 (1).pdf  
**Importancia:** Alta

Respetados Señores,

De manera atenta me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1820 de 2010, la Autoridad Investigadora convoca a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, de conformidad con la Resolución 092 del 16 de mayo de 2003.

La audiencia pública entre intervinientes es programada para el día **14 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.** y se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams.

A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 4 de septiembre de 2023.

No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 4 de septiembre de 2023, al correo [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co), informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

Los poderes o autorizaciones podrán ser otorgados por el representante legal con anterioridad o en la misma audiencia pública, previa acreditación de la existencia y representación legal de la persona jurídica, la facultad para su otorgamiento y la identificación personal del representante legal.

Se informa que la autorización no otorga poder o faculta a los abogados para actuar como apoderados, como tampoco se podrá otorgar poder para actuar como abogado a persona que no se encuentre legalmente autorizada conforme a la normatividad colombiana. Así mismo, no se reconocerá agencia oficiosa alguna, atendiendo que el procedimiento administrativo especial de que trata el Decreto 1820 de 2010 no habilita la misma y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa (Ley 1437 de 2011) solo la contempla en el supuesto dispuesto en su inciso segundo del numeral 4 del artículo 77. Una vez se reciba la

confirmación de participación, se les enviará por correo electrónico el link correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). Por lo tanto, en caso de participación de parte interesada que no hable castellano, su intervención en la audiencia deberá surtirse simultánea o sucesivamente con traductor oficial, el cual deberá acreditarse conforme a la normatividad vigente, acreditación que deberá ser allegada previa o durante a la audiencia a la Autoridad Investigadora. La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

Para su conocimiento, se adjunta la Circular 017 del 16 de agosto de 2022 – “Lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias”.

Cordial saludo,



Coordinador Grupo Salvaguardias,  
Aranceles y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
ccamacho@mincit.gov.co  
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694  
Subdirección de Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*



## Stefany Marian Lanao Peña

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto  
**Enviado el:** viernes, 1 de septiembre de 2023 11:20 a. m.  
**Para:** Eloisa Fernandez  
**CC:** Stefany Marian Lanao Peña; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Juan Andres Perez Almeida - Cont; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont  
**Asunto:** Reprogramación audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión originarias de Corea. Expediente SB-190-01-80.  
**Datos adjuntos:** Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022 (1).pdf  
**Importancia:** Alta

Respetados Señores:

De manera atenta, me permito comunicarles que por motivos de agenda se reprograma para el **día 15 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., Zona horaria de Colombia (GMT-5)**, la audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, informada el pasado 28 de agosto.

De igual manera, me permito recordarle que la audiencia se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams. A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 5 de septiembre de 2023. No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 5 de septiembre de 2023, al correo [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co), [mguerra@mincit.gov.co](mailto:mguerra@mincit.gov.co) e [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co), informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

Cordial saludo,



Coordinador Grupo Salvaguardias,  
Aranceles y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694  
Subdirección de Prácticas Comerciales

Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>

**Enviado:** lunes, 28 de agosto de 2023 4:01 p. m.

**Para:** Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>

**Cc:** Stefany Marian Lanao Peña <slanao@mincit.gov.co>; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont <mguerra@mincit.gov.co>; Juan Andres Perez Almeida - Cont <jperez@mincit.gov.co>; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>

**Asunto:** Convocatoria a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión originarias de Corea. Expediente SB-190-01-80.

Respetados Señores,

De manera atenta me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1820 de 2010, la Autoridad Investigadora convoca a audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, de conformidad con la Resolución 092 del 16 de mayo de 2003.

La audiencia pública entre intervinientes es programada para el día **14 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.** y se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams.

A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 4 de septiembre de 2023.

No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 4 de septiembre de 2023, al correo [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co), informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

Los poderes o autorizaciones podrán ser otorgados por el representante legal con anterioridad o en la misma audiencia pública, previa acreditación de la existencia y representación legal de la persona jurídica, la facultad para su otorgamiento y la identificación personal del representante legal.

Se informa que la autorización no otorga poder o faculta a los abogados para actuar como apoderados, como tampoco se podrá otorgar poder para actuar como abogado a persona que no se encuentre legalmente autorizada conforme a la normatividad colombiana. Así mismo, no se reconocerá agencia oficiosa alguna, atendiendo que el procedimiento administrativo especial de que trata el Decreto 1820 de 2010 no habilita la misma y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa (Ley 1437 de 2011) solo la contempla en el

supuesto dispuesto en su inciso segundo del numeral 4 del artículo 77. Una vez se reciba la confirmación de participación, se les enviará por correo electrónico el link correspondiente para su conexión a la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). Por lo tanto, en caso de participación de parte interesada que no hable castellano, su intervención en la audiencia deberá surtirse simultánea o sucesivamente con traductor oficial, el cual deberá acreditarse conforme a la normatividad vigente, acreditación que deberá ser allegada previa o durante a la audiencia a la Autoridad Investigadora. La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

Para su conocimiento, se adjunta la Circular 017 del 16 de agosto de 2022 – “Lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas entre partes intervinientes que se celebren en las investigaciones para la aplicación de medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias”.

Cordial saludo,



Coordinador Grupo Salvaguardias,  
Aranceles y Comercio Exterior  
**Carlos Andrés Camacho Nieto**  
ccamacho@mincit.gov.co  
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694  
Subdirección de Prácticas Comerciales  
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

## Stefany Marian Lanao Peña

---

**De:** Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont  
**Enviado el:** jueves, 31 de agosto de 2023 10:30 a. m.  
**Para:** Stefany Marian Lanao Peña  
**CC:** Carlos Andres Camacho Nieto  
**Asunto:** RV: Cumplimiento compromiso de acta de la visita de verificación - Solicitud de aplicación de medida de salvaguardia a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión de la subpartida 3904.10.20.00 originarias de Corea del Sur  
**Datos adjuntos:** Anexo 12 A Estado de costos de producción\_firmado\_confidencial.pdf; Anexo 12 A Estado de costos de producción\_firmado\_publico.pdf; Anexo 12 Estado de resultados\_firmado\_confidencial.pdf; Anexo 12 Estado de resultados\_firmado\_publico.pdf; Certificación Dumping MRC\_firmado\_confidencial.pdf; Certificación Dumping MRC\_firmado\_publico.pdf; Anexo 11 Información sobre inventarios y ventas\_firmado\_confidencial.pdf; Anexo 11 Información sobre inventarios y ventas\_firmado\_publico.pdf

Stefy, por favor para subir al expediente de la investigación por salvaguardia a las importaciones de PCV tipo suspensión originarias de Corea del Sur (El correo con los anexos)

Gracias,

**ARANTXA IGUARAN**  
**Subdirección de Prácticas Comerciales**  
**Ministerio de Comercio Industria y Turismo**  
[aiguaran@mincit.gov.co](mailto:aiguaran@mincit.gov.co)  
Calle 28 No. 13a 15 Piso 16  
(571) 6067676 ext. 2353  
**Bogotá, Colombia**  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

---

**De:** José Francisco Mafla <jmafla@bu.com.co>  
**Enviado:** miércoles, 30 de agosto de 2023 16:02  
**Para:** Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; Cristian Camilo Carvajal Campos - Cont <ccarvajal@mincit.gov.co>  
**Cc:** Gerardo Rafael Chadid Santamaria <gchadid@bu.com.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>  
**Asunto:** Cumplimiento compromiso de acta de la visita de verificación - Solicitud de aplicación de medida de salvaguardia a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión de la subpartida 3904.10.20.00 originarias de Corea del Sur

Señores Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

De acuerdo con el compromiso adquirido en desarrollo de la visita de verificación en marco de la solicitud de aplicación de medida de salvaguardia a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión de la subpartida

3904.10.20.00 originarias de Corea del Sur, me permito remitir los siguientes documentos firmados por el revisor fiscal de Mexichem Resinas Colombia S.A.S:

- Anexo 11 en versión pública y confidencial.
- Anexo 12 en versión pública y confidencial.
- Anexo 12A en versión pública y confidencial.
- Certificado expedido por el revisor fiscal en versiones pública y confidencial.

Cordialmente,

José Francisco Mafla  
Apoderado Mexichem Resinas Colombia S.A.S.

**José Francisco Mafla**  
Socio | Partner

**Brigard  
Urrutia**

[jmafla@bu.com.co](mailto:jmafla@bu.com.co) · [www.bu.com.co](http://www.bu.com.co)  
+57-60-1-3462011 Ext.8231  
Calle 70 Bis No. 4 - 41  
Bogotá, Colombia  
NIT: 800.134.536-3



**Assistant:**

Carolina Garcia Bohórquez  
[cgarciab@bu.com.co](mailto:cgarciab@bu.com.co)

---

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado. Si usted no es el destinatario del correo, por favor comuníquese de inmediato al remitente y proceda a destruirlo. En este evento, estará prohibida la retención, utilización, copia o divulgación por cualquier medio de la información que se encuentre en el mensaje y en sus archivos adjuntos. Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, en caso de ser aplicable.

Confidential information protected by attorney-client privilege. If you are not the intended recipient of this e-mail, please notify the sender immediately and proceed to delete it. In such an event, the retention, use, copy or distribution of the information contained herein or in any attachments, by any means is strictly prohibited. Law 1581 of 2012 should be adhered to as well as any other complementary, substitute or modifications to the norms, in the case that they are applicable.

ANEXO 11

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

ANEXO 12

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

ANEXO 12A

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



SPC

COLOMBIA, 1 de septiembre de 2023

Doctor  
JOSÉ FRANCISCO MAFLA RUIZ  
Apoderado Especial  
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.  
jmafla@bu.com.co

Asunto: Reprogramación de la audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea. Expediente SB-190-01-80.

Respetado Doctor Mafla,

De manera atenta, me permito comunicarle que por motivos de agenda se reprograma para el día 15 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., Zona horaria de Colombia (GMT-5), la audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, informada el pasado 28 de agosto a través del Radicado No. Radicado No. 2-2023-023787.

De igual manera, me permito recordarle que la audiencia se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams. A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 5 de septiembre de 2023. No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 5 de septiembre de 2023, al correo ccamacho@mincit.gov.co, informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT - CONTRATISTA

STEFANY MARIAN LANA O PEÑA - SECRETARIO EJECUTIVO

YESID CALDERON CASTELLANOS CONT - CONTRATISTA

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt: Copia externa:

MEXICHEM - Clorovinilo.com@mexichem.com

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022 \_2\_.pdf

Elaboró: MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT

Aprobó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



SPC

COLOMBIA, 1 de septiembre de 2023

Señor  
LEE WANG-KEUN  
Embajador  
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COREA EN COLOMBIA  
embacorea@mofa.go.kr

Asunto: Reprogramación de audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea. Expediente SB-190-01-80.

Respetado Señor Embajador,

De manera atenta, me permito comunicarle que por motivos de agenda se reprograma para el día 15 de septiembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., zona horaria de Colombia (GMT-5), la audiencia pública entre intervinientes en el marco de la investigación por salvaguardia bilateral a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión, clasificadas por la subpartida arancelaria 3904.10.20.00 originarias de la República de Corea, informada el pasado 28 de agosto a través del Radicado No. 2-2023-023767.

De igual manera, me permito recordarle que la audiencia se realizará de manera virtual por medio de Microsoft Teams. A dicha audiencia pública pueden asistir y participar las partes que hayan manifestado interés en la investigación. Para efectos de garantizar el acceso vía Microsoft Teams, así como también la organización, orden y establecimiento de tiempos de participación de las partes interesadas, solicitamos que se informe el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad, a más tardar el 5 de septiembre de 2023. No obstante, a la audiencia podrán asistir terceros que no sean parte del procedimiento, siempre que soliciten su participación a la Subdirección de Prácticas Comerciales mediante documento escrito diez (10) días calendario antes de la realización de la audiencia, esto es, a más tardar el 5 de septiembre de 2023, al correo ccamacho@mincit.gov.co, informando el interés en asistir y participar, junto con el nombre, entidad pública o particular, cargo, correo electrónico y documento de identidad.

La audiencia se desarrollará completamente en idioma castellano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política y en las demás normas concordantes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). La traducción oficial en audiencia será responsabilidad única y exclusiva de la parte interesada.

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Me permito expresar al Señor Embajador mi agradecimiento por la atención a la presente y mis sentimientos de admiración y aprecio.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT - CONTRATISTA

YESID CALDERON CASTELLANOS CONT - CONTRATISTA

STEFANY MARIAN LANA O PEÑA - SECRETARIO EJECUTIVO

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA CONT - CONTRATISTA

CopiaExt: Copia externa:

Embajada de la Republica de Corea - Camila Rendon - Embajada de la Republica de Corea - crendon@mofa.or.kr

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Circular-017-del-16-de-agosto-de-2022 \_2\_.pdf

Elaboró: MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT

Aprobó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21





SPC

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2023

Doctor  
José Francisco Mafla  
Apoderada Especial  
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.  
jmafla@bu.com.co

Asunto: Solicitud de levantamiento de confidencialidad. Investigación por salvaguardia bilateral SB-190-01-80.

Estimado Doctor Mafla,

De manera atenta solicitamos el levantamiento de confidencialidad de los estados financieros generales de la empresa Mexichem Resinas Colombia S.A.S., por cuanto el artículo 41 de la Ley 222 de 1995 prevé que los estados financieros generales y sus notas son de naturaleza pública. Asimismo, la Superintendencia de Sociedades a través de Concepto 220-139363 del 9 de octubre de 2013, ha considerado que dichos documentos no revisten de confidencialidad.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1820 de 2010, se solicita el levantamiento de confidencialidad de los estados financieros generales o, que señale las razones por las cuales no autoriza su divulgación.

En caso de no levantar confidencialidad o no brindar las razones correspondientes, la Subdirección de Prácticas Comerciales podrá no tener en cuenta esa información.

Así las cosas, se concede un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la recepción del presente, para dar respuesta a lo aquí solicitado.

Finalmente, para cualquier información, puede comunicarse al correo electrónico [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE (E)**  
**DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (E)**  
**DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

CopiaInt: Copia interna:

CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO - COORDINADOR DEL GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

CRISTIAN CAMILO CARVAJAL CAMPOS CONT - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA CONT

Aprobó: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE (E)

---

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

## Stefany Marian Lanao Peña

---

**De:** Carlos Andres Camacho Nieto  
**Enviado el:** jueves, 14 de septiembre de 2023 8:05 p. m.  
**Para:** Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Stefany Marian Lanao Peña; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Cristian Camilo Carvajal Campos - Cont; Yineth Daniela Rugeles Bastos -Pasante; Iván Alberto Linares Hoyos - Cont; Sandra Milena Acosta Roa; Angie Nathalia Pulido Beltran  
**Asunto:** Fwd: Levantamiento de la confidencialidad - Solicitud de medidas de salvaguardia importación de resina de PVC proveniente de Corea del Sur.  
**Datos adjuntos:** Estados Financieros 2018-2019\_confidencial.PDF; Estados Financieros 2018-2019\_publico.PDF; Estados Financieros 2019-2020\_confidencial.PDF; Estados Financieros 2019-2020\_publico.PDF; Estados Financieros 2020-2021\_confidencial.PDF; Estados Financieros 2020-2021\_publico.PDF; Estados Financieros 2021-2022\_confidencial.PDF; Estados Financieros 2021-2022\_publico.PDF; 230914 - Respuesta a Requerimiento - Salvaguardia\_confidencial.pdf; 230914 - Respuesta a Requerimiento - Salvaguardia\_publico.pdf; 230914 - Autorización sandra audiencia.pdf  
**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado  
**Categorías:** Categoría roja

Estimados, PSI y fines pertinentes.  
Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Gerardo Rafael Chadid Santamaria <gchadid@bu.com.co>  
**Enviado:** Thursday, September 14, 2023 7:26:41 PM  
**Para:** Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>  
**Cc:** José Francisco Mafla <jmafla@bu.com.co>  
**Asunto:** Levantamiento de la confidencialidad - Solicitud de medidas de salvaguardia importación de resina de PVC proveniente de Corea del Sur.

Estimado Carlos,

De acuerdo con lo conversado, remito respuesta al radicado solicitando el levantamiento de la confidencialidad para el caso de salvaguardia en contra de la importación de Resina de PVC proveniente de Corea del Sur.

Adicionalmente, comparto autorización otorgada a la Sra. Sandra Oviedo para participar en el desarrollo de la audiencia de mañana, ella es la economista con la que trabajamos y se pronunciará sobre aspectos técnicos y económicos de la solicitud.

Cordial saludo,

Gerardo

**Gerardo Rafael Chadid Santamaria**

Asociado | Associate



[gchadid@bu.com.co](mailto:gchadid@bu.com.co) · [www.bu.com.co](http://www.bu.com.co)

+57-60-1-3462011 Ext.8446

Calle 70 Bis No. 4 - 41

Bogotá, Colombia

NIT: 800.134.536-3



---

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado. Si usted no es el destinatario del correo, por favor comuníquese de inmediato al remitente y proceda a destruirlo. En este evento, estará prohibida la retención, utilización, copia o divulgación por cualquier medio de la información que se encuentre en el mensaje y en sus archivos adjuntos. Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, en caso de ser aplicable.

Confidential information protected by attorney-client privilege. If you are not the intended recipient of this e-mail, please notify the sender immediately and proceed to delete it. In such an event, the retention, use, copy or distribution of the information contained herein or in any attachments, by any means is strictly prohibited. Law 1581 of 2012 should be adhered to as well as any other complementary, substitute or modifications to the norms, in the case that they are applicable.

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2023

Doctora

**ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE**  
**SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES**  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16  
[ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)  
[info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[efernandez@mincit.gov.co](mailto:efernandez@mincit.gov.co)  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a Radicado No. 2-2023-025080  
**Referencia:** Solicitud de aplicación de medida de Salvaguardias a las importaciones de Cloruro de Polivinilo (PVC) tipo suspensión de la subpartida 3904.10.20.00 originarias de Corea del Sur.

**JOSÉ FRANCISCO MAFLA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.242 y portador de la tarjeta profesional No. 111.478 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de la compañía **MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.** ("Mexichem Resinas") tal como consta en el expediente me permito dar respuesta al Radicado No. 2-2023-025080.

## I. PRESUPUESTOS PROCESALES

---

### A. Termino:

De acuerdo con el plazo para la entrega de información solicitada mediante Radicado No. 2-2023-025080, este indica que se deberán entregar los documentos solicitados, así como las correspondientes aclaraciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento. Como el requerimiento fue recibido el día 14 de septiembre de 2023, el plazo para entregar la información vence el día 19 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta que, la presente respuesta se presenta dentro del término legal, se da cumplimiento a lo establecido en el requerimiento citado.

### B. Competencia

La Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la competente para conocer de esta respuesta al haber sido quien expidió el requerimiento de radicado No. 2-2023-025080.

## II. RESPUESTA AL RADICADO No. 2-2023-025081

---

**2.1. Primer Requerimiento:** *"(...) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1820 de 2010, se solicita el levantamiento de confidencialidad de los estados financieros generales o, que señale las razones por las cuales no autoriza su divulgación."*

**Respuesta al Primer Requerimiento:** De acuerdo con lo solicitado, se remiten como anexos al presente los Estados Financieros Generales de Mexichem Resinas con la confidencialidad de esta levantada. Por lo que, se presentan como documentos públicos en marco de la investigación.

En cualquier caso, me permito recordarle a la autoridad, así como a cualquier interesado en la investigación, que se puede consultar la totalidad de la información financiera (incluyendo los

Estados Financieros) de Mexichem Resinas en el Sistema Integrado de Información Societaria ("SIIS") de la Superintendencia de Sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>.

En este sistema, se pueden descargar la información financiera de la compañía en formato editable en Excel, lo cual, puede facilitar cualquier revisión que se desee hacer en relación con la información aportada en marco de la investigación y aquella registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

### **III. ANEXOS**

---

- **Anexo 1:** Estados Financieros 2018-2019.
- **Anexo 2:** Estados Financieros 2019-2020.
- **Anexo 3:** Estados Financieros 2020-2021.
- **Anexo 4:** Estados Financieros 2021-2022.

De la señora Subdirectora,



**JOSÉ FRANCISCO MAFLA RUIZ**

C.C. No. 79.948.242

T.P. No. 111.478 del C.S.J.

PUBLICO

***Mexichem Resinas Colombia  
S.A.S.***

***Estados Financieros por los Años Terminados  
el 31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe  
del Revisor Fiscal***





## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.:

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien expresó una opinión sin salvedades el 20 de marzo de 2019.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea de accionistas y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



JOHANNA MARCELA ALVAREZ GOMEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 209226-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

18 de marzo de 2020.

# MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Mexichem Resinas Colombia S.A.S., en adelante la "Compañía" fue constituida por escritura pública No. 117 del 14 de enero de 1963 emitida por la Notaría Quinta de Bogotá bajo la denominación de "Petroquímica Colombiana Limitada". Durante la vida social de la Compañía se han presentado algunas modificaciones a la escritura de constitución; protocolizando el último cambio en la escritura pública No. 10536 de la Notaría sexta del circuito de Bogotá, e inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena el 15 de enero de 2008 bajo el número 55555 del libro IX del Registro Mercantil, mediante el cual cambió su razón social de "Petroquímica Colombiana S.A." a "Mexichem Resinas Colombia S.A."; finalmente según Acta No. 65 del 26 de mayo de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de junio de 2010 bajo el número 66.788 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de Mexichem Resinas Colombia S.A.S.

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir, y vender cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico. El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Cartagena y su término de duración es indefinido. La Compañía se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades y por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**Contrato regalías** - Mexichem Resinas Colombia S.A.S., firmó un contrato de regalías con Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) con fecha 1 de agosto de 2013, retroactivo al 1 de enero de 2013. Este contrato consiste en que Mexichem Resinas Colombia S.A.S., pagar a Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V) el 2% de las ventas netas efectuadas a terceros de los productos fabricados o comercializados por Mexichem Resinas Colombia S.A.S., y que utilicen la marca. Para estos efectos se entiende por ventas netas el monto de las ventas brutas, menos los descuentos aplicados y las devoluciones.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1 Normas contables aplicadas** - La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

#### **2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 -**

**2.2.1 Impacto en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos**- La Compañía ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2019. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. En contraste a los

registros contables del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3.2.

El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Compañía se describe a continuación:

*La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2019*

1. La Compañía ha aplicado la NIIF 16 a la fecha de aplicación inicial siendo el comienzo del periodo anual sobre el que se informa en que la entidad aplique esta Norma por primera vez.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados de forma previa al 1 de enero de 2019. Como consecuencia, la aplicación de los requerimientos de la NIIF 16 se ha realizado solo a los contratos realizados o modificados a partir de la fecha de aplicación inicial. El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en, o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

- i. Arrendamientos operativos previos - La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera. Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Compañía:
  - a. Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
  - b. Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.
  - c. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

La Compañía no presenta arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), si así fuera se optaría por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presentaría en "otros gastos" en el estado de resultados.

- ii. Arrendamientos financieros previos - Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Entidad.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta. Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

(d) Impacto financiero inicial por la adopción de la NIIF 16

Las tablas presentadas a continuación muestran los montos de ajuste para cada concepto de los estados financieros consolidados afectados por la aplicación de la NIIF 16 para el periodo actual y anteriores.

<b>Impacto en el estado de resultados</b>	<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Impacto en la utilidad (pérdida) del año	
Incremento en gastos de depreciación (1)	\$ 213.491
Disminución en gastos de arrendamientos (1)	<u>(213.491)</u>
Incremento (disminución) en el resultado del año	<u>\$ -</u>



	<b>Reportado 1 de enero de 2019</b>	<b>Ajustes NIIF 16</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Impacto en activos, pasivos y patrimonio</b>			
Activo por derechos de uso	\$ 263.983	\$ (213.491)	\$ 50.492
Efecto total en activos netos	\$ 263.983	\$ (213.491)	\$ 50.492
Obligaciones bajo arrendimientos financieros	\$ 263.983	\$ (216.160)	\$ 47.823
Efecto total en pasivos	\$ 263.983	\$ (216.160)	\$ 47.823

La Compañía como arrendatario:

- (1) La aplicación de la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17 resultaron en el reconocimiento de activo por derechos de uso y pasivos por arrendamiento por \$263.983. También resultó en una disminución de gastos de arrendamientos por \$213.491, un aumento en la depreciación por \$213.491 generando al cierre del año un activo y pasivos por \$50.492 y \$47.823 respectivamente. La adopción de NIIF 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos.

*2.2.3 Enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos financieros* - La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIIF 9 por primera vez en el año en curso, estas enmiendas aclaran que con el propósito de evaluar si una función de prepago cumple con la condición de ser "únicamente pagos de capital e intereses", la parte que ejerza la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con funciones de prepago con compensación negativa no corresponden de forma automática como "únicamente pagos de capital e intereses".

*2.2.6 Impactos en la aplicación de la CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas* - Esta CINIIF aborda cómo determinar la 'fecha de la transacción' con el propósito de determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la contraprestación por ese elemento se haya pagado o recibido por adelantado en una moneda extranjera que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingreso diferido). La Interpretación especifica que la fecha de la transacción es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo de anticipo consideración.

*2.2.7 Impactos en la aplicación de la enmienda a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* - La modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo los requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación. Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Compañía aplica NIIF 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la NIC 28. Al aplicar la NIIF 9, la Compañía no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la NIC 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a

largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a NIC 28).

**2.3. Bases de preparación**– La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el Dólar Americano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

**2.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente** - En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1 Transacciones en moneda extranjera** - Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan, se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

**3.2. Arrendamientos** – Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

*La Compañía como arrendatario* – Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.



En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**3.3. Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

*3.3.1 Clasificación de los activos financieros* - Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados

*3.3.2 Costo amortizado y método de la tasa de interés efectivo* – El método de la tasa de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

*3.3.3 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados* – Los activos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado a valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en el estado de ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

*3.3.4 Deterioro de activos financieros* – Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 90 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado

estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, los resultados acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas a ganancias o pérdidas del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

**3.3.5 Baja en cuenta de los activos financieros** – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

**3.4 Inventarios** - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método de costo promedio real. El valor neto realizable

representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para la venta.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado. Los saldos de inventarios incluyen provisión calculadas por baja rotación y obsolescencia.

**3.5 Propiedad, planta y equipo - neto** - Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados, los costos por préstamos son capitalizados como parte del costo del activo conforme a la política contable de la Compañía.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos y vidas útiles que se muestran a continuación:

<b>Activo</b>	<b>Vida útil</b>
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	8 – 83 años
Maquinaria y equipo	7 – 49 años
Equipo de oficina	1 – 21 años
Equipo computo	1 – 12 años
Equipo de transporte	8 – 32 años

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

**3.6. Deterioro del valor de los activos** – La Compañía evalúa los importes en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor

actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

**3.7. Inversiones en asociadas** – Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación.

Las inversiones en asociadas pertenecientes al Grupo son incorporadas a los estados financieros utilizando el método del costo, de acuerdo con la opción establecida en la NIC 28 párrafo 17.

**3.8. Pasivos financieros** - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

**3.9. Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido

**3.9.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**3.9.2 Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en asociadas, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en

un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

**3.10. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **3.11 Beneficios a empleados**

**3.11.1 Beneficios a corto plazo** - Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen conceptos tales como sueldos, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, ausencias remuneradas, ausencias remuneradas por enfermedad, bonificaciones por cumplimiento de objetivos.

Estos beneficios se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas del período en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorga el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes se presentan como parte de los otros pasivos.

**3.11.2 Beneficios a los empleados a corto plazo y otros a largo plazo** - Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, permisos anuales y reposos médicos, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Compañía con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa.

**3.12 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**3.12.1 Venta de bienes** - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**3.13 Instrumentos Financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

**3.14. Reconocimiento de costos y gastos** – Los costos y los gastos son reconocidos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente

relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

**3.15 Estado de flujo de efectivo** - Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación - Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión - Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación - Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**3.16 Reclasificaciones** - Algunas cifras de los estados financieros de 2018 fueron reclasificadas para fines comparativos con los estados financieros del 2019 y se presentan bajo las NCIF.

#### 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**4.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables** - A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

**4.1.1 Supuestos para los cálculos actuariales** - La nota 14 describe los parametros establecidos para estimar el calculo de los pasivos pensionales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2017 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2017. Estos supuestos incluyen el uso de las tasas establecidas por el DANE para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, para lo cual se define una tasa de interés real técnico del 4,8% y se consideró para el personal activo y retirado el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año, dichos supuestos fueron aplicables hasta el 31 de diciembre de 2016, posteriormente y de acuerdo con el decreto 2131, los supuestos utilizables para la preparación del calculo actuarial para efectos contables serán los definidos en la NIC 19 - Beneficios a Empleados.



**4.1.2 Moneda Funcional** - La Compañía ha evaluado y determinado que su moneda funcional es el USD dólar americano. Para la evaluación de la moneda funcional se evaluaron los siguientes factores:

- Factores primarios para la determinación:
  - La moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios).
  - La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
  - La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

- Factores secundarios para la determinación:

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos)
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

La Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

*Evaluación de los indicadores* - Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad. Los párrafos anteriores hacen referencia a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21.

Para la conversión de moneda funcional dólar americano a moneda de presentación peso colombiano todos los rubros que componen los activos y pasivos fueron convertidos a tasa de cierre de cada año. Los ingresos y gastos fueron convertidos a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio resultantes por conversión a moneda de presentación fueron llevadas al patrimonio en el rubro "ajustes por conversión".

**4.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

**4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo** - La Entidad revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada período anual. Con base en análisis detallados la administración de la Entidad realiza modificaciones de la vida útil de ciertos componentes de los propiedad planta y

equipo. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos por los volúmenes de producción y desarrollos tecnológicos.

*4.2.2 Deterioro de activos* - Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, la Compañía requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus propiedad planta y equipo, y a las unidades generadoras de efectivo, en el caso de ciertos activos. Los cálculos del valor en uso requieren que la Entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad utiliza proyecciones de flujos de efectivo de ingresos utilizando estimaciones de condiciones de mercado, determinación de precios, y volúmenes de producción y venta.

La Compañía utiliza estimaciones para determinar las reservas de inventarios y cuentas por cobrar. Los factores que considera la Compañía en las reservas de inventarios son los volúmenes de producción y venta y los movimientos en la demanda de algunos productos. Los factores que considera la Compañía en la estimación de cuentas de cobro dudoso son principalmente el riesgo de la situación financiera del cliente, cuentas no garantizadas y retrasos en la cobranza de acuerdo a los límites de crédito establecidos.

*4.2.3 Impuesto de renta* - La Compañía está sujeto al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Compañía reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

*4.2.4 Impuestos diferidos* - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

## **5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA**

*5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020* - Con el Decreto 2270 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el año 2018, permitiendo su aplicación anticipada:

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
CINIF 23 –  Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019</p>
NIC 1 –  Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	<p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>
NIC 19 –  Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan	<p>En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.</p> <p>Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019</p>
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.</li> <li>• Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.</li> <li>• No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.</li> </ul>

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
		Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,  Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

*5.2 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia* – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.
NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos		La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Normativo Colombiano.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cajas	\$ 21.545	\$ 17.235
Bancos (1)	37.707.178	12.632.602
Encargos fiduciarios (2)	<u>226.297</u>	<u>1.037.591</u>
Total	<u>\$ 37.955.020</u>	<u>\$ 13.687.428</u>

(1) La variación con respecto al 2018, corresponde principalmente a recuados de cartera en moneda extranjera consignados en la cuenta en compensación del banco Citibank al final del periodo.

(2) Corresponde a la colocación de excedentes de caja en fondo de inversión con Correval y Bancolombia con una rentabilidad promedio de 3,59% E.A., para el 2018 la rentabilidad promedio fue de 2,97% E.A., las tasas de colocación registraron en los mercados de valores una reducción en el año 2018 frente al año anterior.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Partes relacionadas (Ver Nota 26)	\$ 62.642.611	\$ 85.389.242
Clientes exportación	157.826.734	118.263.099
Clientes nacional	57.510.721	72.187.571
Deudores diversos	2.871.853	2.221.399
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(2.203.046)</u>	<u>(1.548.893)</u>
Total	<u>\$ 278.648.873</u>	<u>\$ 276.512.418</u>

**7.1 Cuentas comerciales por cobrar** - El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días para ventas nacionales y 90 para exportación. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan dos veces al año. El 90% de las cuentas comerciales por cobrar que no están vencidas ni deterioradas.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el periodo de informe actual.

El 90% de las cuentas comerciales por cobrar, tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema externo de calificación crediticia usado por la Compañía. El principal cliente de la compañía es su vinculado económico Mexichem Speciality Resins Inc., (10,78%), quien a Dic de

2019 adeuda \$38.076.786 (2018: \$34.407.668). Ningún otro cliente representa más del 10% del saldo total de las cuentas comerciales por cobrar incluyendo a subsidiarias.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran como recuperables.

**Antigüedad de las cuentas por cobrar clientes**

Año	0-60 Días	61-90 Días	91-120 Días	Más de 121 días	Total	Antigüedad promedio en Días
2019	\$ 277.500.793	\$ 23.297	\$ -	\$ 3.327.828	\$ 280.851.918	37
2018	\$ 266.661.389	2.837.129	\$ 3.780.915	\$ 4.781.878	\$ 278.061.311	30

**Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas**

	2019	2018
Mas de 121 dias	\$ <u>1.124.782</u>	\$ <u>984.424</u>

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

La provisión para cuentas de cobro dudoso incluye cuentas comerciales por cobrar que se encuentran deterioradas individualmente con un saldo de \$2.203.046 (2018: \$1.548.893) las cuales han sido colocadas en liquidación. El deterioro reconocido representa la diferencia del importe en libros de esas cuentas comerciales por cobrar. La Compañía mantiene garantías para estos saldos mediante polizas de seguros.

**Movimiento en la provisión para cuentas de cobro dudoso:**

Saldo al inicio del año	\$ (1.548.893)	\$ (1.287.122)
Pérdidas por deterioro	(655.571)	(175.026)
Castigo de cartera	10.358	-
Resultado de conversión de moneda extranjera	<u>(8.940)</u>	<u>(86.745)</u>
Saldo al final del año	\$ <u>(2.203.046)</u>	\$ <u>(1.548.893)</u>

## 8. INVENTARIOS

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Materia prima y envases	\$ 24.150.117	\$ 21.854.448
Productos en proceso	112.960	101.229
Productos terminados	62.052.811	60.085.619
Productos comprados	300.959	92.693
Inventarios en tránsito	7.081.946	18.547.000
Refacciones	958.346	993.663
Reservas de inventarios (1)	<u>(4.823.934)</u>	<u>(2.732.239)</u>
Total	<u>\$ 89.833.205</u>	<u>\$ 98.942.413</u>

Los inventarios se registran al costo promedio y las reservas de refacciones se ajustan a la norma internacional que indica la necesidad de provisionar los materiales obsoletos que no tienen opción de venta, uso o consumo.

(1) La siguiente es la composición de la provision de inventarios:

Materia prima	\$ (2.214.422)	\$ (1.594.635)
Productos terminados	(2.054.472)	(582.958)
Refacciones	<u>(555.040)</u>	<u>(554.646)</u>
Total provision	<u>\$ (4.823.934)</u>	<u>\$ (2.732.239)</u>

### ***Materia prima y envases***

Saldo inicial del año	\$ (1.594.635)	\$ (366.710)
Provisión	<u>(619.787)</u>	<u>(1.227.925)</u>
Total	<u>\$ (2.214.422)</u>	<u>\$ (1.594.635)</u>

### ***Producto terminado***

Saldo inicial del año	\$ (582.958)	\$ (1.937.157)
(Provisión) recuperación	<u>(1.471.514)</u>	<u>1.354.199</u>
Total	<u>\$ (2.054.472)</u>	<u>\$ (582.958)</u>

### ***Refacciones***

Saldo inicial del año	\$ (554.646)	\$ (2.432.509)
(Provisión) recuperación	<u>(394)</u>	<u>1.877.863</u>
Total	<u>\$ (555.040)</u>	<u>\$ (554.646)</u>

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los detalles de las subsidiarias de la Compañía al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes.

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
			2019	2018
Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.	Servicios portuarios	Colombia	50%	50%
C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.	Fabricación compuesto de PVC	Colombia	0.00041%	0.00041%
Mexichem Derivados Andinos S.A.S.	Fabricación de químicos	Colombia	0%	48.81%

Nombre de asociada	2019	2018
Soc. Portuaria Olefinas y Derivados.	\$ 2.528.527	\$ 1.913.920
C.I. Mexichem Compuestos Colombia	232	187
Mexichem Derivados Andinos (1)	-	9.909.381
<b>Total</b>	<b>\$ 2.528.759</b>	<b>\$ 11.823.488</b>

#### **Sociedad Portuaria de Olefinas y Derivados**

Total activo	\$ 6.814.109	\$ 6.133.324
Pasivo	\$ (2.872.772)	\$ (2.962.967)
Patrimonio	(3.941.337)	(3.170.357)
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ (6.814.109)</b>	<b>\$ (6.133.324)</b>

El objeto social de la Compañía es cargue, descargue, almacenamiento y demás servicios relacionados con la actividad portuaria.

#### **C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.**

Total activo	\$ 84.984.943	\$ 85.171.386
Pasivo	\$ (19.934.966)	\$ (17.754.479)
Patrimonio	(65.049.977)	(67.416.907)
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ (84.984.943)</b>	<b>\$ (85.171.386)</b>

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir y vender compuestos de cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico.

(1) Mexichem Derivados Andinos S.A.S.: esta sociedad se liquidó de manera definitiva al 30 de septiembre de 2019 con un patrimonio neto de \$3.922.978 de los cuales por participación accionaria, la Compañía recibió \$1.914.806 representados principalmente en terrenos y efectivo. Esta liquidación implicó a la Compañía un impacto en resultados por \$1.947.133. (Nota 20).



## 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – NETO

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Terrenos	\$ 34.604.741	\$ 32.867.085
Edificaciones	108.056.087	105.480.107
Maquinaria y equipo	1.321.453.326	1.301.898.407
Equipo de oficina	2.450.821	2.451.494
Equipo de computo	4.952.133	4.189.328
Equipo de transporte	464.032	460.153
Activo en Construcción (1)	3.367.714	4.326.012
Depreciación	<u>(1.087.359.121)</u>	<u>(1.046.567.332)</u>
Total	<u>\$ 387.989.733</u>	<u>\$ 405.105.254</u>

(1) Los cargos contables en los activos en curso a diciembre 31 de 2019 corresponden a un total de 12 proyectos aprobados. De estos proyectos los más relevantes son Maintenance Capital Expenses; New VCM Recovery System Vacuum Pump to operate the Stripping column under vacuum, Linea 1, SPVC plant \$33.647; Replacement of burner HE-21H in PVC Drying System DR-4H SPVC plant \$18.949; Vinyl template implementation \$1.649.6001; Maintenance capital expenses \$937.805; entre otros.

La Compañía realiza el registro de las propiedades, planta y equipos a su costo histórico menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía evaluó los posibles indicadores de deterioro en forma cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a lo mencionado en la NIC 36, concluyendo que no se debe reconocer deterioro sobre ninguno de los rubros que componen los activos fijos.

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Activos en construcción	Total
<b>Costo o valuación</b>								
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 30.179.361	\$ 93.648.173	\$ 1.184.963.179	\$ 2.278.162	\$ 3.168.513	\$ 453.825	\$ 5.481.757	\$ 1.320.172.970
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	20.042.385	20.042.385
Bajas	-	(230.902)	(4.243.082)	(29.558)	(612.326)	(207.074)	-	(5.322.942)
Capitalizaciones	-	3.722.688	15.647.491	-	1.350.958	172.988	(20.894.125)	-
Efecto de conversión	<u>2.687.724</u>	<u>8.340.148</u>	<u>105.530.819</u>	<u>202.890</u>	<u>282.183</u>	<u>40.414</u>	<u>(304.005)</u>	<u>116.780.173</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	32.867.085	105.480.107	1.301.898.407	2.451.494	4.189.328	460.153	4.326.012	1.451.672.586
Adquisiciones	1.460.641	-	-	-	-	-	20.675.034	22.135.675
Bajas por obsolescencia	-	(251.410)	(10.026.783)	(7.504)	-	-	-	(10.285.697)
Capitalizaciones	-	1.938.368	18.608.859	-	727.496	-	(21.274.723)	-
Efecto de conversión	<u>277.015</u>	<u>889.022</u>	<u>10.972.843</u>	<u>6.831</u>	<u>35.309</u>	<u>3.879</u>	<u>(358.609)</u>	<u>11.826.290</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 34.604.741</u>	<u>\$ 108.056.087</u>	<u>\$ 1.321.453.326</u>	<u>\$ 2.450.821</u>	<u>\$ 4.952.133</u>	<u>\$ 464.032</u>	<u>\$ 3.367.714</u>	<u>\$ 1.475.348.854</u>
<b>Depreciación acumulada y pérdida por deterioro</b>								
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ -	\$ (68.039.256)	\$ (854.680.130)	\$ (2.197.326)	\$ (2.087.349)	\$ (421.324)	\$ -	\$ (927.425.385)
Bajas	-	218.504	3.842.279	27.523	526.173	207.074	-	4.821.553
Gasto de depreciación	-	(1.489.426)	(39.197.805)	(15.466)	(620.176)	(45.691)	-	(41.368.564)
Efecto de conversión	-	<u>6.059.461</u>	<u>(76.116.366)</u>	<u>(195.688)</u>	<u>(185.897)</u>	<u>(37.524)</u>	-	<u>(82.594.936)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(75.369.639)	(966.152.022)	(2.380.957)	(2.367.249)	(297.465)	-	(1.046.567.332)
Bajas	-	-	8.596.754	19.817	-	-	-	8.616.571
Gasto de depreciación	-	(1.638.626)	(38.218.874)	(16.101)	(689.012)	(24.921)	-	(40.587.534)
Efecto de conversión	-	<u>(635.239)</u>	<u>(8.143.062)</u>	<u>(20.067)</u>	<u>(19.952)</u>	<u>(2.506)</u>	-	<u>(8.820.826)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ -</u>	<u>\$ (77.643.504)</u>	<u>\$ (1.003.917.204)</u>	<u>\$ (2.397.309)</u>	<u>\$ (3.076.213)</u>	<u>\$ (324.891)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.087.359.121)</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2018	<u>\$ 32.867.085</u>	<u>\$ 30.110.468</u>	<u>\$ 335.746.385</u>	<u>\$ 70.537</u>	<u>\$ 1.822.079</u>	<u>\$ 162.688</u>	<u>\$ 4.326.012</u>	<u>\$ 405.105.254</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2019	<u>\$ 34.604.741</u>	<u>\$ 30.412.583</u>	<u>\$ 317.536.122</u>	<u>\$ 53.511</u>	<u>\$ 1.875.920</u>	<u>\$ 139.141</u>	<u>\$ 3.367.714</u>	<u>\$ 387.989.733</u>

## 11. DERECHOS USO DE ACTIVOS

	<b>Edificios</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
Al 1 de enero de 2019	\$ 187.141	\$ 76.842	\$ 263.983
Adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 187.141</u>	<u>\$ 76.482</u>	<u>\$ 263.983</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>			
Cambio durante el año	<u>\$ (148.052)</u>	<u>\$ (65.439)</u>	<u>\$ (213.491)</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ (148.052)</u>	<u>\$ (65.439)</u>	<u>\$ (213.491)</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 39.089</u>	<u>\$ 11.403</u>	<u>\$ 50.492</u>

## 12. OTROS ACTIVOS

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pólizas de seguros (1)	\$ 1.481.397	\$ 1.496.230
Otros (1)	<u>-</u>	<u>4.212</u>
Total corriente	<u>\$ 1.481.397</u>	<u>\$ 1.500.442</u>
Otros (2)	<u>\$ 3.463.212</u>	<u>\$ 4.356.880</u>

- (1) Corresponde principalmente a pólizas de seguro multiple empresarial por \$161.458 (2018: \$215.484) y cargos por medicina prepagada de empleados por \$1.217.451 (2018: 1.278.660).
- (2) Corresponde principalmente a activos intangibles amortizables por \$1.039.163 (2018: \$1.246.040), prestamos a empleados largo plazo \$870.931 (2018: \$769.219) y proyectos diferidos por \$1.553.118 (2018: \$2.341.621).

## 13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Proveedores nacionales	\$ 15.918.154	\$ 18.327.745
Cuentas comerciales por pagar	22.369.456	24.763.220
Partes relacionadas (Nota 26)	<u>251.993.964</u>	<u>217.519.640</u>
Total	<u>\$ 290.281.574</u>	<u>\$ 260.610.605</u>

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 60 días. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

## 14. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

**14.1 Acuerdos de arrendamiento** - La Compañía tiene un arrendamiento financiero utilizado para el montaje y puesta en marcha de un proyecto de ampliación de la planta en funcionamiento. A partir del mes de julio de 2015 la cuenta por pagar es con Banco de Bogotá, este arrendamiento se canceló en su totalidad en Junio del año 2019 y sus activos pasaron a ser propiedad de la compañía.

### 14.2 Pasivos por arrendamiento financiero

	2019	2018
Arrendamiento Financiero	\$ <u>47.823</u>	\$ <u>29.984.914</u>

Corresponde a arrendamientos financieros al cierre del 2019 por Edificios (sede administrativa Bogotá) \$36.530 y Vehículos (Camioneta para uso del Director General) por \$11.293, la variación con respecto a 2018 corresponde al pago del leasing con el Banco de Bogotá que finalizó durante el 2019.

## 15. OBLIGACIONES LABORALES

Bonificaciones (1)	\$ 1.239.159	\$ 2.427.822
Cesantías y prestaciones sociales	1.527.218	1.540.775
Intereses a las cesantías	184.750	183.766
Vacaciones	2.176.505	2.158.022
Bonificaciones largo plazo	196.949	808.498
Calculo actuarial (2)	3.431.581	5.854.192
Otras obligaciones laborales	<u>133.653</u>	<u>108.525</u>
Total	<u>\$ 8.889.815</u>	<u>\$ 13.081.600</u>
Corriente	5.261.285	6.418.910
No corriente	<u>3.628.530</u>	<u>6.662.690</u>
Total	<u>\$ 8.889.815</u>	<u>\$ 13.081.600</u>

- (1) La provisión para beneficios a los empleados representa los derechos a bonos anuales de acuerdo a los beneficios laborales definidos por la Compañía, reservas de gratificación anual y otros beneficios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía realizó la valoración actuarial de los beneficios a largo plazo que se otorga a los empleados. Los costos por beneficios directos y las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones. En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen únicamente prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el pasivo del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en el resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del

período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés- netos.
- Remediaciones.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del

Al 31 de diciembre de 2019, el valor cargado a resultados por primas por antigüedad asciende a \$273.655. La reconciliación del pasivo por beneficios definidos se detalla a continuación para el año 2019:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A. Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos</b>		
Obligación por Beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 5.854.192	\$ 5.000.093
Costo por intereses	385.921	-
Efectos de Cambio por experiencia	(2.570.267)	-
Efectos de cambio por supuestos financieros	<u>(209.493)</u>	<u>-</u>
Obligación por Beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 3.460.353</u>	<u>\$ 5.000.093</u>
<b>B. Componentes del Gasto Contable</b>		
Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 244.883	\$ 1.236.046
Gasto total por beneficios definidos reconocidos en resultados y ORI	<u>\$ 3.705.236</u>	<u>\$ 6.236.139</u>
<b>C. Conciliación de los pasivos netos por beneficios definidos</b>		
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>\$ (273.655)</u>	<u>\$ (381.947)</u>
Pasivo (activo) Neto por beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 3.431.581</u>	<u>\$ 5.854.192</u>
<b>16. OTROS PASIVOS</b>		
Honorarios por pagar	\$ 100.090	\$ 128.192
Fletes por pagar (1)	7.284.324	6.396.548
Servicios publicos por pagar (2)	5.994.155	5.473.027
Seguros por pagar	34.391	98.640

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos de viaje por pagar	11.828	4.839
Servicios aduaneros por pagar (3)	527.517	493.082
Otros costo y gastos por pagar (4)	1.350.126	1.654.781
Anticipo de clientes	833.932	-
Pagos Anticipados	334	-
Depositos en garantía (5)	1.014.835	-
Reserva de seguros generales	-	460.075
Reserva de Proveedores	-	(968.299)
Arrendamientos por pagar	12.985	9.760
Reserva de servicios Varios	-	1.142.054
Otras reservas	-	775.933
Acreeedores diversos	<u>836.335</u>	<u>393.222</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 18.000.852</u></b>	<b><u>\$ 16.061.854</u></b>

- (1) Los fletes por pagar corresponden principalmente al servicio de traslado de mercancías a clientes y traslados de mercancía al muelle para exportaciones, los transportadores más importantes son Tractocar Logistics \$2.594.885, Hamburg Sud \$1.407.053, Mediterranean Shipping \$703.997, Eduardo Botero Soto \$488.919 y Coltanques \$464.131.
- (2) Corresponde principalmente a servicios publicos por \$4.162.302 y Surtidora de Gas del Caribe \$1.563.922 y Aguas de Cartagena \$59.930.
- (3) Corresponden a servicios aduaneros, los principales agentes de aduana que prestan este servicio son Agencia de Aduanas Merco \$213.941 y Sociedad Portuaria Regional \$313.576.
- (4) Los otros costos y gastos por pagar están representados principalmente por los siguientes terceros: Prosegur Vigilancia \$96.930, Empresa de Servicios Especiales \$269.516, Colaereo \$59.892 y Poliplastics \$514.843.
- (5) Los Depositos en garantía corresponden principalmente a depósitos recibidos de clientes de Venezuela que debido a sus dificultades para realizar pagos al exterior facilitan las operaciones de ventas hacia ellos, los rubros mas importantes son: Petroquiica Trasandina \$809.817, Flexol C.A. \$163.726 y Uniteca de Venezuela \$41.292, .

## **17. CAPITAL SOCIAL**

**Capital** – El capital autorizado en 2019 y 2018 de la Compañía está representado por 126.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 125.662.008.

**Prima en colocación de acciones** – Representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal de las acciones por un valor de \$ 620.

**Dividendos decretados** – Para el año 2019, mediante Acta No. 92 de la Asamblea de Accionistas de Mexichem Resinas Colombia S.A.S., celebrada el 29 de Marzo de 2019, los accionistas decretaron dividendos de \$66.920.205, correspondiente a utilidad del ejercicio a Diciembre 2018 por \$66.920.205.

Para el año 2018, mediante Acta No. 90 de la Asamblea de Accionistas de Mexichem Resinas Colombia S.A.S., celebrada el 28 de Marzo de 2018, los accionistas decretaron dividendos de

\$53.199.957, correspondiente a utilidad del ejercicio de Diciembre 2017 por \$49.708.431 y liberación de reserva de años anteriores por diferencias fiscales en la depreciación por \$ 3.491.526, susceptibles de ser distribuidas como no gravables para los accionistas según lo establecido en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario.

## 18. RESERVAS

	2019	2018
Legal	\$ 15.967.774	\$ 15.967.774
Estatutaria	1.633.576	1.633.576
Futura capitalizaciones	<u>36.808.667</u>	<u>36.808.667</u>
Total	<u>\$ 54.410.017</u>	<u>\$ 54.410.017</u>

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal sólo podrá ser utilizada para cubrir pérdidas de períodos futuros, sin embargo, esto no aplica para las Sociedades de tipo Anónimas Simplificadas.

### **Reservas ocasionales**

*Reservas voluntarias* – Están representadas por las reservas estatutarias cuyo valor asciende para 2019 a \$1.633.576, reservas para futuras capitalizaciones por \$36.808.667, las cuales han sido constituidas por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

## 19. INGRESOS

Venta de bienes	\$ 1.468.798.406	\$ 1.319.743.568
Prestación de servicios	322.488	296.719
Ingresos por gastos recuperados	1.806.709	1.760.108
Servicios administrativos exterior subsidiarias	277.533	363.894
Servicios administrativos local subsidiarias	<u>968.511</u>	<u>2.409.711</u>
Total	<u>\$ 1.472.173.647</u>	<u>\$ 1.324.574.000</u>

## 20. OTRAS GANANCIAS Y (PÉRDIDAS)

Pérdida sobre disposición de planta y equipo	\$ (292.494)	\$ (119.282)
Ganancia sobre disposición de materiales	297.812	300.061
Ganancia en reclamo aseguradoras (1)	237.500	5.783
Regalias (2)	(18.594.345)	(16.053.437)
Servicios corporativos (3)	(7.164.115)	(5.254.937)
Metodo de participación (4) (Nota 9)	322.423	126.808
Reintegro otros costos y gastos	734.530	267.456
Perdida en Inversiones (5) (Nota 9)	(1.947.133)	-
Otros ingresos y gastos	<u>(84.584)</u>	<u>(901.849)</u>
Total	<u>\$ (26.490.406)</u>	<u>\$ (21.629.397)</u>

(1) Corresponde a ingresos por reclamaciones a aseguradora por siniestros en los movimientos de mercancías especialmente.

- (2) La Compañía causa y paga mensualmente regalías a Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. (antes: Mexichem S.A.B. de C.V.) un valor correspondiente al 2% sobre las ventas netas que se realicen a terceros diferentes de vinculados económicos.
- (3) Corresponde a la facturación mensual que se recibe de Mexichem Servicios Administrativos de Mexico por apoyo y soporte corporativo prestado a la Compañía.
- (4) Corresponden al resultado por método de participación en la Sociedad Potuaria Olefinas y Derivados para el 2019: 322.423 (2018: \$126.808).
- (5) Corresponde a baja de inversión en la sociedad MDA Mexichem Derivados Andinos., liquidada en 2019.

## 21. GASTO DE VENTAS

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos de personal	\$ 6.025.488	\$ 5.860.392
Gastos de viaje	566.624	588.585
Servicios externos (1)	2.448.843	1.542.239
Reparación y mantenimiento	5.537	82.738
Materiales de embalajes (2)	3.532.083	4.023.525
Servicio de fletes y seguros	1.653.778	1.533.489
Gastos de exportación	10.844.337	10.401.501
Cuentas incobrables	655.571	175.026
Gastos de publicidad	96.381	272.816
Otros gastos	-	369.552
Impuestos	3.467.498	3.536.614
Arrendamientos	1.516.068	1.017.865
Comisiones sobre venta (3)	1.497.440	2.935.125
Otros gastos de ventas	<u>354.680</u>	<u>212.942</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 32.664.328</u></b>	<b><u>\$ 32.552.409</u></b>

- (1) La variación con respecto al 2018, corresponde a gastos comerciales relacionados con la operación de ventas en Brasil e incremento en el uso de las bodegas de Bogotá y Cali.
- (2) Corresponde a los gastos relacionados el uso de materiales especiales para despacho a clientes especialemte del exterior.
- (3) Corresponde a pagos realizados a agentes encargados de atender a clientes y promover las operaciones comerciales em algunos países.

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de personal	\$ 9.205.654	\$ 10.861.579
Honorarios	749.920	808.100
Impuestos	235.565	1.652.527
Arrendamientos	6.994	197.338
Contribuciones y afiliaciones	518.337	429.004
Seguros	197.817	224.702
Servicios (1)	5.863.431	4.748.764
Mantenimiento y reparaciones	254.272	782.120



	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Corporativos	1.791.972	1.864.298
Depreciación	1.062.925	768.430
Amortización	32.494	32.494
Otros gastos administrativos	<u>559.539</u>	<u>413.180</u>
Total	<u>\$ 20.478.920</u>	<u>\$ 22.782.536</u>

(1) La variación con respecto a 2018 corresponde principalmente a servicios contratados por \$2.117.086 (2018: \$1.442.553), servicios externos personal temporal por \$185.027 (2018: \$189.586) y servicios de TI \$2.928.449 (2018: \$1.749.375).

### **23. COSTOS FINANCIEROS**

Gastos financieros	\$ (1.213.111)	\$ (1.017.460)
Intereses por arrendamiento financiero	(745.871)	(3.520.024)
Comisiones bancarias	(853.233)	(741.344)
Pérdida en cambios	<u>(3.188.019)</u>	<u>(2.072.614)</u>
Total	<u>\$ (6.000.234)</u>	<u>\$ (7.351.442)</u>

### **24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINUAN**

#### **24.1 Activos y pasivos del impuesto corriente**

Activos por impuesto corriente		
Saldo a favor en IVA (1)	<u>\$ 7.408.121</u>	<u>\$ 25.856.416</u>
Pasivos del impuesto corriente		
Impuesto a las ganancias por pagar	(19.187.406)	\$ (23.694.399)
Industria y comercio	(741.792)	(928.025)
Retención en la fuente	(2.443.316)	(2.246.912)
Impuesto a las ventas retenido	(738.290)	(1.178.147)
Retención de Ica	(140.500)	(120.689)
Impuestos de nacionalización	(5.144.147)	(4.747.277)
Otros conceptos	<u>(1.028.273)</u>	<u>(1.028.274)</u>
Total	<u>\$ (29.423.724)</u>	<u>\$ (33.943.723)</u>

(1) La antigüedad de los saldos a favor del IVA corresponden a los periodos 2019.

**24.2 Impuesto sobre la renta reconocido en resultados** – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 33% para el año 2019.

Con la entrada en vigencia de la reforma tributaria introducida a través de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la

materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

De acuerdo a la modificación introducida por el artículo 50 de la ley 1943 de 2018, ley que tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, los dividendos pagados o abonados en cuenta a las sociedades nacionales, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 del Estatuto Tributario, estarán sujetas a la tarifa del 7,5% a título de retención en la fuente, que será trasladable e imputable al inversionista residente en el exterior. El artículo 50 de la ley 2010 de 2019 con vigencia a partir del primero de enero del año 2020 se mantiene la vigencia de los establecido en la ley 1943.

Los dividendos que se distribuyan dentro de los grupos empresariales o dentro de las sociedades en situación de control debidamente registrados ante la cámara de comercio, no estarán sujetos a la retención en la fuente regulada en el artículo 241-1 del ET

La parte de los dividendos que resulte gravable para los inversionistas sociedades nacionales estarán sujetos a retención en la fuente a la tarifa establecida en el artículo 240 del estatuto tributario, teniendo en cuenta el año en que se distribuyan o paguen.

Para los países con los cuales Colombia tiene firmado convenios para evitar la doble tributación en el caso de pago o abono en cuenta de los dividendos se aplicará lo establecido en cada convenio. Para los años 2019 y 2018, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2019 y 2018 es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad antes de impuestos NCIF	\$ 107.632.954	\$ 94.613.808
Ajustes por conversión	<u>(810.240)</u>	<u>4.898.865</u>
Utilidad fiscal antes de impuestos	106.822.714	99.512.673
Partidas que suman y restan:		
Mayor gasto depreciación acelerada	829.545	595.132
Reserva subsidiaria descuento por rebate	(457.615)	(730.663)
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	849.656	800.990
Egresos no deducibles	281.261	363.483
Ajuste de inventario físico	249.097	201.741
Mermas, pérdidas y desperdicios	328.938	223.487
Provisión de cartera fiscal	7.804	(243.131)
Rechazo de cartera comercial	655.571	261.771
Provisión de inventarios	2.208.213	(1.824.921)
Reserva de servicios varios	1.146.089	668.805
Reserva de descuentos en ventas	2.038.974	(1.416.530)
Reserva de juicios legales	171.328	620.528

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingreso no gravable recuperación estimado juicios legales	(574.542)	-
Provisión bono	542.195	(627.648)
Impuestos de salida al exterior gastos ventas	-	33.373
Impuestos de salida al exterior gastos administración	-	19.177
Impuesto vehículos, retenciones no asumidad	3.282	7.809
Metodo de participación	(322.423)	(126.808)
Actualizaciones y multas	828.874	228.792
Reserva Bono LTI Largo Plazo	-	567.855
Reserva Bono LTI corto Plazo	(49.595)	772.800
Ingreso no gravable reserva de seguros generales	-	(136.610)
Reserva seguros generales	1.433.435	-
Descuentos ventas nacionales notas credito	5.463.457	12.602.753
Cálculo actuarial por prima de antigüedad	3.431.581	854.098
Ingreso no gravable recuperación	(5.854.192)	-
Diferencia en cambio no realizada	6.653.822	(685.385)
Gasto depreciación ajustes por inflación	-	597
Reintegro Otros Costos-Gastos	-	(66.036)
Depreciación	3.075.536	2.613.163
Costo de Activos Fijos IRFS vendidos	(816.402)	(150.571)
Gastos Capitalizados	-	-
Utilidad en ventas no realizadas	(962.486)	2.386.373
Diferencia en cambio realizada en 2017	-	-
Rechazo pagos en efectivo	-	22.655
Iva no descontable no deducibles	579.018	308.696
Recuperacion de provisiones no gravada	(3.277.813)	-
Reserva de indemnizaciones	-	(337.181)
Reserva seguros y fianzas	82.868	297
Reserva Otros impuestos	-	740
Reserva otras obligaciones laborales	-	511.945
Donativos y Contribuciones	196.241	-
Pagos efectuados contra otros pasivos estimados	(1.315.530)	-
Perdida en inversiones efectos locales	<u>1.947.133</u>	<u>-</u>
<b>Renta líquida gravable</b>	<b><u>\$ 126.196.034</u></b>	<b><u>\$ 117.834.249</u></b>
<b>Base para renta presuntiva</b>	<b>\$ 275.731.225</b>	<b>\$ 263.715.732</b>
<b>Tarifa</b>	<b><u>1.5%</u></b>	<b><u>3.5%</u></b>
<b>Total renta presuntiva</b>	<b><u>\$ 4.135.968</u></b>	<b><u>\$ 9.230.051</u></b>
<b>Renta líquida gravable renta (A)</b>	<b><u>\$ 126.196.034</u></b>	<b><u>\$ 117.834.249</u></b>
<b>Tarifas renta</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>
<b>Provisión impuesto sobre la renta (A*tarifa) (B)</b>	<b><u>41.644.691</u></b>	<b><u>38.885.302</u></b>
<b>Ajuste años anteriores</b>	<b><u>(5.316.283)</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Tarifa sobretasa</b>	<b>-</b>	<b>4%</b>
<b>Sobretasa de impuesto sobre la renta (C)</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>4.681.370</u></b>
<b>Total impuesto sobre la renta corriente (B+C)</b>	<b><u>\$ 36.328.408</u></b>	<b><u>\$ 43.566.672</u></b>

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Anticipos de impuestos	<u>(15.195.975)</u>	<u>(19.872.273)</u>
Descuento tributario Iva compra Act Fijo Prod	<u>(1.945.027)</u>	<u>-</u>
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>\$ 19.187.406</u>	<u>\$ 23.694.399</u>

**24.3 Saldos de impuestos diferidos** - A continuación se presenta el análisis de los activos / pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

Impuesto diferido pasivo	<u>\$ (56.430.584)</u>	<u>\$ (53.641.368)</u>
--------------------------	------------------------	------------------------

<b>2019</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>Reconocido en los resultados</b>	<b>Efecto de conversión</b>	<b>Saldo al 31.12.2019</b>
Propiedad, planta y equipo	\$ (35.737.933)	\$ 3.473.270	\$ -	\$ (32.264.663)
Reserva de cuentas incobrables	355.162	(280.690)	-	74.472
Reserva de inventarios	791.519	669.983	-	1.461.502
Reservas de pasivo no deducibles	7.156.413	(3.089.264)	-	4.067.149
Reserva por ajuste de ventas	1.417.931	(365.621)	-	1.052.310
Diferencia en cambio no realizada	(248.697)	(1.901.139)	-	(2.149.836)
Beneficios a empleados	1.754.266	(843.647)	-	910.620
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(29.130.029)</u>	<u>-</u>	<u>(452.109)</u>	<u>(29.582.138)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ (53.641.368)</b>	<b>\$ (2.337.108)</b>	<b>\$ (452.108)</b>	<b>\$ (56.430.584)</b>

<b>2018</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>Reconocido en los resultados</b>	<b>Efecto de conversión</b>	<b>Saldo al 31.12.2018</b>
Propiedad, planta y equipo	\$ (48.426.356)	\$ 12.688.423	\$ -	\$ (35.737.933)
Reserva de cuentas incobrables	425.699	(70.537)	-	355.162
Reserva de inventarios	1.736.030	(944.511)	-	791.519
Reservas de pasivo no deducibles	3.006.322	4.150.091	-	7.156.413
Reserva por ajuste de ventas	785.253	632.678	-	1.417.931
Diferencia en cambio no realizada	252.871	(501.568)	-	(248.697)
Beneficios a empleados	1.835.773	(81.507)	-	1.754.266
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(23.445.449)</u>	<u>-</u>	<u>(5.684.580)</u>	<u>(29.130.029)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ (63.829.857)</b>	<b>\$ 15.873.069</b>	<b>\$ (5.684.580)</b>	<b>\$ (53.641.368)</b>

**24. 4 Precios de transferencia** - En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002, 863 de 2003 y 1819 de 2016. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2017 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2019; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2018, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración del renta del periodo 2019.

**Ley de crecimiento económico** – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando la normatividad tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2019 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, la siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2020:

*Impuesto sobre la Renta y Complementarios* – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año 2020 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido y a 0% a partir del 2021.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para los años gravables 2020 y 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

## 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### **Categorías de instrumentos financieros**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activos financieros:		
Efectivo y bancos	\$ 37.955.020	\$ 13.687.428
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>278.648.873</u>	<u>276.512.418</u>
Total activos financieros	<u>\$ 316.603.893</u>	<u>\$ 290.199.846</u>
Pasivos Financieros		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>\$ 290.281.574</u>	<u>\$ 260.610.605</u>

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero** - La función de Tesorería Corporativa de la Compañía ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes de riesgo internos, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado

(incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Gestión de riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2018.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

**Índice de endeudamiento** - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deuda		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (1)	\$ <u>290.281.574</u>	\$ <u>260.610.605</u>
Patrimonio (2)	\$ <u>405.322.111</u>	\$ <u>427.073.390</u>
Índice de deuda neta y patrimonio	1.40	1.64

(1) La deuda se define como cuentas comerciales a corto plazo .

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Compañía que son gestionados como capital.

**Gestión de riesgo cambiario** La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición en moneda extranjera para la sociedad está representada en las operaciones en pesos colombianos (COP) que es la principal moneda diferente a la moneda funcional. La compañía realiza algunas operaciones no importantes en euros.

	<b>Pasivos</b>		<b>Activos</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Moneda COP	\$ 154.902.559	\$ 107.836.045	\$ 45.055.835	\$ 37.630.897
Moneda EUR	19.587	129.040	972.293	664.390

**Análisis de sensibilidad de moneda extranjera** - La Compañía se encuentra principalmente expuesta a la fluctuación de las monedas COP y EUR respecto a su moneda funcional.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.277,14, al 31 de diciembre de 2018 fue de \$ 3.249,75 pesos por US\$1, y para los Dólares respecto a la moneda Euros al 31 de diciembre de 2019 fue de \$1,1199, al 31 de diciembre de 2018 fue \$1,144 Euros por Dólar.

Esto que representa una devaluación del 0.84% en los 12 meses del 2019 para la moneda COP, y una revaluación del 2.11% para la moneda EUR respecto al Dólar, que representan un impacto leve en los pesos Colombianos y los euros, que aumentan en la medida en que la revaluación y/o devaluación de estas monedas es mayor. Para la compañía este efecto representa un gasto en sus resultados por el efecto en conversión, teniendo en cuenta que sus pasivos son muy superiores a los

activos en moneda extranjera para los COP y el impacto en EUR es mínimo teniendo en cuenta que sus rubros no son relevantes.

Para el análisis de sensibilidad de moneda extranjera estamos determinando una variación del 3% como devaluación para los saldos en moneda extranjera al cierre de cada año donde se obtendría un ingreso en resultados así:

	<b>Efecto de la Divisa</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Resultados	3.157.714	2.766.067 (a)

(a) Esto es principalmente atribuible a la exposición pendiente sobre las cuentas por cobrar y por pagar en la Divisa COP en la Compañía al final del periodo sobre el que se informa.

**Gestión de riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. La Compañía utiliza información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes, adicional a la póliza de seguros que mantiene para cubrir la cartera. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido ente las contrapartes aprobadas.

**Gestión del riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Tablas de riesgo de interés y liquidez** - Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

	<b>1 mes o menos</b>	<b>1 - 3 meses</b>	<b>3 meses a 1 año</b>	<b>2+ años</b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2019					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 2.139	\$ 4.278	\$ 41.406	\$ -	\$ 47.823
Cuentas comerciales por pagar	<u>72.573.235</u>	<u>217.708.339</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>290.281.574</u>
Total	<u>\$ 72.575.374</u>	<u>\$ 217.712.617</u>	<u>\$ 41.406</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 290.329.397</u>



	<b>1 mes o menos</b>	<b>1 – 3 meses</b>	<b>3 meses a 1 año</b>	<b>2+ años</b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2018					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 2.914.312	\$ 5.882.727	\$ 21.187.876	\$ -	\$ 29.984.915
Cuentas comerciales por pagar	<u>65.152.651</u>	<u>195.457.954</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>260.610.605</u>
Total	<u>\$ 68.066.963</u>	<u>\$ 201.340.681</u>	<u>\$ 21.187.876</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 290.595.520</u>

Los importes incluidos anteriormente para los contratos de garantía financiera representan lo máximo que la Compañía podría cancelar de acuerdo a los contratos de garantía financiera si el monto total de la garantía es reclamado por la contraparte. Con base en las expectativas al final del periodo sobre el que se informa, la Compañía considera que es suficientemente probable que no haya que pagar ningún importe bajo este acuerdo. Sin embargo, este estimado está sujeto a cambios dependiendo de la probabilidad de que la contraparte reclame la garantía, lo cual a su vez depende de la probabilidad de que los importes financieros por cobrar mantenidos por la contraparte que se encuentran garantizados experimenten pérdidas crediticias.

## 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**26.1 Transacciones comerciales** - Durante el año, las entidades de la Compañía realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Compañía:

Nombre	Venta de bienes		Compra de bienes	
	2019	2018	2019	2018
Celta, S.A.S.	\$ 30.464.022	\$ 22.305.247	\$ -	\$ -
CI Mex. Compuestos Col, SAS	31.659.407	28.106.894	108.565	80.307
Mex. Compuestos, S.A. De C.V.	-	59.222	-	-
Mex. Derivados Andinos, S.A.S	-	-	-	80.451
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	2.415.491	2.723.491	986.398.572	892.354.938
Mex. Sol. Integrales Holding	-	-	-	-
Mexichem Argentina, S.A.	15.764.979	25.529.049	-	-
Mexichem Colombia, S.A.S.	48.391.890	65.757.057	-	-
Mexichem Brasil Indust. de transf	-	2.187	-	-
Mexichem Trading Comercio	1.580.747	1.103.268	-	-
Pavco De Occidente S.A.S	22.807.088	28.655.966	5.124.292	5.098.900
Pavco de Venezuela	359.825	1.199.078	-	-
Mexichem Specialty Resins	85.571.407	64.261.805	-	-
Vestolit GmbH	1.445.889	2.848.808	625.905	-
Mexichem Specialty Compounds	-	188.823	-	-
Utexam Solutions Limited	264.921.609	277.395.751	-	-
Eternit Colombiana S.A.	<u>3.152.676</u>	<u>3.748.392</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 508.535.029</u>	<u>\$ 523.885.038</u>	<u>\$ 992.257.334</u>	<u>\$ 897.614.596</u>

### Fletes recuperados ventas 2019 2018

Celta S.A.S.	\$	562.216	\$	408.045
CI Mex. Compuestos Col, SAS		3.378		12.169
Mexichem Argentina, S.A.		551.059		843.784

	<b>Fletes recuperados ventas</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Mexichem Brasil Indust. de transf	-	38
Mexichem Colombia, S.A.S.	4.024.668	4.159.607
Mexichem Compuestos, S.A. De C.V.	-	4.423
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	31.099	43.782
Mexichem Trading Comercio	22.781	17.949
Pavco De Occidente S.A.S	1.691.379	1.877.382
Pavco de Venezuela	18.794	70.004
Mexichem Specialty Resins	7.936.817	6.647.666
Utexam Solutions Limited	6.517.820	7.090.418
Eternit Colombiana S.A.	171.557	221.080
Mexichem Specialty Compounds LTD	-	11.092
Vestolit GmbH	<u>89.313</u>	<u>180.265</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>21.620.881</u></b>	<b>\$ <u>21.587.704</u></b>

<b>Nombre</b>	<b>Venta y reembolso otros bienes y servicios</b>		<b>Compra otros bienes y servicios</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
CI Mex. Compuestos Col, SAS	\$ 6.789.337	\$ 8.044.237	\$ 291,054	\$ 2.545
Mexichem Argentina	685.859	284.138	241.549	-
Mexichem Brasil Indust de transf	12.184	4.129	558,593	-
Utexam Solutions Limited	-	-	99.455	-
Mex. Derivados Andinos, S.A.S	-	434	-	-
Mex. Derivados Colombia, S.A.	770.626	1.227.392	1,146	-
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	-	-	7.967	60.490
Mex. Servicios Colombia, S.A.S	24.869	13.592	1.399.363	1.385.209
Mex. Servicios Compuestos, S.A	19.272	293.955	-	-
Mexichem Servicios Admvos. SA	243.436	-	12.815.047	10.387.705
Mexichem Colombia, S.A.S.	-	-	-	130.944
Mexichem Specialty Resins	-	129.140	103.571	57.966
Pavco de Occidente S.A.S	-	403	359.310	-
Mex. Compuestos, S.A. de C.V.	47.931	-	-	-
Orbia Advance Corporation S.A.B	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.594.345</u>	<u>16.057.437</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>8.593.514</u></b>	<b>\$ <u>9.997.420</u></b>	<b>\$ <u>34.471.400</u></b>	<b>\$ <u>28.082.296</u></b>

	<b>Otros gastos</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros gastos derivados contrato mandato		
Mexichem Servicios Colombia S.A.	<u>\$ 794.475</u>	<u>\$ 712.860</u>
Dividendos decretados		
Mex. Derivados Colombia S.A.	\$ 383	\$ 305
Mex. Resinas Wesleyan SA de CV	33.459.335	26.599.368
Mexichem Resinas Berchem S.A de CV	22.306.712	17.733.301
Mexichem Resinas Bradley S.A de CV	11.153.390	8.866.678

	<b>Otros gastos</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Orbia Advance Corporation, S.A	<u>385</u>	<u>305</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>66.920.205</u></b>	<b>\$ <u>53.199.957</u></b>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	<b>Saldos por cobrar</b>		<b>Saldos por pagar</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>(Ver Nota 7)</b>		<b>(Ver Nota 13)</b>	
Celta S.A.S.	\$ 4.043.258	\$ 1.401.159	\$ -	\$ -
Eternit Colombiana S.A.	1.190.388	1.222.124	-	-
CI Mex. Compuestos Col, SAS	-	-	11.433.510	9.476.076
Mex. Trading comercio	355.307	16.545.899	-	-
Mex. Derivados Colombia S.A.	86.973	68.570	383	-
Mex. Resinas Vinílicas S.A.	805.606	825.420	148.557.459	188.226.639
Mexichem Resinas Wesleyan	-	-	33.459.335	-
Mexichem Resinas Berchem	-	-	22.306.712	-
Mexichem Resinas Bradley	-	-	11.153.390	-
Mex. Compuestos, S.A. de C.V.	46.919	-	14.453.354	-
Mex. Servicios Colombia, S.A.S.	6.118	165	426.405	221.219
Mex. Servicios Compuestos, S.A	-	135.925	-	-
Mex. Sol. Integrales Holding	-	-	-	14.332.555
Mexichem Brasil Industria	-	-	37.145	-
Utexam Solutions Limited	14.060.209	11.267.631	-	-
Mexichem Colombia S.A.S.	4.016	7.171.351	6.204.883	(61.772)
Mexichem Argentina S.A.	2.198.746	16.184.021	-	-
Mexichem Ecuador	-	-	-	-
Mexichem Servicios Admvs., SA	58.549	-	1.383.554	3.428.129
Orbia Advance Corporation, S.A	-	-	1.379.134	1.277.752
Mexichem Specialty Resins	32.930.140	28.854.092	-	-
Pavco de Occidente S.A.S	6.286.057	555.974	1.191.869	619.042
Vestolit GmbH	<u>570.325</u>	<u>1.156.911</u>	<u>6.831</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>62.642.611</u></b>	<b>\$ <u>85.389.242</u></b>	<b>\$ <u>251.993.964</u></b>	<b>\$ <u>217.519.640</u></b>

## 27. CONTINGENCIAS

**Contingencias** – A diciembre de 2019 la Compañía tiene Cuarenta y ocho (48) acciones laborales, y tres (3) acciones administrativas, todas debidamente provisionadas según el riesgo, conformando una reserva de \$962.330 (2018: \$3.387.285), se presenta una disminución importante por conciliación en proceso impuesto al patrimonio.

Un detalle de los procesos laborales es:

- Uno (1) de ellos solicita se reconozca la condición de supervisor.
- Cinco (5) de ellos (exempleados de contratistas) solicitan el pago de prestaciones sociales a Mexichem, por solidaridad.

- Treinta y uno (31) de ellos solicitan el reconocimiento y pago de la pensión especial.
- Uno (1) de ellos solicita reintegro e indemnización por enfermedad profesional.
- Dos (2) de ellos reclaman por relación laboral directa ex empleado contratista.
- Dos (2) de ellos reclaman reintegro.
- Uno (1) de ellos reclama Indemnización plena.
- Uno (1) de ellos reclama por despido injusto.
- Dos (2) de ellos reclaman por igualdad en salarios
- Dos (2) de ellos reclaman por revisión de aportes

## **28. GARANTÍAS OTORGADAS**

Mexichem Resinas Colombia S.A.S., al cierre de 2019 es garante de las siguientes operaciones:

- En reunión de Junta Directiva del 4 de junio de 2014 conforme al Acta No 183, se aprobó autorizar a Mexichem Resinas Colombia S.A.S. como garante de las obligaciones que la sociedad Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) contraiga mediante celebración de contrato de crédito con una o más instituciones de crédito extranjeras, por un monto hasta el equivalente en miles de dólares de USD \$1,500,000.
- En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 2014, conforme al Acta No 76 el consejo de Administración ha autorizado a Mexichem Resinas Colombia como garante en una colocación privada de bonos por valor en miles de USD \$750,000.

Estas transacciones no generan para Mexichem Resinas Colombia S.A.S., cumplimiento de alguna clase de covenants.

## **29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre las fechas de los estados financieros separados y la fecha de autorización de los mismo, que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros separados o divulgación de las notas a los mismos, excepto por la volatilidad que ha presentado la tasa de cambio, la cual ha ocasionado una devaluación importante del peso Colombiano frente al Dólar Americano, debido a que la Compañía posee al cierre de 31/12/2019 transacciones importantes pasivas y activas en moneda extranjera, la conversión a la tasa de cambio actual estaría generando un impacto financiero material que asciende a aproximadamente \$11.818.510, aumentando el gasto de la Compañía por efecto en conversión

## **30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 18 de marzo de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

**Mexichem Resinas Colombia S.A.S.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 18 de marzo de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros



**CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA**  
Representante legal



**GONZALO DÍAZ MORENO**  
Contador Público

Estados Financieros 2019-2020

PUBLICO

# *Mexichem Resinas Colombia S.A.S.*

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre  
de 2020 Y 2019 e Informe del Revisor Fiscal*



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.

## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S., (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas



Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 18 de marzo de 2020.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el

informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2020, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



**MONICA JULIETH BELTRAN BAUTISTA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 268153-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de marzo de 2021

# MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Mexichem Resinas Colombia S.A.S., en adelante la “Compañía” fue constituida por escritura pública No. 117 del 14 de enero de 1963 emitida por la Notaría Quinta de Bogotá bajo la denominación de “Petroquímica Colombiana Limitada”. Durante la vida social de la Compañía se han presentado algunas modificaciones a la escritura de constitución; protocolizando el último cambio en la escritura pública No. 10536 de la Notaría sexta del circuito de Bogotá, e inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena el 15 de enero de 2008 bajo el número 55555 del libro IX del Registro Mercantil, mediante el cual cambió su razón social de “Petroquímica Colombiana S.A.” a “Mexichem Resinas Colombia S.A.”; finalmente según Acta No. 65 del 26 de mayo de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de junio de 2010 bajo el número 66.788 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de Mexichem Resinas Colombia S.A.S.

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir, y vender cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico. El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Cartagena y su término de duración es indefinido. La Compañía se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades y por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

A través de documento privado registrado en la Cámara de comercio de Cartagena el día 16 de julio de 2020 la empresa comunico situación de control y/o Grupo empresarial por la sociedad: Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. con domicilio fuera del país. Esta situación de control se ha configurado con las siguientes sociedades: Mexichem Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soliiones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V. y Mexichem Cunalva S.A. de C.V.; con Mexichem Servicios Colombia S.A.S. subordinada indirectamente de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V. y Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V.; con Mexichem Derivados Colombia S.A. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Cunalva S.A. de C.V. y Mexichem Colombia S.A.S.; con Celta S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Servicios Colombia S.A.S. y Pavco de Occidente S.A.S.; con Pavco de Occidente S.A.S., subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Cunalva S.A. de C.V., Mexichem Colombia S.A.S. y Mexichem Servicios Colombia S.A.S.; con C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Compuestos S.A. de C.V.; y con Mexichem Resinas Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Resinas Vinilicas S.A. de C.V., Mexichem Resinas Wesleyan S.A. de C.V. y Mexichem Dervivados Colombia S.A.

**Contrato regalías** - Mexichem Resinas Colombia S.A.S., firmó un contrato de regalías con Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) con fecha 1 de agosto de 2013, retroactivo al 1 de enero de 2013. Este contrato consiste en que Mexichem Resinas Colombia S.A.S., pagará a Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) el 2% de las ventas netas efectuadas a terceros de los productos fabricados o comercializados por Mexichem Resinas Colombia S.A.S., y que utilicen la marca. Para estos efectos se entiende por ventas netas el monto de las ventas brutas, menos los descuentos aplicados y las devoluciones.

**Efecto COVID en las operaciones** – Durante el año 2020, la pandemia declarada en 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación. Como resultado, la operación de la Compañía fue afectada durante los meses de abril y mayo, produciendo un 35% y 65% aproximadamente, de su capacidad total en esos meses, respectivamente; este mismo impacto se presentó en sus ventas durante estos dos meses; sin embargo, a partir del mes de junio se normalizaron las operaciones y al cierre del año se tuvo una recuperación completa incluso recuperando sus resultados por encima del presupuesto planteado para el año 2020 debido a incrementos extraordinarios en los precios de las resinas en los mercados internacionales. No se presentaron efectos negativos por el COVID-19 en los estados financieros.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1 Normas contables aplicadas** – La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

### **.2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020 –**

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de nuevas normas y modificaciones las cuales son obligatorias y entraron en vigor en Colombia para el año 2020.

**2.2.1 Impacto en la aplicación de la CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.** La Compañía ha aplicado por primera vez esta CINIIF de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019. Esta interpretación establece como determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias, que requiere que la compañía determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o como un grupo, y evaluar si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto para ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso afirmativo, la compañía debe determinar su posición fiscal contable de forma coherente con el tratamiento fiscal utilizado o que se prevé utilizar en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso negativo, la compañía debe reflejar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable utilizando el monto más probable o método del valor esperado.

**2.2.2 Enmienda a la NIIF 16 Reducciones del Alquiler Relacionadas con el COVID-19.** Mediante el Decreto 1432 de Noviembre de 2020, se adoptó esta enmienda que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios en la contabilización de los contratos de alquiler que ocurren como consecuencia directa de COVID-19, al introducir un expediente práctico a la NIIF 16. El expediente práctico permite que un arrendatario opte por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 es una modificación de un arrendamiento. Un arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplica solo a las concesiones de alquiler que se producen como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El cambio en los pagos del arrendamiento da como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si da lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 y mayores pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

En el ejercicio actual, la Compañía ha aplicado la modificación a la NIIF 16 (emitida por el IASB en mayo de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*Impacto en la contabilización de cambios en los pagos por arrendamiento aplicando la exención* - La Compañía ha aplicado el expediente práctico de forma retroactiva a todas las concesiones de alquiler que cumplen las condiciones de la NIIF 16: 46B y no ha reexpresado las cifras del período anterior.

se ha beneficiado de una exención de 3 meses de los pagos de arrendamiento de vehículos, el ahorro por los tres meses no pagados fue de \$15.433. La Compañía ha dado de baja en cuentas la parte del pasivo por arrendamiento que ha sido terminado por la condonación de los pagos por arrendamiento, de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9:3.3.1.

*2.2.3 Modificaciones al Marco Conceptual de las Normas NIIF. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la compañía ha adoptado las modificaciones en el año 2020, que incluyen la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. Sin embargo, no todas las enmiendas actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del Marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del Marco hacen referencia (el Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el nuevo Marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el Estándar no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.*

*2.2.4 Enmiendas a la NIF 19 Beneficios a Empleados - De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la Compañía ha adoptado las modificaciones de la NIC 19 por primera vez en el año 2020, estas modificaciones aclaran que el costo de los servicios pasados (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición de superávit). La NIC 19 aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de la manera normal en otro resultado integral.*

*2.2.5 Enmienda definición de material NIC 1 Presentación de Estados Financieros. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la compañía ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 por primera vez en el año en curso. Estas modificaciones facilitan la comprensión de la definición de material en la NIC 1 y no pretenden alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas NIIF. El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de 'podrían influenciar' a 'razonablemente se espera que puedan influenciar'. Por lo tanto, establece que la entidad en consideración de todos los hechos y circunstancias relevantes no reduce la comprensibilidad de sus estados financieros ocultando información significativa en información sin importancia relativa o agrupando partidas importantes que tienen diferentes naturaleza o funciones.*

*2.2.6 Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIIF 3 por primera vez en el año en curso. La enmienda aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos.*

Se elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los insumos o procesos faltantes y continuar produciendo productos. Las enmiendas también introducen guías adicionales que ayudan a determinar si se ha adquirido un proceso sustantivo. Se introduce una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades adquiridas y los activos no son un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos adquiridos se concentra en un único activo identificable o grupo de bienes similares. Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea el 1 de enero o posterior.

De acuerdo al análisis realizado a cada una de las enmiendas mencionadas anteriormente no se evidencia ningún impacto material para reconocer en los estados financieros.

**2.3. Bases de preparación**— La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional de la Compañía es el Dólar Americano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

*Negocio en marcha* — La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

**2.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente** - En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1 Transacciones en moneda extranjera** - Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional dólar son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan, se reconocen en otros resultados integrales dentro del patrimonio.

**3.2. Arrendamientos** — Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

*La Compañía como arrendatario* — Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los

pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**3.3. Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

**3.3.1 Clasificación de los activos financieros** - Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados

**3.3.2 Costo amortizado y método de la tasa de interés efectivo** – El método de la tasa de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo

largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

*3.3.3 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados* – Los activos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado a valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en el estado de ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de ‘otras ganancias y pérdidas’.

*3.3.4 Deterioro de activos financieros* – Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que



superen el periodo de crédito promedio de 90 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, los resultados acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas a ganancias o pérdidas del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

*3.3.5 Baja en cuenta de los activos financieros* – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

**3.4 Inventarios** - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método de costo promedio real. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para la venta.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado. Los saldos de inventarios incluyen provisión calculadas por baja rotación y obsolescencia.

**3.5 Propiedad, planta y equipo - neto** - Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados, los costos por préstamos son capitalizados como parte del costo del activo conforme a la política contable de la Compañía.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos y vidas útiles que se muestran a continuación:

Activo	Vida útil
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	8 – 83 años
Maquinaria y equipo	7 – 49 años
Equipo de oficina	1 – 21 años
Equipo computo	1 – 12 años
Equipo de transporte	8 – 32 años

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

**3.6. Deterioro del valor de los activos** – La Compañía evalúa los importes en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal

del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

**3.7. Inversiones en asociadas** – Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación patrimonial.

Las inversiones en asociadas pertenecientes al Grupo son incorporadas a los estados financieros utilizando el método del costo, de acuerdo con la opción establecida en la NIC 28 párrafo 17.

**3.8. Pasivos financieros** - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

**3.9. Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido

**3.9.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**3.9.2 Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imposables asociadas con inversiones en asociadas, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

**3.10. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **3.11 Beneficios a empleados**

**3.11.1 Beneficios a corto plazo** – Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen conceptos tales como sueldos, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, ausencias remuneradas, ausencias remuneradas por enfermedad, bonificaciones por cumplimiento de objetivos.

Estos beneficios se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas del período en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorga el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes se presentan como parte de los otros pasivos.

**3.11.2 Beneficios a los empleados a corto plazo y otros a largo plazo** – Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, permisos anuales y reposos médicos, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Compañía con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa.

**3.12 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**3.12.1 Venta de bienes** - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**3.13 Instrumentos Financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

**3.14. Reconocimiento de costos y gastos** – Los costos y los gastos son reconocidos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

**3.15 Estado de flujo de efectivo** - Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación - Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión - Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

- Actividades de financiación - Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**3.16 Reclasificaciones** - Algunas cifras de los estados financieros de 2020 fueron reclasificadas para fines comparativos con los estados financieros del 2019 y se presentan bajo las NCIF.

#### 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**4.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables** - A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

**4.1.1 Supuestos para los cálculos actuariales** – La Nota 14 describe los parámetros establecidos para estimar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2017 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2017. Estos supuestos incluyen el uso de las tasas establecidas por el DANE para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, para lo cual se define una tasa de interés real técnico del 4,8% y se consideró para el personal activo y retirado el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año, dichos supuestos fueron aplicables hasta el 31 de diciembre de 2016, posteriormente y de acuerdo con el decreto 2131, los supuestos utilizables para la preparación del cálculo actuarial para efectos contables serán los definidos en la NIC 19 - Beneficios a Empleados.

**4.1.2 Moneda Funcional** - La Compañía ha evaluado y determinado que su moneda funcional es el USD dólar americano. Para la evaluación de la moneda funcional se evaluaron los factores primarios y secundarios donde se tuvieron en cuenta los precios de venta y costos de mano de obra evaluando la frecuencia la cual se originaba la transacción y la moneda en el cual se generan los fondos de actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos) y la moneda que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación acorde a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

**Evaluación de los indicadores** - Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad. Los párrafos anteriores hacen referencia a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21.

Para la conversión de moneda funcional dólar americano a moneda de presentación peso colombiano todos los rubros que componen los activos y pasivos fueron convertidos a tasa de cierre de cada año. Los ingresos y gastos fueron convertidos a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio resultantes por conversión a moneda de presentación fueron llevadas al patrimonio en el rubro “ajustes por conversión”.

**4.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

**4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo** - La Entidad revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada período anual. Con base en análisis detallados la administración de la Entidad realiza modificaciones de la vida útil de ciertos componentes de los propiedad planta y equipo. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos por los volúmenes de producción y desarrollos tecnológicos.

**4.2.2 Deterioro de activos** - Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, la Compañía requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus propiedad planta y equipo, y a las unidades generadoras de efectivo, en el caso de ciertos activos. Los cálculos del valor en uso requieren que la Entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad utiliza proyecciones de flujos de efectivo de ingresos utilizando estimaciones de condiciones de mercado, determinación de precios, y volúmenes de producción y venta.

La Compañía utiliza estimaciones para determinar las reservas de inventarios y cuentas por cobrar. Los factores que considera la Compañía en las reservas de inventarios son los volúmenes de producción y venta y los movimientos en la demanda de algunos productos. Los factores que considera la Compañía en la estimación de cuentas de cobro dudoso son principalmente el riesgo de la situación financiera del cliente, cuentas no garantizadas y retrasos en la cobranza de acuerdo a los límites de crédito establecidos.

**4.2.3 Impuesto de renta** - La Compañía está sujeto al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Compañía reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

**4.2.4 Impuestos diferidos** - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

## 5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

**5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero 2021** Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Las enmiendas se relacionan con la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requisitos específicos de contabilidad de cobertura y requisitos de revelación aplicando la NIIF 7 para acompañar las modificaciones relativas a modificaciones y contabilidad de coberturas.
NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de activos financieros y pasivos financieros y pasivos por arrendamiento. Se introduce un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma contabilizando la tasa de interés efectiva actualizada.</li> </ul>
NIC 39- Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las operaciones de cobertura (y la documentación relacionada) deben ajustarse para reflejar las modificaciones de la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo cubierto.</li> </ul>
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revelaciones con el fin de permitir a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a los que está expuesta la entidad y como la entidad gestiona esos riesgos.</li> </ul>
<p>También se modificó la NIIF 4 para requerir que las aseguradoras que apliquen la exención temporal de la NIIF 9 apliquen las enmiendas en la contabilización de las modificaciones requeridas directamente por la reforma del IBOR.</p>	
<p>Las modificaciones son efectivas a nivel global para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 y se aplicarán retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada. No se requiere la reexpresión de periodos anteriores. Sin embargo, una entidad puede reexpresar periodos anteriores si, y solo si, es posible sin el uso de retrospectiva.</p>	
NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros	La modificación de la NIC 1 afecta solamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.
<p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.</p>	



Norma de Información Financiera	Detalle
<p>NIIF 3 - Combinaciones de Negocios</p> <p>Referencia al Marco Conceptual</p>	<p>Las modificaciones actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar al de 1989. También agrega a la NIIF 3 un requerimiento de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, una adquiriente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, la adquiriente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición.</p> <p>Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquiriente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer periodo anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo</p> <p>Ingresos antes del uso previsto</p>	<p>Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios.</p> <p>Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando correctamente”. La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.</p> <p>La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>

Norma de Información Financiera	Detalle
	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.
NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes  Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato	<p>Las enmiendas especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).</p> <p>Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.</p>
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020  NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	<p>La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).</p> <p>La enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.</p>
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020  NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.</p> <p>La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.</p> <p>La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, se permite la aplicación anticipada.</p>

Norma de Información Financiera	Detalle
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020	La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras del arrendamiento.
NIIF 16 Arrendamientos	Como la enmienda a la NIIF 16 solo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se identifica una fecha de vigencia.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombia.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2020	2019
Cajas	\$ 19.968	\$ 21.545
Bancos (1)	29.747.842	37.707.178
Encargos fiduciarios (2)	<u>11.060.920</u>	<u>226.297</u>
Total	<u>\$ 40.828.730</u>	<u>\$ 37.955.020</u>

(1) La variación con respecto al 2019, corresponde principalmente a pagos que se hicieron al final del año especialmente préstamo otorgado a subsidiarias.

(2) Corresponde a la colocación de excedentes de caja en fondo de inversión con Correal y Bancolombia con una rentabilidad promedio para el 2020 y 2019 de 3,61% y 3,59% E.A. respectivamente.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Partes relacionadas (Ver Nota 26)	\$ 164.630.263	\$ 62.642.611
Clientes exportación (1)	58.181.322	157.826.734
Clientes nacional	67.672.843	57.510.721
Deudores diversos	5.102.184	2.871.853
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(2.580.878)</u>	<u>(2.203.046)</u>
Total	<u>\$ 293.005.734</u>	<u>\$ 278.648.873</u>
Préstamos a subsidiarias Largo plazo		
Préstamos a largo plazo (Nota 26)	<u>\$ 85.812.500</u>	<u>\$ -</u>
Total préstamos subsidiarias (Nota 26)	<u>\$ 85.812.500</u>	<u>\$ -</u>

(1) Hay una importante reducción en los saldos de exportaciones por baja en las ventas en 16% que se compensó con ventas a subsidiarias y por otra parte pagos importantes al cierre del año.

**7.1 Cuentas comerciales por cobrar** - El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días para ventas nacionales y 90 para exportación. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan dos veces al año. El 90% de las cuentas comerciales por cobrar no están vencidas ni deterioradas.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

El 90% de las cuentas comerciales por cobrar, tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema externo de calificación crediticia usado por la Compañía. El principal cliente de la compañía es su vinculado económico Mexichem Brasil, (20,73%), quien a Dic de 2020 adeuda \$13.321.532 (2019: \$14.060.209). Ningún otro cliente representa más del 10% del saldo total de las cuentas comerciales por cobrar incluyendo a subsidiarias.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran como recuperables.

**Antigüedad de las cuentas por cobrar clientes**

Año	0-60 Días	61-90 Días	91-120 Días	Más de 121 días	Total	Antigüedad promedio en Días
2020	\$ 291.626.469	\$ 399.667	\$ -	\$ 3.560.476	\$ 295.586.612	32
2019	277.500.794	23.297	-	3.327.828	280.851.919	37

**Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas**

	2020	2019
Mas de 121 dias	\$ _____ -	\$ <u>1.124.782</u>

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

La provisión para cuentas de cobro dudoso incluye cuentas comerciales por cobrar que se encuentran deterioradas individualmente con un saldo de \$2.808.104 (2019: \$2.203.046) las cuales han sido colocadas en liquidación. El deterioro reconocido representa la diferencia del importe en libros de esas cuentas comerciales por cobrar. La Compañía mantiene garantías para estos saldos mediante pólizas de seguros.



**Movimiento en la provisión para cuentas de cobro dudoso:**

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ (2.203.046)	\$ (1.548.893)
Pérdidas por deterioro (Ver Nota 21)	(327.732)	(655.571)
Castigo de cartera	611	10.358
Resultado de conversión de moneda extranjera	<u>(50.711)</u>	<u>(8.940)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (2.580.878)</u>	<u>\$ (2.203.046)</u>

**8. INVENTARIOS**

Materia prima y envases	\$ 25.577.771	\$ 24.150.117
Productos en proceso	213.779	112.960
Productos terminados	56.048.755	62.052.811
Productos comprados	25.801	300.959
Inventarios en tránsito	7.793.217	7.081.946
Refacciones	1.097.892	958.346
Reservas de inventarios (1)	<u>(1.653.137)</u>	<u>(4.823.934)</u>
Total	<u>\$ 89.104.078</u>	<u>\$ 89.833.205</u>

Los inventarios se registran al costo promedio y las reservas de refacciones se ajustan a la norma internacional que indica la necesidad de provisionar los materiales obsoletos que no tienen opción de venta, uso o consumo.

(1) La siguiente es la composición de la provisión de inventarios:

Materia prima	\$ (771.480)	\$ (2.214.422)
Productos terminados	(284.837)	(2.054.472)
Refacciones	<u>(596.820)</u>	<u>(555.040)</u>
Total provision	<u>\$ (1.653.137)</u>	<u>\$ (4.823.934)</u>

***Materia prima y envases***

Saldo inicial del año	\$ (2.214.422)	\$ (1.594.635)
Recuperación (provisión)	<u>1.442.942</u>	<u>(619.787)</u>
Total	<u>\$ (771.480)</u>	<u>\$ (2.214.422)</u>

***Producto terminado***

Saldo inicial del año	\$ (2.054.472)	\$ (582.958)
Recuperación (provisión)	<u>1.769.635</u>	<u>(1.471.514)</u>
Total	<u>\$ (284.837)</u>	<u>\$ (2.054.472)</u>

## Refacciones

	2020	2019
Saldo inicial del año	\$ (555.040)	\$ (554.646)
Provisión	<u>(41.780)</u>	<u>(394)</u>
Total	<u>\$ (596.820)</u>	<u>\$ (555.040)</u>

Nota: Para el año 2020 se observa una disminución importante en los inventarios debido a actualización en las políticas corporativas para sus cálculos y a actividades tendientes a reducir su impacto.

El costo total de los inventarios reconocido como costo de venta durante el periodo con respecto a las operaciones que continúan fue de \$1.331.865.315 y \$1.278.906.805; respectivamente a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los detalles de las subsidiarias de la Compañía al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes.

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
			2020	2019
Sociedad Portuaria Oleofinas y Derivados S.A.	Servicios portuarios	Colombia	50%	50%
C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.	Fabricación compuesto de PVC	Colombia	0.00041%	0.00041%

Nombre de asociada	2020	2019
Soc. Portuaria Oleofinas y Derivados.	\$ 3.239.395	\$ 2.528.527
C.I. Mexichem Compuestos Colombia	<u>289</u>	<u>232</u>
Total	<u>\$ 3.239.684</u>	<u>\$ 2.528.759</u>
<b>Sociedad Portuaria de Oleofinas y Derivados</b>		
Total activo	<u>\$ 8.148.922</u>	<u>\$ 6.814.109</u>
Pasivo	\$ (3.043.252)	\$ (2.872.772)
Patrimonio	<u>(5.105.670)</u>	<u>(3.941.337)</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ (8.148.922)</u>	<u>\$ (6.814.109)</u>
Total resultado del ejercicio	<u>\$ 1.236.277</u>	<u>\$ 699.036</u>

El objeto social de la Compañía es cargue, descargue, almacenamiento y demás servicios relacionados con la actividad portuaria.

<b>C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.</b>		
Total activo	<u>\$ 92.456.317</u>	<u>\$ 84.984.943</u>

	2020	2019
Pasivo	\$ (26.061.946)	\$ (19.934.966)
Patrimonio	<u>(66.394.371)</u>	<u>(65.049.977)</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ (92.456.317)</u>	<u>\$ (84.984.943)</u>
Total resultado del ejercicio	<u>\$ 776.811</u>	<u>\$ 202.257</u>

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir y vender compuestos de cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico.

#### 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – NETO

Terrenos	\$ 36.245.255	\$ 34.604.741
Edificaciones	115.376.484	108.056.087
Maquinaria y equipo	1.376.861.524	1.321.453.326
Equipo de oficina	295.082	2.450.821
Equipo de computo	5.736.608	4.952.133
Equipo de transporte	182.716	464.032
Activo en construcción (1)	15.155.217	3.367.714
Depreciación	<u>(1.163.544.210)</u>	<u>(1.087.359.122)</u>
Total	<u>\$ 386.308.676</u>	<u>\$ 387.989.732</u>

- (1) Los cargos contables en los activos en curso a diciembre 31 de 2020 corresponden a un total de 40 proyectos aprobados. De estos proyectos los más relevantes son Roof installation for "Patio 9"; Replacement of Obsl Inst TUMA 1; Replace VCM gas compressor at PPVC plant; Improvements in rainwater drainage PPVC; Revamping of VCM recovery system; entre otros.

La Compañía realiza el registro de las propiedades, planta y equipos a su costo histórico menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía evaluó los posibles indicadores de deterioro en forma cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a lo mencionado en la NIC 36, concluyendo que no se debe reconocer deterioro sobre ninguno de los rubros que componen los activos fijos.

**10.1 Activos afectados a garantía** - La Compañía no está autorizado a pignorar estos activos como garantía para otros préstamos ni venderlos a otra entidad.

ESPACIO EN BLANCO

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Activos en construcción	Total
<b>Costo o valuación</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 32.867.085	\$ 105.480.107	\$ 1.301.898.407	\$ 2.451.494	\$ 4.189.328	\$ 460.153	\$ 4.326.012	\$ 1.451.672.586
Adquisiciones	1.460.641	-	-	-	-	-	20.675.034	22.135.675
Bajas por obsolescencia	-	(251.410)	(10.026.783)	(7.504)	-	-	-	(10.285.697)
Capitalizaciones	-	1.938.368	18.608.859	-	727.496	-	(21.274.723)	-
Efecto de conversión	<u>277.015</u>	<u>889.022</u>	<u>10.972.843</u>	<u>6.831</u>	<u>35.309</u>	<u>3.879</u>	<u>(358.609)</u>	<u>11.826.290</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>34.604.741</u>	<u>108.056.087</u>	<u>1.321.453.326</u>	<u>2.450.821</u>	<u>4.952.133</u>	<u>464.032</u>	<u>3.367.714</u>	<u>1.475.348.854</u>
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	23.656.003	23.656.003
Bajas por obsolescencia	-	-	(14.628.745)	(2.271.925)	(1.890.131)	(303.314)	-	(19.094.115)
Capitalizaciones	-	2.197.762	7.390.552	-	2.439.839	-	(12.028.153)	-
Efecto de conversión	<u>1.640.514</u>	<u>5.122.635</u>	<u>62.646.391</u>	<u>116.186</u>	<u>234.767</u>	<u>21.998</u>	<u>159.653</u>	<u>69.942.144</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 36.245.255</u>	<u>\$ 115.376.484</u>	<u>\$ 1.376.861.524</u>	<u>\$ 295.082</u>	<u>\$ 5.736.608</u>	<u>\$ 182.716</u>	<u>\$ 15.155.217</u>	<u>\$ 1.549.852.886</u>
<b>Depreciación acumulada y pérdida por deterioro</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ -	\$ (75.369.639)	\$ (966.152.022)	\$ (2.380.957)	\$ (2.367.249)	\$ (297.465)	\$ -	\$ (1.046.567.332)
Bajas	-	-	8.596.754	19.817	-	-	-	8.616.571
Gasto de depreciación	-	(1.638.626)	(38.218.874)	(16.101)	(689.012)	(24.921)	-	(40.587.534)
Efecto de conversión	-	<u>(635.239)</u>	<u>(8.143.062)</u>	<u>(20.069)</u>	<u>(19.952)</u>	<u>(2.505)</u>	-	<u>(8.820.827)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	<u>(77.643.504)</u>	<u>(1.003.917.204)</u>	<u>(2.397.310)</u>	<u>(3.076.213)</u>	<u>(324.891)</u>	-	<u>(1.087.359.122)</u>
Bajas	-	-	14.612.982	2.271.914	38.889	303.314	-	17.227.099
Gasto de depreciación	-	(1.800.597)	(39.296.292)	(18.274)	(722.280)	(26.102)	-	(41.863.545)
Efecto de conversión	-	<u>(3.680.861)</u>	<u>(47.592.895)</u>	<u>(113.650)</u>	<u>(145.834)</u>	<u>(15.402)</u>	-	<u>(51.548.642)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ -</u>	<u>\$ (83.124.962)</u>	<u>\$ (1.076.193.409)</u>	<u>\$ (257.320)</u>	<u>\$ (3.905.438)</u>	<u>\$ (63.081)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.163.544.210)</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2019	<u>\$ 34.604.741</u>	<u>\$ 30.412.583</u>	<u>\$ 317.536.122</u>	<u>\$ 53.511</u>	<u>\$ 1.875.920</u>	<u>\$ 139.141</u>	<u>\$ 3.367.714</u>	<u>\$ 387.989.732</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2020	<u>\$ 36.245.255</u>	<u>\$ 32.251.522</u>	<u>\$ 300.668.115</u>	<u>\$ 37.762</u>	<u>\$ 1.831.170</u>	<u>\$ 119.635</u>	<u>\$ 15.155.217</u>	<u>\$ 386.308.676</u>





## 11. DERECHOS USO DE ACTIVOS

	Edificios	Vehículos	Total
<b>Costo</b>			
Al 1 de enero de 2019	\$ 187.141	\$ 76.842	\$ 263.983
Adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>187.141</u>	<u>76.842</u>	<u>263.983</u>
Adiciones	<u>129.448</u>	<u>27.332</u>	<u>156.780</u>
Retiros	<u>-</u>	<u>(104.174)</u>	<u>(104.174)</u>
Al 31 de diciembre 2020	<u>\$ 316.589</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 316.589</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>			
Cambio durante el año	<u>\$ (148.052)</u>	<u>\$ (65.439)</u>	<u>\$ (213.491)</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>(148.052)</u>	<u>(65.439)</u>	<u>(213.491)</u>
Cambio durante el año	(141.096)	(38.375)	(179.471)
Retiros	<u>-</u>	<u>103.814</u>	<u>103.814</u>
Al 31 de diciembre 2020	<u>(289.148)</u>	<u>-</u>	<u>(289.148)</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 39.089</u>	<u>\$ 11.403</u>	<u>\$ 50.492</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 27.441</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27.441</u>

## 12. OTROS ACTIVOS

	2020	2019
Pólizas de seguros (1)	\$ <u>3.882.583</u>	\$ <u>1.481.397</u>
Total corriente	<u>\$ 3.882.583</u>	<u>\$ 1.481.397</u>
Otros (2)	<u>\$ 4.330.413</u>	<u>\$ 3.463.212</u>
Total largo plazo	<u>\$ 4.330.413</u>	<u>\$ 3.463.212</u>

- (1) Corresponde principalmente a pólizas de seguro multiple empresarial por \$1.699.407 (2019: \$161.458) y cargos por medicina prepagada, seguros de vida empleados por \$1.996.066, (2019: 1.217.451), cumplimiento \$187.111.

- (2) Corresponde principalmente a activos intangibles amortizables por \$41.199 (2019: \$1.039.163), préstamos a empleados a largo plazo \$868.645 (2019: \$870.931) y proyectos diferidos por \$1.959.359 (2019: \$1.553.118), marcas y patentes \$1.461.210.

### 13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2020	2019
Proveedores nacionales	\$ 18.625.041	\$ 15.918.154
Cuentas comerciales por pagar	21.657.067	22.369.456
Partes relacionadas (Nota 26)	<u>203.832.408</u>	<u>251.993.964</u>
Total	<u>\$ 244.114.516</u>	<u>\$ 290.281.574</u>

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 60 días. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

### 14. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Arrendamiento financiero	<u>\$ 39.145</u>	<u>\$ 47.823</u>
--------------------------	------------------	------------------

Corresponde a arrendamientos financieros al cierre del 2020 por Edificios (sede administrativa Bogotá) \$39.145, la variación con respecto a 2019 corresponde a la cancelación del leasing vehículos.

### 15. OBLIGACIONES LABORALES

Bonificaciones (1)	\$ 4.598.227	\$ 1.239.159
Cesantías y prestaciones sociales	1.750.764	1.527.218
Intereses a las cesantías	209.591	184.750
Vacaciones	2.594.023	2.176.505
Bonificaciones largo plazo	172.441	196.949
Cálculo actuarial (2)	3.628.536	3.431.581
Otras obligaciones laborales	<u>84.727</u>	<u>133.653</u>
Total	<u>\$ 13.038.309</u>	<u>\$ 8.889.815</u>
Corriente	\$ 9.237.332	\$ 5.261.285
No corriente	<u>3.800.977</u>	<u>3.628.530</u>
Total	<u>\$ 13.038.309</u>	<u>\$ 8.889.815</u>

- (1) La provisión para beneficios a los empleados representa los derechos a bonos anuales de acuerdo a los beneficios laborales definidos por la Compañía, reservas de gratificación anual y otros beneficios, se presenta una variación importante en 2020 por reserva de bonos anuales solicitada por el corporativo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía realizó la valoración actuarial de los beneficios a largo plazo que se otorga a los empleados. Los costos por beneficios directos y las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones. En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen únicamente prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de

crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el pasivo del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en el resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediciones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés- netos.
- Remedaciones.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del

Al 31 de diciembre de 2020, el valor cargado a resultados por primas por antigüedad asciende a \$490.666. La reconciliación del pasivo por beneficios definidos se detalla a continuación para el año 2020:

	2020	2019
A. Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos		
Obligación por Beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 3.431.581	\$ 5.854.192
Costo por intereses	183.004	385.921
Efectos de Cambio por experiencia	193.587	(2.570.267)
Efectos de cambio por supuestos financieros	<u>82.606</u>	<u>(209.493)</u>
Obligación por Beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 3.890.778</u>	<u>\$ 3.460.353</u>
B. Componentes del Gasto Contable		
Costo de los servicios del periodo corriente	<u>\$ 228.424</u>	<u>\$ 244.883</u>
Gasto total por beneficios definidos reconocidos en resultados y ORI	<u>\$ 4.119.202</u>	<u>\$ 3.705.236</u>
C. Conciliación de los pasivos netos por beneficios definidos		
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>\$ (490.666)</u>	<u>\$ (273.655)</u>
Pasivo (activo) Neto por beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 3.628.536</u>	<u>\$ 3.431.581</u>

15.1 Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF – Durante el año 2020 el Gobierno Nacional emitió los Decretos 639, 677 y 815, mediante los cuales diseñó este programa con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del COVID-19 con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME. Como consecuencia, las personas jurídicas que demostraron la necesidad de este aporte estatal, mediante una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos, recibieron el cuarenta por ciento (40%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente por cada trabajador vinculado a la Compañía durante los meses de abril a agosto de 2020. Posteriormente, fue promulgada la Ley 2060 de 2020, que amplió el beneficio del PAEF hasta el mes de marzo de 2021.

Este beneficio de \$289.575 se ha registrado como otros ingresos en resultados y correspondió a beneficios solicitados por los meses de Abril y Mayo de 2020.

## 16. OTROS PASIVOS

	2020	2019
Honorarios por pagar	\$ 63.704	\$ 100.090
Fletes por pagar (1)	7.004.409	7.284.324
Servicios públicos por pagar (2)	5.395.148	5.994.155
Seguros por pagar	454.619	34.391
Gastos de viaje por pagar	-	11.828
Servicios aduaneros por pagar (3)	587.432	527.517
Otros costos y gastos por pagar (4)	1.711.496	1.350.126
Anticipo de clientes	1.973.568	833.932
Pagos anticipados	-	334
Depósitos en garantía (5)	-	1.014.835
Arrendamientos por pagar	31.908	12.985
Acreedores diversos	<u>2.153.941</u>	<u>836.335</u>
Total	<u>\$ 19.376.225</u>	<u>\$ 18.000.852</u>

- (1) Los fletes por pagar corresponden principalmente al servicio de traslado de mercancías a clientes y traslados de mercancía al muelle para exportaciones, los transportadores más importantes son Tractocar Logistics \$3.058.191, Hamburg Sud \$1.508.281, Mediterranean Shipping \$583.385, Hapag Lloyd Colombia \$470.245 y Coltanques \$352.090.
- (2) Corresponde principalmente a servicios públicos por \$4.185.492 y Surtidora de Gas del Caribe \$1.066.939 y Aguas de Cartagena \$225.592.
- (3) Corresponden a servicios aduaneros, los principales agentes de aduana que prestan este servicio son Agencia de Aduanas Merco \$213.941 y Sociedad Portuaria Regional \$313.576.
- (4) Los otros costos y gastos por pagar están representados principalmente por los siguientes terceros: Prosegur Vigilancia \$96.930, Empresa de Servicios Especiales \$269.516, Colaereo \$59.892 y Poliplastics \$514.843.
- (5) Los Depósitos en garantía presentados en 2019, corresponden principalmente a depósitos recibidos de clientes de Venezuela que debido a sus dificultades para realizar pagos al exterior facilitan las operaciones de ventas hacia ellos, los rubros mas importantes son: Petroquímica Trasandina \$809.817, Flexol C.A. \$163.726 y Uniteca de Venezuela \$41.292. Para 2020 no se presento cartera de Venezuela por lo que no se recibieron depósitos en garantía.

## 17. CAPITAL SOCIAL

**Capital** – El capital autorizado en 2020 y 2019 de la Compañía está representado por 126.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 125.662.008.

**Prima en colocación de acciones** – Representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal de las acciones por un valor de \$ 620.

**Dividendos decretados** – Para el año 2020, la asamblea de accionistas determino no pagar dividendos y constituir una reserva para fines específicos con las utilidades obtenidas en el año 2019 por un valor de \$68,967,438.

Para el año 2019, mediante Acta No. 92 de la Asamblea de Accionistas de Mexichem Resinas Colombia S.A.S., celebrada el 29 de marzo de 2019, los accionistas decretaron dividendos por \$66.920.205, correspondiente a utilidad del ejercicio 2018, de los cuales se hicieron pagos parciales en 2020 y se espera pagar el saldo remanente en 2021.

## 18. RESERVAS

	2020	2019
Legal	\$ 15.967.774	\$ 15.967.774
Estatutaria	1.633.576	1.633.576
Futuras capitalizaciones	<u>105.776.105</u>	<u>36.808.667</u>
Total	<u>\$ 123.377.455</u>	<u>\$ 54.410.017</u>

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal sólo podrá ser utilizada para cubrir pérdidas de períodos futuros, sin embargo, esto no aplica para las Sociedades de tipo Anónimas Simplificadas.

### **Reservas ocasionales**

**Reservas voluntarias** – Están representadas por las reservas estatutarias cuyo valor asciende para 2020 a \$1.633.576, reservas para futuras capitalizaciones por \$105.776.105 incrementada en 2020 por decisión de la Asamblea de Accionistas según Acta No. 94, de no distribuir la utilidad. La reserva para futuras capitalizaciones ha sido constituida por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos,. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

## 19. INGRESOS

Venta de bienes	\$ 1.606.670.029	\$ 1.468.798.406
Prestación de servicios	274.500	322.488
Ingresos por gastos recuperados	-	1.806.709
Servicios administrativos exterior subsidiarias	563.544	277.533
Servicios administrativos local subsidiarias	<u>985.916</u>	<u>968.511</u>
Total	<u>\$ 1.608.493.989</u>	<u>\$ 1.472.173.647</u>

## 20. OTRAS GANANCIAS Y (PÉRDIDAS)

	2020	2019
Pérdida sobre disposición de planta y equipo	\$ (841.831)	\$ (292.494)
Ganancia sobre disposición de materiales	279.352	297.812
Ganancia en reclamo aseguradoras (1)	477	237.500
Regalias (2)	(18.762.435)	(18.594.345)
Metodo de participación (3)	591.043	322.423
Reintegro otros costos y gastos	454.797	734.530
Pérdida en inversiones (4)	-	(1.947.133)
Otros ingresos y gastos	<u>19.448</u>	<u>(84.584)</u>
Total	<u>\$ (18.259.149)</u>	<u>\$ (19.326.291)</u>

- (1) Corresponde a ingresos por reclamaciones a aseguradora por siniestros en los movimientos de mercancías especialmente.
- (2) La Compañía causa y paga mensualmente regalías a Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. (antes: Mexichem S.A.B. de C.V.) un valor correspondiente al 2% sobre las ventas netas que se realicen a terceros diferentes de vinculados economicos.
- (3) Corresponden al resultado por método de participación en la Sociedad Potuaria Olefinas y Derivados para el 2020: \$591.043 (2019: \$322.423).
- (4) La variación con respecto al 2019 corresponde a baja de inversión en la sociedad MDA Mexichem Derivados Andinos, la cual fue liquidada en 2019.

## 21. GASTO DE VENTAS

Gastos de personal	\$ 6.730.131	\$ 6.025.488
Gastos de viaje	127.087	566.624
Servicios externos (1)	3.299.298	2.448.843
Reparación y mantenimiento	17.690	5.537
Materiales de embalajes (2)	4.170.620	3.532.083
Servicio de fletes y seguros	1.327.606	1.653.778
Gastos de exportación	10.796.951	10.844.337
Deterioro de cartera	327.732	655.571
Gastos de publicidad	121.537	96.381
Impuestos	3.806.695	3.467.498
Arrendamientos	1.465.596	1.516.068
Comisiones sobre sobre venta (3)	2.359.515	1.497.440
Otros gastos de ventas	<u>541.017</u>	<u>354.680</u>
Total	<u>\$ 35.091.475</u>	<u>\$ 32.664.328</u>

- (1) La variación con respecto al 2019, corresponde a gastos comerciales relacionados con la operación de ventas en Brasil e incremento en el uso de las bodegas de Bogotá y Cali.
- (2) Corresponde a los gastos relacionados el uso de materiales especiales para despacho a clientes especialmente del exterior.

- (3) Corresponde a pagos realizados a agentes encargados de atender a clientes y promover las operaciones comerciales en algunos países el incremento obedece al ingreso de nuevas ventas y agentes que causan comisión.

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2020	2019
Gastos de personal	\$ 11.192.135	\$ 9.205.654
Honorarios	764.453	749.920
Impuestos	133.094	235.565
Arrendamientos	-	6.994
Contribuciones y afiliaciones	497.171	518.337
Seguros	516.285	197.817
Servicios	5.681.580	5.863.431
Mantenimiento y reparaciones	821.784	254.272
Corporativos (1)	9.324.023	8.956.087
Depreciación	1.057.969	1.062.925
Amortización	32.494	32.494
Otros gastos administrativos	<u>55.281</u>	<u>559.539</u>
Total	<u>\$ 30.076.269</u>	<u>\$ 27.643.035</u>

(1) Se traslada gastos corporativos de 2019 a gastos de administración para efectos comparativos.

## 23. COSTOS FINANCIEROS

Gastos financieros	\$ (198.002)	\$ (1.213.111)
Intereses por arrendamiento financiero	-	(745.871)
Comisiones bancarias	(557.118)	(853.233)
Diferencia en cambio realizada	(2.240.655)	(1.746.744)
Diferencia en cambio no realizada	<u>7.977.187</u>	<u>(1.441.275)</u>
Total	<u>\$ 4.981.412</u>	<u>\$ (6.000.234)</u>

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINUAN

### 24.1 Activos y pasivos del impuesto corriente

Activos por impuesto corriente		
Saldo a favor en IVA (1)	\$ 6.899.116	\$ 7.408.121
Descuento tributario (2)	<u>1.926.377</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 8.825.493</u>	<u>\$ 7.408.121</u>
Pasivos del impuesto corriente		
Impuesto a las ganancias por pagar	\$ (38.292.980)	\$ (19.187.406)
Industria y comercio	(269.172)	(741.792)
Retención en la fuente	(3.659.654)	(2.443.316)
Impuesto a las ventas retenido	(1.185.587)	(738.290)
Retención de Ica	(1.012.041)	(140.500)
Impuestos de nacionalización	(8.770.571)	(5.144.147)

	2020	2019
Otros conceptos	<u>(2.662.231)</u>	<u>(1.028.273)</u>
Total	<u>\$ (55.852.236)</u>	<u>\$ (29.423.724)</u>

- (1) La antigüedad de los saldos a favor del IVA corresponden a los periodos 2020.
- (2) Corresponde al activo reconocido por descuentos tributarios establecidos en el artículo 158-3 del ET por la adquisición de Activos fijos reales productivos que se evalúa en la declaración de renta del año gravable 2020.

**24.2 Impuesto sobre la renta reconocido en resultados** – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 32% para el año 2020 y 33% para el año gravable 2019.

Con la entrada en vigencia de la reforma tributaria introducida a través de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente. De otro lado, las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2018 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes. Mediante el decreto 1457 de 2020 se reglamentó la tarifa del impuesto sobre la renta para dividendos.

Dividendos a favor de sociedades extranjeras sin domicilio principal en el país			Dividendos a favor de sociedades nacionales	
	Utilidades no constitutivos de renta ni ganancia ocasional artículos 48 y 49 del ET	Utilidades gravadas artículo 48 y 49 del ET	Utilidades no constitutivos de renta ni ganancia ocasional artículos 48 y 49 del ET	Utilidades gravadas artículo 48 y 49 del ET
Dividendos que se distribuyan a partir del primero de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero de enero 2017 que no hayan sido decretadas en calidad de	10%	Sujetos a la tarifa del impuesto sobre la renta 32% en año 2020, 31% año 2021 y 30% partir del año gravable de 2022, de acuerdo al año en que paguen o abonen en cuenta en calidad de exigibles más 10% a título de impuesto de dividendos una vez	Sujetos a retención en la fuente del 7,5% (no se practica a grupos empresariales o sociedades en situación de control)	Tarifa del impuesto sobre la renta del 32% en año 2020, 31% año 2021 y 30% partir del año gravable de 2022, de acuerdo al año en que paguen o abonen en cuenta en calidad de exigibles, más 7,5% a título de impuesto de dividendos una vez



Dividendos a favor de sociedades extranjeras sin domicilio principal en el país			Dividendos a favor de sociedades nacionales	
exigibles hasta el 31 de diciembre de 2019		disminuido el impuesto sobre la renta.		disminuido el impuesto sobre la renta
Utilidades generadas en los años gravables 2016 y anteriores	0%	33%	0%	Sujetos retención en la fuente a la tarifa del 32% en año 2020, 31% año 2021 y 30% partir del año gravable de 2022, de acuerdo al año en que paguen o abonen en cuenta en calidad de exigibles

Para los años 2020 y 2019, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Utilidad antes de impuestos NCIF	\$ 198.183.193	\$ 107.632.954
Ajustes por conversión	<u>(12.017.564)</u>	<u>(810.240)</u>
Utilidad fiscal antes de impuestos	186.165.629	106.822.714
Partidas que suman y restan:		
Mayor gasto depreciación acelerada	1.015.081	829.545
Reserva subsidiaria descuento por rebate	1.717.550	(457.615)
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	800.220	849.656
Egresos no deducibles	1120082	281.261
Ajuste de inventario físico	35.065	249.097
Mermas, pérdidas y desperdicios	452.030	328.938
Provisión de cartera fiscal	34.507	7.804
Rechazo de cartera comercial	605.669	655.571
Provisión de inventarios	-	2.208.213
Reserva de servicios varios	49.111	1.146.089
Reserva de descuentos en ventas	-	2.038.974
Reserva de juicios legales	407.270	171.328
Ingreso no gravable recuperación estimado juicios legales	-	(574.542)
Provisión bono	3.678.569	542.195
Impuesto vehículos, retenciones no asumidad	32.474	3.282
Metodo de participación	(591.043)	(322.423)
Actualizaciones y multas	3.040	828.874
Reserva Bono LTI Largo Plazo	1.355	-
Reserva Bono LTI corto Plazo	139.416	(49.595)
Ingreso no gravable reserva de seguros generales	(385.468)	-
Reserva seguros generales	-	1.433.435

	2020	2019
Descuentos ventas nacionales notas credito	1.422.112	5.463.457
Cálculo actuarial por prima de antigüedad	-	3.431.581
Ingreso no gravable recuperación	196.954	(5.854.192)
Diferencia en cambio no realizada	7.109.535	6.653.822
Depreciación	398.614	3.075.536
Costo de Activos Fijos IRFS vendidos	-	(816.402)
Utilidad en ventas no realizadas	10.410.907	(962.486)
Iva no descontable no deducibles	24.033	579.018
Recuperacion de provisiones no gravada	(3.105.792)	(3.277.813)
Reserva seguros y fianzas	-	82.868
Donativos y Contribuciones	120.062	196.241
Pagos efectuados contra otros pasivos estimados	-	(1.315.530)
Perdida en inversiones efectos locales	-	1.947.133
Rechazo de activos de bajo valor	119.347	-
Rechazo becas	537.133	-
Renta líquida gravable	<u>\$ 212.513.462</u>	<u>\$ 126.196.034</u>
Base para renta presuntiva	\$ 285.163.584	\$ 275.731.225
Tarifa	<u>0.5%</u>	<u>1.5%</u>
Total renta presuntiva	<u>\$ 1.425.818</u>	<u>\$ 4.135.968</u>
Renta líquida gravable renta (A)	<u>\$ 212.513.462</u>	<u>\$ 126.196.034</u>
Tarifa renta	32%	33%
Provisión impuesto sobre la renta (A*tarifa) (B)	<u>68.004.308</u>	<u>41.644.691</u>
Ajuste años anteriores	-	<u>(5.316.283)</u>
Tarifa sobretasa	-	-
Descuentos Tributarios (C)	<u>(285.558)</u>	<u>-</u>
Total impuesto sobre la renta corriente (B+C)	<u>\$ 67.720.750</u>	<u>\$ 36.328.408</u>
Anticipos de impuestos	<u>(29.429.770)</u>	<u>(15.195.975)</u>
Descuento tributario Iva compra Act Fijo Prod	-	<u>(1.945.027)</u>
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>\$ 38.292.980</u>	<u>\$ 19.187.406</u>
<b>24.3 Saldos de impuestos diferidos</b> - A continuación se presenta el análisis de los activos / pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:		
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ (51.865.988)</u>	<u>\$ (56.430.584)</u>

2020	Saldo al 31.12.2019	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2020
Propiedad, planta y equipo	\$ (32.264.663)	\$ 2.106.155	\$ -	\$ (30.158.508)
Reserva de cuentas incobrables	74.472	577.696	-	652.168
Reserva de inventarios	1.461.502	(1.082.755)	-	378.747
Reservas de pasivo no deducibles	4.067.149	(1.601.234)	-	2.465.915
Reserva por ajuste de ventas	1.052.310	2.729.808	-	3.782.118
Diferencia en cambio no realizada	(2.149.836)	4.449.839	-	2.300.003
Beneficios a empleados	910.620	(25.318)	-	885.302
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(29.582.138)</u>	<u>-</u>	<u>(2.589.595)</u>	<u>(32.171.733)</u>
Total	<u>\$ (56.430.584)</u>	<u>\$ 7.154.191</u>	<u>\$ (2.589.595)</u>	<u>\$ (51.865.988)</u>
2019	Saldo al 31.12.2018	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2019
Propiedad, planta y equipo	\$ (35.737.933)	\$ 3.473.270	\$ -	\$ (32.264.663)
Reserva de cuentas incobrables	355.162	(280.690)	-	74.472
Reserva de inventarios	791.519	669.983	-	1.461.502
Reservas de pasivo no deducibles	7.156.413	(3.089.264)	-	4.067.149
Reserva por ajuste de ventas	1.417.931	(365.621)	-	1.052.310
Diferencia en cambio no realizada	(248.697)	(1.901.139)	-	(2.149.836)
Beneficios a empleados	1.754.267	(843.647)	-	910.620
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(29.130.029)</u>	<u>-</u>	<u>(452.109)</u>	<u>(29.582.138)</u>
Total	<u>\$ (53.641.367)</u>	<u>\$ (2.337.108)</u>	<u>\$ (452.109)</u>	<u>\$ (56.430.584)</u>



**24. 4 Precios de transferencia** - En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002, 863 de 2003 y 1819 de 2016. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2017 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2020; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2019, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración del renta del periodo 2020.

**Ley de crecimiento económico** – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando la normatividad tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2019 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2020:

**Impuesto sobre la Renta y Complementarios** – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año 2020 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido y a 0% a partir del 2021.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para los años gravables 2020 y 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

## 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### *Categorías de instrumentos financieros*

	2020	2019
Activos financieros – costo amortizado:		
Efectivo y bancos	\$ 40.828.730	\$ 37.955.020
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (corriente)	<u>293.005.734</u>	<u>278.648.873</u>
Total activos financieros	<u>\$ 333.834.464</u>	<u>\$ 316.603.893</u>
Pasivos Financieros – costo amortizado		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>\$ 244.114.516</u>	<u>\$ 290.281.574</u>

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero** - La función de Tesorería Corporativa de la Compañía ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes de riesgo internos, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Gestión de riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2019.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

*Índice de endeudamiento* - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente.

	2020	2019
Deuda		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (1)	\$ <u>244.114.516</u>	\$ <u>290.281.574</u>
Patrimonio (2)	\$ <u>529.709.313</u>	\$ <u>405.322.111</u>
Índice de deuda neta y patrimonio	<u>2.17</u>	<u>1.40</u>

(1) La deuda se define como cuentas comerciales a corto plazo .

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Compañía que son gestionados como capital.

**Gestión de riesgo cambiario** La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición en moneda extranjera para la sociedad está representada en las operaciones en pesos colombianos (COP) que es la principal moneda diferente a la moneda funcional. La compañía realiza algunas operaciones no importantes en euros.

	Pasivos				Activos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Moneda COP	\$ 167.562.108	\$ 154.902.559	\$ 101.301.966	\$ 45.055.835		
Moneda EUR	186.805	19.587	518.496	972.293		

*Análisis de sensibilidad de moneda extranjera* - La Compañía se encuentra principalmente expuesta a la fluctuación de las monedas COP y EUR respecto a su moneda funcional.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432,50, al 31 de diciembre de 2019 fue de \$ 3.277,14 pesos por US\$1, y para los Dólares respecto a la moneda Euros al 31 de diciembre de 2020 fue de \$1,2298, al 31 de diciembre de 2019 fue \$1,1199 Euros por Dólar.

Esto que representa una devaluación del 4.74% en los 12 meses del 2020 para la moneda COP, y una devaluación del 9871% para la moneda EUR respecto al Dólar, que representan un impacto leve en los pesos Colombianos y los euros, que aumentan en la medida en que la revaluación y/o devaluación de estas monedas es mayor. Para la compañía este efecto representa un gasto en sus resultados por el efecto en conversión, teniendo en cuenta que sus pasivos son muy superiores a los activos en moneda extranjera para los COP y el impacto en EUR es mínimo teniendo en cuenta que sus rubros no son relevantes.

Para el análisis de sensibilidad de moneda extranjera estamos determinando una variación del 2% como devaluación para los saldos en moneda extranjera al cierre de cada año donde se obtendría un ingreso en resultados así:

	Efecto de la Divisa	
	2020	2019
Resultados	3.323.456	3.157.714 (a)

(a) Esto es principalmente atribuible a la exposición pendiente sobre las cuentas por cobrar y por pagar en la Divisa COP en la Compañía al final del periodo sobre el que se informa.

**Gestión de riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. La Compañía utiliza información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes, adicional a la póliza de seguros que mantiene para cubrir la cartera. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido ente las contrapartes aprobadas.

**Gestión del riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Tablas de riesgo de interés y liquidez** - Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	2+ años	Total
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 3.262	\$ 6.524	\$ 29.359	\$ -	\$ 39.145
Cuentas comerciales por pagar	<u>61.030.919</u>	<u>183.083.197</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>244.114.116</u>
Total	<u>\$ 61.034.181</u>	<u>\$183.094.721</u>	<u>\$ 29.359</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 244.158.261</u>

	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	2+ años	Total
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 2.139	\$ 4.278	\$ 41.406	\$ -	\$ 47.823
Cuentas comerciales por pagar	<u>72.573.235</u>	<u>217.708.339</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>290.281.574</u>
Total	<u>\$ 72.575.374</u>	<u>\$217.712.617</u>	<u>\$ 41.406</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 290.329.397</u>

Los importes incluidos anteriormente para los contratos de garantía financiera representan lo máximo que la Compañía podría cancelar de acuerdo a los contratos de garantía financiera si el monto total de la garantía es reclamado por la contraparte. Con base en las expectativas al final del periodo sobre el que se informa, la Compañía considera que es suficientemente probable que no haya que pagar ningún importe bajo este acuerdo. Sin embargo, este estimado está sujeto a cambios dependiendo de la probabilidad de que la contraparte reclame la garantía, lo cual a su vez depende de la probabilidad de que los importes financieros por cobrar mantenidos por la contraparte que se encuentran garantizados experimenten pérdidas crediticias.

## 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**26.1 Transacciones comerciales** - Durante el año, las entidades de la Compañía realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Compañía:

Nombre	Venta de bienes		Compra de bienes	
	2020	2019	2020	2019
Celta, S.A.S.	\$ 25.478.014	\$ 30.464.022	\$ -	\$ -
CI Mex. Compuestos Col, SAS	32.550.245	31.659.407	107.934	108.565
Mex. Compuestos, S.A. De C.V.		-	52.469	-
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	3.737.050	2.415.491	1.034.256.573	986.398.572
Mexichem Argentina, S.A.	4.422.944	15.764.979	-	-
Mexichem Colombia, S.A.S.	66.873.488	48.391.890	-	-
Mexichem Brasil Indust. de transf	13.222.300	-	-	-
Mexichem Trading Comercio	28.850.149	1.580.747	-	-
Pavco De Occidente S.A.S	24.691.951	22.807.088	4.790.113	5.124.292
Pavco de Venezuela	-	359.825	-	-
Mexichem Specialty Resins	98.345.829	85.571.407	-	-
Vestolit GmbH	2.469.144	1.445.889	-	625.905
Utexam Solutions Limited	347.664.989	264.921.609	-	-
Eternit Colombiana S.A.	<u>2.917.748</u>	<u>3.152.676</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 651.223.851</u>	<u>\$ 508.535.030</u>	<u>\$ 1.039.207.089</u>	<u>\$ 992.257.334</u>

	Fletes recuperados ventas	
	2020	2019
Celta S.A.S.	\$ 423.653	\$ 562.216
CI Mex. Compuestos Col, SAS	1.108	3.378
Mexichem Argentina, S.A.	122.339	551.059
Mexichem Brasil Indust. de transf	243.621	-
Mexichem Colombia, S.A.S.	4.165.870	4.024.668

	2020	2019
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	55.412	31.099
Mexichem Trading Comercio, Importaç	374.521	22.781
Pavco De Occidente S.A.S	1.592.065	1.691.379
Pavco de Venezuela	-	18.794
Mexichem Specialty Resins	10.302.808	7.936.817
Utexam Solutions Limited	6.414.223	6.517.820
Eternit Colombiana S.A.	143.494	171.557
Vestolit GmbH	<u>198.038</u>	<u>89.313</u>
Total	<u>\$ 24.037.152</u>	<u>\$ 21.620.881</u>

Nombre	Venta y reembolso otros bienes y servicios		Compra otros bienes y servicios	
	2020	2019	2020	2019
CI Mex. Compuestos Col, SAS	\$ 6.382.057	\$ 6.789.337	\$ 39.984	\$ 291.054
Mexichem Argentina	-	685.859	-	241.549
Mexichem Brasil Indust de transf	-	12.184	1.124.236	558,593
Utexam Solutions Limited	-	-	-	99.455
Mex. Derivados Colombia	869.766	770.626	-	1,146
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	-	-	1.222	7.967
Mex. Servicios Colombia	64.024	24.869	1.521.132	1.399.363
Mex. Servicios Compuestos	-	19.272	-	-
Mexichem Servicios Admvos.	254.104	243.436	12.253.326	12.815.047
Mexichem Colombia, S.A.S.	74.460	-	162.151	359.310
Mex. Sol. Integrales Holding	124.332	-	-	-
Mexichem Specialty Resins	-	-	-	103.571
Mex. Compuestos, S.A. de C.V.	185.108	47.931	-	-
Orbia Advance Corporation S.A.B	-	-	18.762.435	18.594.345
Vestolit GmbH	<u>106.223</u>	<u>-</u>	<u>239.611</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 8.060.074</u>	<u>\$ 8.593.514</u>	<u>\$ 34.104.097</u>	<u>\$ 34.471.400</u>

	2020	2019
<b>Préstamos</b>		
Petroquímica Mexicana de Vinilo L.P.	\$ 85.812.500	\$ -
Mex. Resinas Vinílicas, S.A. C.P.	<u>34.325.900</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 120.137.500</u>	<u>\$ -</u>
<b>Intereses ganados</b>		
Petroquímica Mexicana de Vinilo	\$ 117.405	\$ -
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	<u>1.124.699</u>	<u>-</u>
Total (1)	<u>\$ 1.242.104</u>	<u>\$ -</u>



(1) Corresponde a préstamos otorgados a las subsidiarias durante el año 2020 así Mexichem Resinas Vinílicas USD 10,000,000 a una tasa del 6.989% a un año y Petroquímica Mexicana del Vinilo por USD 25.000.000 a una tasa del 4.839% a 5 años.

	Otros	
	2020	2019
Otros gastos derivados contrato mandato		
Mexichem Servicios Colombia S.A.	\$ <u>751.809</u>	\$ <u>794.475</u>
Dividendos decretados		
Mex. Derivados Colombia S.A.	\$ -	\$ 383
Mex. Resinas Wesleyan SA de CV	-	33.459.335
Mexichem Resinas Berchem S.A de CV	-	22.306.712
Mexichem Resinas Bradley S.A de CV	-	11.153.390
Orbia Advance Corporation, S.A	-	385
Total	\$ <u>-</u>	\$ <u>66.920.205</u>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Saldos por cobrar		Saldos por pagar	
	2020	2019	2020	2019
	(Ver Nota 7)		(Ver Nota 13)	
Celta S.A.S.	\$ 9.787.049	\$ 4.043.258	\$ -	\$ -
Eternit Colombiana S.A.	388.957	1.190.388	-	-
CI Mex. Compuestos Col, SAS	3.294.289	-	43.220	11.433.510
Mex. Trading comercio	31.373.187	355.307	-	-
Mex. Derivados Colombia S.A.	157.388	86.973	144	383
Mex. Resinas Vinílicas S.A.	36.363.212	805.606	155.653.449	148.557.459
Mexichem Resinas Wesleyan	-	-	13.777.744	33.459.335
Mexichem Resinas Berchem	-	-	9.185.364	22.306.712
Mexichem Resinas Bradley	-	-	4.592.696	11.153.390
Mex. Compuestos, S.A. de C.V.	151.355	46.919	52.174	14.453.354
Mex. Servicios Colombia, S.A.S.	58.381	6.118	51.619	426.405
Mex. Sol. Integrales Holding	-	-	15.138.548	-
Mexichem Brasil Industria	13.321.532	-	68.520	37.145
Utexam Solutions Limited	-	14.060.209	-	-
Mexichem Colombia S.A.S.	18.697.205	4.016	16.591	6.204.883
Mexichem Argentina S.A.	-	2.198.746	-	-
Mexichem Servicios Admvos., SA	64.261	58.549	2.444.776	1.383.554
Orbia Advance Corporation, S.A	-	-	1.754.101	1.379.134
Mexichem Specialty Resins	39.908.992	32.930.140	-	-
Pavco de Occidente S.A.S	10.911.496	6.286.057	866.657	1.191.869
Petroquímica Mexicana de Vinilo	103.812	-	-	-
Vestolit GmbH	49.147	570.325	186.805	6.831
Total corriente	\$ <u>164.630.263</u>	\$ <u>62.642.611</u>	\$ <u>203.832.408</u>	\$ <u>251.993.964</u>

	Saldos por cobrar		Saldos por pagar	
	2020	2019	2020	2019
	(Ver Nota 7)		(Ver Nota 13)	
Petroquímica Mexicana de Vinilo	\$ 85.812.500	-	-	-
Total no corriente	\$ 85.812.500	\$ -	\$ -	\$ -

## 27. CONTINGENCIAS

**Contingencias** – A diciembre de 2020 la Compañía tiene Cuarenta y cuatro (44) acciones laborales, y tres (3) acciones administrativas, todas debidamente provisionadas según el riesgo, conformando una reserva de \$1.369.600 (2019: \$962.330).

Un detalle de los procesos laborales es:

- Uno (1) de ellos solicita se reconozca la condición de supervisor.
- Seis (6) de ellos (exempleados de contratistas) solicitan el pago de prestaciones sociales a Mexichem, por solidaridad.
- Veintiocho (28) de ellos solicitan el reconocimiento y pago de la pensión especial.
- Dos (2) de ellos reclaman reintegro.
- Uno (1) de ellos reclama Indemnización plena.
- Uno (1) de ellos reclama por despido injusto.
- Tres (3) de ellos reclaman por igualdad en salarios
- Dos (2) de ellos reclaman por revisión de aportes

## 28. GARANTÍAS OTORGADAS

Mexichem Resinas Colombia S.A.S., al cierre de 2020 es garante de las siguientes operaciones:

- En reunión de Junta Directiva del 4 de junio de 2014 conforme al Acta No 183, se aprobó autorizar a Mexichem Resinas Colombia S.A.S. como garante de las obligaciones que la sociedad Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) contraiga mediante celebración de contrato de crédito con una o más instituciones de crédito extranjeras, por un monto hasta el equivalente en miles de dólares de USD \$1,500,000.
- En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 2014, conforme al Acta No 76 el consejo de Administración ha autorizado a Mexichem Resinas Colombia como garante en una colocación privada de bonos por valor en miles de USD \$750,000.

Estas transacciones no generan para Mexichem Resinas Colombia S.A.S., cumplimiento de alguna clase de covenants.

**29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre las fechas de los estados financieros separados y la fecha de autorización de los mismo, que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros separados o divulgación de las notas a los mismos.

**30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 25 de marzo de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar los mismos.

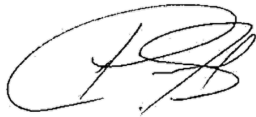
---

**Mexichem Resinas Colombia S.A.S.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 25 de marzo de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros



---

**CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA**  
Representante legal



---

**GONZALO DIAZ MORENO**  
Contador Público

Estados Financieros 2020-2021

PUBLICO

## *Mexichem Resinas Colombia S.A.S.*

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre  
de 2021 Y 2020 e Informe del Revisor Fiscal*



# MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Mexichem Resinas Colombia S.A.S., en adelante la “Compañía” fue constituida por escritura pública No. 117 del 14 de enero de 1963 emitida por la Notaría Quinta de Bogotá bajo la denominación de “Petroquímica Colombiana Limitada”. Durante la vida social de la Compañía se han presentado algunas modificaciones a la escritura de constitución; protocolizando el último cambio en la escritura pública No. 10536 de la Notaría sexta del circuito de Bogotá, e inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena el 15 de enero de 2008 bajo el número 55555 del libro IX del Registro Mercantil, mediante el cual cambió su razón social de “Petroquímica Colombiana S.A.” a “Mexichem Resinas Colombia S.A.”; finalmente según Acta No. 65 del 26 de mayo de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de junio de 2010 bajo el número 66.788 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de Mexichem Resinas Colombia S.A.S.

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir, y vender cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico. El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Cartagena y su término de duración es indefinido. La Compañía se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades y por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

A través de documento privado registrado en la Cámara de Comercio de Cartagena el día 16 de julio de 2020 la empresa comunicó situación de control y/o Grupo empresarial por la sociedad: Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. con domicilio fuera del país. Esta situación de control se ha configurado con las siguientes sociedades: Mexichem Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V. y Mexichem Cunalva S.A. de C.V.; con Mexichem Servicios Colombia S.A.S. subordinada indirectamente de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V. y Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V.; con Mexichem Derivados Colombia S.A. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Cunalva S.A. de C.V. y Mexichem Colombia S.A.S.; con Celta S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Servicios Colombia S.A.S. y Pavco de Occidente S.A.S.; con Pavco de Occidente S.A.S., subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Cunalva S.A. de C.V., Mexichem Colombia S.A.S. y Mexichem Servicios Colombia S.A.S.; con C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Compuestos S.A. de C.V.; y con Mexichem Resinas Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Resinas Vinílicas S.A. de C.V., Mexichem Resinas Wesleyan S.A. de C.V. y Mexichem Derivados Colombia S.A.

**Contrato regalías** - Mexichem Resinas Colombia S.A.S., firmó un contrato de regalías con Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) con fecha 1 de agosto de 2013, retroactivo al 1 de enero de 2013. Este contrato consiste en que Mexichem Resinas Colombia S.A.S., pagará a Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) el 2% de las ventas netas efectuadas a terceros de los productos fabricados o comercializados por Mexichem Resinas Colombia S.A.S., y que utilicen la marca. Para estos efectos se entiende por ventas netas el monto de las ventas brutas, menos los descuentos aplicados y las devoluciones.



**Efecto COVID en las operaciones** – Durante el año 2021, la pandemia declarada en 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) continuó afectando al país y al mundo, razón por la cual el Gobierno Nacional mantuvo las medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación. La operación de la Compañía no se vió afectada durante el año y al contrario fue un año extraordinario y sus resultados han cerrado un 66% por encima del presupuesto planteado para el año 2021 debido a incrementos elevados en los precios de las resinas en los mercados nacionales e internacionales. No se presentaron efectos negativos por el COVID-19 en los estados financieros.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1 Normas contables aplicadas** - La Entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 938 de 2021, Decreto 1432 de 2020 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Entidad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

### **2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2021 –**

**Enmienda a la NIIF 16 Reducciones del Alquiler Relacionados con el COVID-19** - Mediante el Decreto 1432 de noviembre de 2020, se adoptó esta enmienda que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios en la contabilización de los contratos de alquiler que ocurren como consecuencia directa de COVID-19, al introducir un expediente práctico a la NIIF 16. El expediente práctico permite que un arrendatario opte por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 es una modificación de un arrendamiento. Un arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplica solo a las concesiones de alquiler que se producen como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El cambio en los pagos del arrendamiento da como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si da lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 y mayores pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.





En el ejercicio actual, la Compañía ha aplicado la modificación a la NIIF 16 (emitida por el IASB en mayo de 2020) antes de su fecha de vigencia.

Impacto en la contabilización de cambios en los pagos por arrendamiento aplicando la exención - La Compañía ha aplicado el expediente práctico de forma retroactiva a todas las concesiones de alquiler que cumplen las condiciones de la NIIF 16: 46B y no ha reexpresado las cifras del período anterior.

La compañía no ha tenido impactos por arrendamientos en sus resultados teniendo en cuenta que solo para IFRS16 tiene registrado un contrato de bien inmueble que es de renovación anual, pero no constituye un monto representativo

*NIC 1 - Presentación de los estados financieros - clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes -* Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de la NIC 1 en la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIC 1 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*NIC 16 – Propiedad, planta y equipo – ingresos antes del uso previsto -* Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las enmiendas de la NIC 16, las cuales prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando correctamente”. La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.



En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIC 16 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - contratos onerosos, costo de cumplir un contrato* - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las enmiendas de la NIC 37, las cuales especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIC 37 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*NIIF 3 – Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual* - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de la NIC 37, las cuales actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar al de 1989. También agrega a la NIIF 3 un requerimiento de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, una adquirente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, la adquirente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIIF 3 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020* - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de las siguientes normas:

- a) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).
- b) NIIF 9 Instrumentos Financieros: La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el



prestamista en nombre del otro. La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones antes de su fecha de vigencia.

La Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2021.

**2.3. Bases de preparación**— Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por (*ciertos instrumentos financieros, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, etc., explicar lo que sea aplicable*) que se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. *Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. *Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

La Entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2021. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros indivuakes, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / yen / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad. Las operaciones en el extranjero están incluidas en cumplimiento con las políticas dispuestas en la nota 3.

*Negocio en marcha* – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

**2.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente** - En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1 Transacciones en moneda extranjera** - Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional dólar son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan, se reconocen en otros resultados integrales dentro del patrimonio.

**3.2. Arrendamientos** – Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

*La Compañía como arrendatario* – Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**3.3. Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

**3.3.1 Clasificación de los activos financieros** - Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.



Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados

*3.3.2 Costo amortizado y método de la tasa de interés efectivo* – El método de la tasa de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

*3.3.3 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados* – Los activos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado a valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en el estado de ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de ‘otras ganancias y pérdidas’.

*3.3.4 Deterioro de activos financieros* – Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:



- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- es probable que el prestatario caiga en bancarota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 90 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, los resultados acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas a ganancias o pérdidas del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

*3.3.5 Baja en cuenta de los activos financieros* – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.



En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

**3.4 Inventarios** - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método de costo promedio real. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para la venta.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado. Los saldos de inventarios incluyen provisión calculadas por baja rotación y obsolescencia.

**3.5 Propiedad, planta y equipo - neto** - Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados, los costos por préstamos son capitalizados como parte del costo del activo conforme a la política contable de la Compañía.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos y vidas útiles que se muestran a continuación:

Activo	Vida útil
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	5 – 83 años
Maquinaria y equipo	1 – 49 años
Equipo de oficina	5 – 20 años
Equipo computo	1 – 12 años
Equipo de transporte	5 – 20 años

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.



**3.6. Deterioro del valor de los activos** – La Compañía evalúa los importes en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

**3.7. Inversiones en asociadas** – Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación patrimonial.

Las inversiones en asociadas pertenecientes al Grupo son incorporadas a los estados financieros utilizando el método del costo, de acuerdo con la opción establecida en la NIC 28 párrafo 17.

**3.8. Pasivos financieros** - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

**3.9. Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido

**3.9.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**3.9.2 Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales





correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en asociadas, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

**3.10. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **3.11 Beneficios a empleados**

**3.11.1 Beneficios a corto plazo** – Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen conceptos tales como sueldos, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, ausencias remuneradas, ausencias remuneradas por enfermedad, bonificaciones por cumplimiento de objetivos.

Estos beneficios se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas del período en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorga el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes se presentan como parte de los otros pasivos.

**3.11.2 Beneficios a los empleados a corto plazo y otros a largo plazo** – Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, permisos anuales y reposos médicos, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.



Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Compañía con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa.

**3.12 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**3.12.1 Venta de bienes** - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**3.13 Instrumentos Financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

**3.14. Reconocimiento de costos y gastos** – Los costos y los gastos son reconocidos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de



proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

**3.15 Estado de flujo de efectivo** - Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación - Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión - Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación - Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**4.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables** - A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

**4.1.1 Supuestos para los cálculos actuariales** – La nota 12 describe los parámetros establecidos para estimar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2019 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2019. Estos supuestos incluyen el uso de las tasas establecidas por el DANE para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, para lo cual se define una tasa de interés real técnico del 4,8% y se consideró para el personal activo y retirado el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año, dichos supuestos fueron aplicables hasta el 31 de diciembre de 2016, posteriormente y de acuerdo con el decreto 2131, los supuestos utilizables para la preparación del cálculo actuarial para efectos contables serán los definidos en la NIC 19 - Beneficios a Empleados, el efecto de este cambio en los resultados del año 2021 fue de \$416.009.

**4.1.2 Moneda Funcional** - La Compañía ha evaluado y determinado que su moneda funcional es el USD dólar americano. Para la evaluación de la moneda funcional se evaluaron los factores primarios y secundarios donde se tuvieron en cuenta los precios de venta y costos de mano de obra evaluando la frecuencia la cual se originaba la transacción y la moneda en el cual se generan los fondos de actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos) y la moneda que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación acorde a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál



es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

**4.1.3 Evaluación de los indicadores** - Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad. Los párrafos anteriores hacen referencia a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21.

Para la conversión de moneda funcional dólar americano a moneda de presentación peso colombiano todos los rubros que componen los activos y pasivos fueron convertidos a tasa de cierre de cada año. Los ingresos y gastos fueron convertidos a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio resultantes por conversión a moneda de presentación fueron llevadas al patrimonio en el rubro “ajustes por conversión”.

**4.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

**4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo** - La Entidad revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada período anual. Con base en análisis detallados la administración de la Entidad realiza modificaciones de la vida útil de ciertos componentes de los propiedad planta y equipo. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos por los volúmenes de producción y desarrollos tecnológicos.

**4.2.2 Deterioro de activos** - Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, la Compañía requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus propiedad planta y equipo, y a las unidades generadoras de efectivo, en el caso de ciertos activos. Los cálculos del valor en uso requieren que la Entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad utiliza proyecciones de flujos de efectivo de ingresos utilizando estimaciones de condiciones de mercado, determinación de precios, y volúmenes de producción y venta.

La Compañía utiliza estimaciones para determinar las reservas de inventarios y cuentas por cobrar. Los factores que considera la Compañía en las reservas de inventarios son los volúmenes de producción y venta y los movimientos en la demanda de algunos productos. Los factores que considera la Compañía en la estimación de cuentas de cobro dudoso son principalmente el riesgo de la situación financiera del cliente, cuentas no garantizadas y retrasos en la cobranza de acuerdo a los límites de crédito establecidos.

**4.2.3 Impuesto de renta** - La Compañía está sujeto al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Compañía reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

**4.2.4 Impuestos diferidos** - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los

flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

## 5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

**5.1. Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas** - Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a IAS 1	Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Modificaciones a IAS 16	Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados
Modificaciones a IAS 37	Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato
Modificaciones a la IAS 1 y a las declaraciones de prácticas 2 de IFRS	Revelación de las políticas contables
Modificaciones a la IAS 8	Definición de las estimaciones contables
Modificaciones a la IAS 12	Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

**Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto** - Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

**Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante** - Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las

expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

**Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual** - Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

**Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.** - Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

**Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato** - Las modificaciones especifican que los 'costos por cumplir' un contrato comprende los 'costos relacionados directamente al contrato'. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten en los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

**Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020** - Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

**IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

**IFRS 9 Instrumentos Financieros** - La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

**IFRS 16 Arrendamientos** - Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

**Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaraciones de Prácticas 2 de IFRS Revelación de Políticas Contables** - Las enmiendas cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los

usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar la información de las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones que sean por sí solos materiales.

Para darle soporte a estas modificaciones, el IASB ha desarrollado una guía y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de los “4 pasos del proceso de materialidad” descrito en las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS.

Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2021, con opción a aplicación anticipada y son aplicadas prospectivamente. Las modificaciones a las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

**Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables.** - Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

**Modificaciones a la IAS 12 Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.** - Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo en la ley aplicable de impuestos, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, con el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo estando sujeto al criterio de recuperabilidad.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del





periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
  - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
  - Desmantelamiento restauración y pasivos similares que correspondan a montos reconocidos como parte de los costos relacionados al activo.
- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2021	2020
Cajas	\$ 22.188	\$ 19.968
Bancos (1)	40.049.365	29.747.842
Encargos fiduciarios (2)	<u>146.355</u>	<u>11.060.920</u>
Total	<u>\$ 40.217.908</u>	<u>\$ 40.828.730</u>

- (1) Los bancos presentan un incremento importante al cierre de 2021 por mayores recuados al final del año en razón a sus ventas y/o aprovechamiento de descuentos financieros que junto con la reactivación económica mundial permitieron mantener un excelente flujo de caja.
- (2) La variación significativa de los encargos fiduciarios 2021-2020 está dada por la composición del portafolio. El mayor porcentaje del efectivo se mantuvo en bancos, por el comportamiento adverso de las tasas de mercado. Los fondos fiduciarios tuvieron un peor desempeño en materia de tasas frente al 2020 por la volatilidad y tasas negativas. Tal es así que a diciembre de 2021 los fondos presentaban una tasa del 0,46% a 365 días.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Partes relacionadas (Ver Nota 26)	\$ 430.696.792	\$ 164.630.263
Cientes exportación (1)	234.064.684	58.181.322
Cientes nacional (1)	139.380.329	67.672.843



	2021	2020
Deudores diversos	8.463.437	5.102.184
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(2.489.288)</u>	<u>(2.580.878)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 810.115.954</u></b>	<b><u>\$ 293.005.734</u></b>
Préstamos a subsidiarias Largo plazo		
Préstamos a largo plazo (Nota 26)	<u>\$ 99.529.000</u>	<u>\$ 85.812.500</u>
<b>Total préstamos subsidiarias (Nota 26)</b>	<b><u>\$ 99.529.000</u></b>	<b><u>\$ 85.812.500</u></b>

- (1) El incremento en los saldos de exportaciones y clientes nacionales obedece a incrementos extraordinarios en precios de venta para el año 2021.

**7.1 Cuentas comerciales por cobrar** - El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días para ventas nacionales y 90 para exportación. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan dos veces al año. Mas del 90% de las cuentas comerciales por cobrar no están vencidas ni deterioradas.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

El 90% de las cuentas comerciales por cobrar, tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema externo de calificación crediticia usado por la Compañía. El principal cliente de la Compañía es su vinculado economico Mexichem Brasil, (10,19%), quien a Dic de 2021 adeuda \$82.522.926 (2020: \$13.321.532). Ningún otro cliente representa más del 10% del saldo total de las cuentas comerciales por cobrar incluyendo a subsidiarias.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran como recuperables.

**Antigüedad de las cuentas por cobrar clientes**

Año	0-60 Días	61-90 Días	91-120 Días	Más de 121 días	Total	Antigüedad promedio en Días
2021	808.598.437	1.198.474	182.966	2.667.126	812.647.003	30
2020	\$ 291.626.469	\$ 399.667	\$ -	\$ 3.560.476	\$ 295.586.612	32
2019	277.500.794	23.297	-	3.327.828	280.851.919	37



### **Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas**

	2021	2020
Mas de 121 días	\$ <u>                    </u> -	\$ <u>                    </u> -

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

La provisión para cuentas de cobro dudoso incluye cuentas comerciales por cobrar que se encuentran deterioradas individualmente con un saldo de \$2.489.288 (2020: \$2.580.878) las cuales han sido colocadas en liquidación. El deterioro reconocido representa la diferencia del importe en libros de esas cuentas comerciales por cobrar. La Compañía mantiene garantías para estos saldos mediante pólizas de seguros.

#### **Movimiento en la provisión para cuentas de cobro dudoso:**

Saldo al inicio del año	\$ (2.580.878)	\$ (2.203.046)
Recuperación (Pérdida) por deterioro (Ver Nota 21)	270.678	(327.732)
Castigo de cartera	-	611
Resultado de conversión de moneda extranjera	<u>(179.088)</u>	<u>(50.711)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (2.489.288)</u>	<u>\$ (2.580.878)</u>

## **8. INVENTARIOS**

Materia prima y envases (1)	\$ 60.381.197	\$ 25.577.771
Productos en proceso	228.902	213.779
Productos terminados (2)	166.543.185	56.048.755
Productos comprados	15.048	25.801
Inventarios en tránsito (3)	11.757.443	7.793.217
Refacciones	1.220.973	1.097.892
Reservas de inventarios (4)	<u>(2.554.054)</u>	<u>(1.653.137)</u>
Total	<u>\$ 237.592.694</u>	<u>\$ 89.104.078</u>

Los inventarios se registran al costo promedio y las reservas de refacciones se ajustan a la norma internacional que indica la necesidad de provisionar los materiales obsoletos que no tienen opción de venta, uso o consumo.

- (1) La variación en las materias primas esta representada principalmente por un mayor valor de las existencias de la materia prima principal (VCM) en volumen y costo así: 2021 9.630 TM por un valor de \$41.292.346
- (2) La variación en Producto terminado corresponde a un mayor volumen y costo de los materiales principalmente y también por el impacto por ventas no realizadas al cierre del año, así: Inv PT: 13.487 TM \$68.060.178 y VNR 18.917 TM \$ 94.888.821.
- (3) Se presenta una variación importante en las ventas en tránsito respecto al año anterior por importaciones que se hicieron al final del año como estrategia evitar que la crisis de contenedores que afectan el mundo no impacte los procesos productivos de la compañía.
- (4) siguiente es la composición de la provision de inventarios:



	2021	2020
Materia prima	\$ (1.436.795)	\$ (771.480)
Productos terminados	(509.061)	(284.837)
Refacciones	<u>(608.198)</u>	<u>(596.820)</u>
Total provision	<u>\$ (2.554.054)</u>	<u>\$ (1.653.137)</u>
<b><i>Materia prima y envases</i></b>		
Saldo inicial del año	\$ (771.480)	\$ (2.214.422)
(Provisión) recuperacion	<u>(665.315)</u>	<u>1.442.942</u>
Total	<u>\$ (1.436.795)</u>	<u>\$ (771.480)</u>
<b><i>Producto terminado</i></b>		
Saldo inicial del año	\$ (284.837)	\$ (2.054.472)
(Provision)Recuperación	<u>(224.224)</u>	<u>1.769.635</u>
Total	<u>\$ (509.061)</u>	<u>\$ (284.837)</u>
<b><i>Refacciones</i></b>		
Saldo inicial del año	\$ (596.820)	\$ (555.040)
Provisión	<u>(11.378)</u>	<u>(41.780)</u>
Total	<u>\$ (608.198)</u>	<u>\$ (596.820)</u>

## 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los detalles de las subsidiarias de la Compañía al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes.

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
			2021	2020
Sociedad Portuaria Oleofinas y Derivados S.A.	Servicios portuarios	Colombia	50%	50%
C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.	Fabricación compuesto de PVC	Colombia	0,0041%	0,0041%

Nombre de asociada	2021	2020
Soc. Portuaria Oleofinas y Derivados.	\$ 3.430.741	\$ 3.239.395
C.I. Mexichem Compuestos Colombia	<u>336</u>	<u>289</u>
Total	<u>\$ 3.431.077</u>	<u>\$ 3.239.684</u>



Nombre de asociada	2021	2020
<b>Sociedad Portuaria de Olefinas y Derivados</b>		
Total activo	\$ <u>6.716.060</u>	\$ <u>8.148.922</u>
Pasivo	\$ (2.677.305)	\$ (3.043.252)
Patrimonio	<u>(4.038.755)</u>	<u>(5.105.670)</u>
Total pasivo y patrimonio	\$ <u>(6.716.060)</u>	\$ <u>(8.148.922)</u>
Total resultado del ejercicio	\$ <u>(1.066.915)</u>	\$ <u>1.236.277</u>

El objeto social de la Compañía es cargue, descargue, almacenamiento y demás servicios relacionados con la actividad portuaria. La compañía registra anualmente el método de participación que para el año 2021 implicó un impacto en resultados de \$(326.446).

A pesar de que Mexichem Resinas Colombia tiene el 50% de participación en Sociedad Portuaria, no tiene el control y por ende, es asociada y no se debe consolidar.

#### C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.

Total activo	\$ <u>121.932.421</u>	\$ <u>92.456.317</u>
Pasivo	\$ (49.008.828)	\$ (26.061.946)
Patrimonio	<u>(72.923.593)</u>	<u>(66.394.371)</u>
Total pasivo y patrimonio	\$ <u>(121.932.421)</u>	\$ <u>(92.456.317)</u>
Total resultado del ejercicio	\$ <u>(2.992.498)</u>	\$ <u>(776.811)</u>

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir y vender compuestos de cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico.

#### 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – NETO

Terrenos	\$ 42.038.793	\$ 36.245.255
Edificaciones	140.300.412	115.376.484
Maquinaria y equipo	1.617.308.824	1.376.861.524
Equipo de oficina	342.248	295.082
Equipo de computo	6.819.202	5.736.608
Equipo de transporte	211.922	182.716
Activo en construcción (1)	14.434.982	15.155.217
Depreciación	<u>(1.385.139.353)</u>	<u>(1.163.544.210)</u>
Total	\$ <u>436.317.030</u>	\$ <u>386.308.676</u>

- (1) Los cargos contables en los activos en curso a diciembre 31 de 2021 corresponden a un total de 23 proyectos aprobados. De estos proyectos los más relevantes son Replace VCM gas compressor at PPVC plant; Replacement of roof to Final Product Storage Warehouse # 4 and #5 - Phase 2, SPVC plant; Automatization of VCM Discharge: Install ON-OFF valve on Pipe, Bullets Tanks and Sphere (3 layer) (PSM), 1st stage; entre otros. estos proyectos se tiene estimado cerrarlos en el año 2022.



La Compañía realiza el registro de las propiedades, planta y equipos a su costo histórico menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía evaluó los posibles indicadores de deterioro en forma cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a lo mencionado en la NIC 36, concluyendo que no se debe reconocer deterioro sobre ninguno de los rubros que componen los activos fijos.

**10.1 Activos *afectos a garantía*** - La Compañía no está autorizada a pignorar estos activos como garantía para otros préstamos ni venderlos a otra entidad.

ESPACIO EN BLANCO



	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Activos en construcción	Total
<b>Costo o valuación</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 34.604.741	\$ 108.056.087	\$ 1.321.453.326	\$ 2.450.821	\$ 4.952.133	\$ 464.032	\$ 3.367.714	\$ 1.475.348.854
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	23.656.003	23.656.003
Bajas por obsolescencia	-	-	(14.628.745)	(2.271.925)	(1.890.131)	(303.314)	-	(19.094.115)
Capitalizaciones	-	2.197.762	7.390.552	-	2.439.839	-	(12.028.153)	-
Efecto de conversión	<u>1.640.514</u>	<u>5.122.635</u>	<u>62.646.391</u>	<u>116.186</u>	<u>234.767</u>	<u>21.998</u>	<u>159.653</u>	<u>69.942.144</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	36.245.255	115.376.484	1.376.861.524	295.082	5.736.608	182.716	15.155.217	1.549.852.886
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	39.208.221	39.208.221
Bajas por obsolescencia	-	-	(14.886.963)	-	(257.364)	-	-	(15.144.327)
Capitalizaciones	-	6.481.841	35.253.025	-	423.004	-	(42.157.870)	-
Efecto de conversión	<u>5.793.538</u>	<u>18.442.087</u>	<u>220.081.238</u>	<u>47.166</u>	<u>916.954</u>	<u>29.206</u>	<u>2.229.414</u>	<u>247.539.603</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 42.038.793</u>	<u>\$ 140.300.412</u>	<u>\$ 1.617.308.824</u>	<u>\$ 342.248</u>	<u>\$ 6.819.202</u>	<u>\$ 211.922</u>	<u>\$ 14.434.982</u>	<u>\$ 1.821.456.383</u>
<b>Depreciación acumulada y pérdida por deterioro</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ (77.643.504)	\$ (1.003.917.204)	\$ (2.397.310)	\$ (3.076.213)	\$ (324.891)	\$ -	\$ (1.087.359.122)
Bajas	-	-	14.612.982	2.271.914	38.889	303.314	-	17.227.099
Gasto de depreciación	-	(1.800.597)	(39.296.292)	(18.274)	(722.280)	(26.102)	-	(41.863.545)
Efecto de conversión	<u>-</u>	<u>(3.680.861)</u>	<u>(47.592.895)</u>	<u>(113.650)</u>	<u>(145.834)</u>	<u>(15.402)</u>	<u>-</u>	<u>(51.548.642)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(83.124.962)	(1.076.193.409)	(257.320)	(3.905.438)	(63.081)	-	(1.163.544.210)
Bajas	-	-	14.202.867	-	257.364	-	-	14.460.231
Gasto de depreciación	-	(2.316.692)	(46.905.792)	(21.050)	(797.542)	(30.275)	-	(50.071.351)
Efecto de conversión	<u>-</u>	<u>(13.286.917)</u>	<u>(172.021.638)</u>	<u>(41.131)</u>	<u>(624.255)</u>	<u>(10.082)</u>	<u>-</u>	<u>(185.984.023)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ -</u>	<u>\$ (98.728.571)</u>	<u>\$ (1.280.917.972)</u>	<u>\$ (319.501)</u>	<u>\$ (5.069.871)</u>	<u>\$ (103.438)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.385.139.353)</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2020	<u>\$ 36.245.255</u>	<u>\$ 32.251.522</u>	<u>\$ 300.668.115</u>	<u>\$ 37.762</u>	<u>\$ 1.831.170</u>	<u>\$ 119.635</u>	<u>\$ 15.155.217</u>	<u>\$ 386.308.676</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2021	<u>\$ 42.038.793</u>	<u>\$ 41.571.841</u>	<u>\$ 336.390.852</u>	<u>\$ 22.747</u>	<u>\$ 1.749.331</u>	<u>\$ 108.484</u>	<u>\$ 14.434.982</u>	<u>\$ 436.317.030</u>



## 11. DERECHOS USO DE ACTIVOS

	Edificios	Vehículos	Total
<b>Costo</b>			
Al 1 de enero de 2019	\$ 187.141	\$ 76.842	\$ 263.983
Adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2019	187.141	76.842	263.983
Adiciones	129.448	27.332	156.780
Retiros	<u>-</u>	<u>(104.174)</u>	<u>(104.174)</u>
Al 31 de diciembre 2020	316.589	-	316.589
Adiciones	<u>975.022</u>	<u>-</u>	<u>975.022</u>
Al 31 de diciembre 2021	<u>\$ 1.291.611</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.291.611</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>			
Cambio durante el año	<u>\$ (148.052)</u>	<u>\$ (65.439)</u>	<u>\$ (213.491)</u>
Al 31 de diciembre de 2019	(148.052)	(65.439)	(213.491)
Cambio durante el año	(141.096)	(38.375)	(179.471)
Retiros	<u>-</u>	<u>103.814</u>	<u>103.814</u>
Al 31 de diciembre 2020	<u>(289.148)</u>	<u>-</u>	<u>(289.148)</u>
Cambio durante el año	(204.422)	-	(204.422)
Al 31 de diciembre 2021	<u>(493.570)</u>	<u>-</u>	<u>(493.570)</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 39.089</u>	<u>\$ 11.403</u>	<u>\$ 50.492</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 27.441</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27.441</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 798.041</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 798.041</u>

## 12. OTROS ACTIVOS

	2021	2020
Pólizas de seguros (1)	<u>\$ 4.620.910</u>	<u>\$ 3.882.583</u>
Total corriente	<u>\$ 4.620.910</u>	<u>\$ 3.882.583</u>
Otros (2)	<u>\$ 3.827.408</u>	<u>\$ 4.330.413</u>
Total largo plazo	<u>\$ 3.827.408</u>	<u>\$ 4.330.413</u>





- (1) Corresponde principalmente a pólizas de seguro múltiple empresarial por \$1.799.558 (2020: \$1.699.407) y cargos por medicina prepagada, seguros de vida empleados por \$2.609.951, (2020: 1.996.066), cumplimiento por \$ 210.163 (2020: \$187.111).
- (2) Corresponde principalmente a activos intangibles amortizables por \$85.922 (2020: \$41.199), préstamos a empleados a largo plazo \$1.152.099 (2020: \$868.645), proyectos diferidos por \$1.196.064 (2020: \$1.959.359) y proyectos amortizables activados \$ 1.393.324 (2020: \$1.461.210).

### 13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2021	2020
Proveedores nacionales	\$ 25.909.373	\$ 18.625.041
Cuentas comerciales por pagar	33.613.180	21.657.067
Partes relacionadas (Nota 26)	<u>34.868.812</u>	<u>203.832.408</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 94.391.365</u>	<u>\$ 244.114.516</u>

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 60 días. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

### 14. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Arrendamiento financiero Corto plazo	\$ 147.003	\$ 39.145
Arrendamiento financiero largo plazo	<u>651.038</u>	<u>-</u>
<b>Total arrendamiento financiero</b>	<u>\$ 798.041</u>	<u>\$ 39.145</u>

Corresponde a arrendamientos financieros al cierre del 2021 por Edificios (sede administrativa Bogotá) \$147.003 a corto plazo y \$651.038 la variación con respecto a 2020 corresponde a la inclusión en IFRS de la proyección de arrendamiento por un periodo de 5 años.

El siguiente es el detalle de pagos:

Año	Valor
2022	147.004
2023	153.107
2024	153.107
2025	153.107
2026 y sgtes	191.717
<b>Total</b>	<b>798.042</b>

### 15. OBLIGACIONES LABORALES

Bonificaciones (1)	\$ 7.545.580	\$ 4.598.227
Cesantías y prestaciones sociales	1.783.857	1.750.764
Intereses a las cesantías	212.315	209.591
Vacaciones	3.204.461	2.594.023

	2021	2020
Bonificaciones largo plazo	-	172.441
Cálculo actuarial (2)	3.645.158	3.628.536
Otras obligaciones laborales	<u>116.242</u>	<u>84.727</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 16.507.613</u></b>	<b><u>\$ 13.038.309</u></b>
Corriente	\$ 12.862.455	\$ 9.237.332
No corriente	<u>3.645.158</u>	<u>3.800.977</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 16.507.613</u></b>	<b><u>\$ 13.038.309</u></b>

- (1) La provisión para beneficios a los empleados representa los derechos a bonos anuales de acuerdo a los beneficios laborales definidos por la Compañía, reservas de gratificación anual y otros beneficios, se presenta una variación importante en 2021 por reserva de bonos anuales solicitada por el corporativo y que tiene un incremento importante debido a que estos cálculos están basados en los resultados generales de la compañía.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía realizó la valoración actuarial de los beneficios a largo plazo que se otorga a los empleados. Los costos por beneficios directos y las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones. En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen únicamente prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el pasivo del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en el resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación del activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:
- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
  - Los gastos o ingresos por interés- netos.
  - Remediones.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del

Al 31 de diciembre de 2021, el valor cargado a resultados por primas por antigüedad asciende a \$296.658. La reconciliación del pasivo por beneficios definidos se detalla a continuación para el año 2021-2020:



	2021	2020
A. Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos		
Obligación por Beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 3.628.536	\$ 3.431.581
Costo por intereses	165.736	183.004
Efectos de Cambio por experiencia	(105.926)	193.587
Efectos de cambio por supuestos financieros	<u>-</u>	<u>82.606</u>
Obligación por Beneficios definidos al final del periodo	3.688.346	3.890.778
B. Componentes del Gasto Contable		
Costo de los servicios del periodo corriente	<u>253.471</u>	<u>228.424</u>
Gasto total por beneficios definidos reconocidos en resultados y ORI	<u>\$ 3.941.817</u>	<u>\$ 4.119.202</u>
C. Conciliación de los pasivos netos por beneficios definidos		
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>\$ (296.658)</u>	<u>\$ (490.666)</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 3.645.159</u>	<u>\$ 3.628.536</u>

## 16. OTROS PASIVOS

Honorarios por pagar	\$ 186.723	\$ 63.704
Fletes por pagar (1)	12.129.636	7.004.409
Servicios públicos por pagar (2)	3.835.920	5.395.148
Seguros por pagar	44.436	454.619
Servicios aduaneros por pagar (3)	1.350.963	587.432
Otros costos y gastos por pagar (4)	2.699.481	1.711.496
Anticipo de clientes	3.088.712	1.973.568
Arrendamientos por pagar	-	31.908
Acreedores diversos	<u>7.504.418</u>	<u>2.153.941</u>
Total	<u>\$ 30.842.289</u>	<u>\$ 19.376.225</u>

- (1) Los fletes por pagar corresponden principalmente al servicio de traslado de mercancías a clientes y traslados de mercancía al muelle para exportaciones, se presenta una variación importante por incrementos de tarifas en el año y por ingreso de documentos al final del año. Los transportadores más importantes son Tractocar Logistics \$5.288.175, Hamburg Sud \$3.134.384, Mediterranean Shping \$1.142.013, Hapag Lloyd Colombia \$1,289.362 y Coltanques \$346.210.
- (2) Corresponde principalmente a Emgesa \$1.567.726 y Surtidora de Gas del Caribe \$2.046.145 y caribe mar de la costa \$262.965.
- (3) Corresponden a servicios aduaneros, los principales agentes de aduana que prestan este servicio son Agencia de Aduanas Merco \$594.087 y Sociedad Portuaria Regional \$756.876.



- (4) Los otros costos y gastos por pagar están representados principalmente por los siguientes terceros: Prosegur Vigilancia \$79.798, Poliplastics \$1.581.195, Empresa de serv. Especiales \$ 294.835 y comercializadora Arturo Calle \$ 178.666.

## 17. CAPITAL SOCIAL

**Capital** – El capital autorizado en 2021 y 2020 de la Compañía está representado por 126.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 125.662.008.

**Prima en colocación de acciones** – Representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal de las acciones por un valor de \$ 620.

**Dividendos decretados** – Para el año 2021, la Asamblea de Accionistas mediante acta No 96 del 30 de Marzo de 2021, determinó no pagar dividendos y constituir una reserva para finuturas capitalizaciones con las utilidades obtenidas en el año 2020 por un valor de \$137.616.634.

## 18. RESERVAS

	2021	2020
Legal	\$ 15.967.774	\$ 15.967.774
Estatutaria	1.633.576	1.633.576
Futuras capitalizaciones	<u>243.392.739</u>	<u>105.776.105</u>
Total	<u>\$ 260.994.089</u>	<u>\$ 123.377.455</u>

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal sólo podrá ser utilizada para cubrir pérdidas de períodos futuros, sin embargo, esto no aplica para las Sociedades de tipo Anónimas Simplificadas, la variación corresponde a la creación de reserva para futuras capitalizaciones según lo mencionado en la revelación de dividendos.

### **Reservas ocasionales**

**Reservas voluntarias** – Están representadas por las reservas estatutarias cuyo valor asciende para 2021 a \$1.633.576, reservas para futuras capitalizaciones por \$243.392.739 incrementada en 2020 por decisión de la Asamblea de Accionistas según Acta No. 96, de no distribuir la utilidad. La reserva para futuras capitalizaciones ha sido constituida por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

## 19. INGRESOS

Venta de bienes (1)	\$ 2.897.250.189	\$ 1.606.670.029
Prestación de servicios	139.209	274.500
Servicios administrativos exterior subsidiarias	253.631	563.544
Servicios administrativos local subsidiarias	<u>1.066.606</u>	<u>985.916</u>
Total	<u>\$ 2.898.709.635</u>	<u>\$ 1.608.493.989</u>

- (1) Se presenta un incremento importante en los ingresos por venta de bienes debido a que durante el año 2021 los precios de venta fueron altos respecto a los que se tenían en promedio para el año 2020.

## 20. OTRAS GANANCIAS Y (PÉRDIDAS)

	2021	2020
Pérdida sobre disposición de planta y equipo	\$ (350.986)	\$ (841.831)
Ganancia sobre disposición de materiales	736.258	279.352
Ganancia en reclamo aseguradoras (1)	(57)	477
Regalias (2)	(32.947.145)	(18.762.435)
Metodo de participación (3)	(326.446)	591.043
Reintegro otros costos y gastos	24.152	454.797
Otros ingresos y gastos	<u>(135.031)</u>	<u>19.448</u>
Total	<u>\$ (32.999.255)</u>	<u>\$ (18.259.149)</u>

- (1) Corresponde a ingresos por reclamaciones a aseguradora por siniestros en los movimientos de mercancías especialmente.
- (2) La Compañía causa y paga mensualmente regalías a Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. (antes: Mexichem S.A.B. de C.V.) un valor correspondiente al 2% sobre las ventas netas que se realicen a terceros diferentes de vinculados económicos y el incremento obedece a que para el año 2021 los precios de venta fueron también mucho mas altos.
- (3) Corresponden al resultado por método de participación en la Sociedad Potuaria Olefinas y Derivados para el 2021 afectado por perdida en esta sociedad que representó un impacto en resultados de: \$(326.446) (2020: \$591.043).

## 21. GASTO DE VENTAS

Gastos de personal	\$ 7.737.112	\$ 6.730.131
Gastos de viaje	39.684	127.087
Servicios externos (1)	4.710.269	3.299.298
Reparación y mantenimiento	131.079	17.690
Materiales de embalajes (2)	5.71.965	4.170.620
Servicio de fletes y seguros	1.065.821	1.327.606
Gastos de exportación	11.255.054	10.796.951
(Recuperación) deterioro de cartera	(270.678)	327.732
Gastos de publicidad	221.081	121.537
Impuestos	8.016.856	3.806.695
Arrendamientos	781.847	1.465.596
Comisiones sobre sobre venta (3)	4.819.886	2.359.515
Otros gastos de ventas	<u>255.395</u>	<u>541.017</u>
Total	<u>\$ 44.035.371</u>	<u>\$ 35.091.475</u>

- (1) La variación con respecto al 2020, corresponde a gastos comerciales relacionados con la operación de ventas en Brasil e incremento en el uso de las bodegas de Bogotá y Cali.
- (2) Corresponde a los gastos relacionados el uso de materiales especiales para despacho a clientes especialmente del exterior.



- (3) Corresponde a pagos realizados a agentes encargados de atender a clientes y promover las operaciones comerciales en algunos países el incremento obedece al ingreso de nuevas ventas y agentes que causan comisión.

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2021	2020
Gastos de personal (1)	\$ 18.501.075	\$ 11.192.135
Honorarios	780.877	764.453
Impuestos	85.381	133.094
Contribuciones y afiliaciones	796.898	497.171
Seguros	1.684.761	516.285
Servicios	6.676.705	5.681.580
Mantenimiento y reparaciones	1.150.577	821.784
Corporativos (2)	18.292.031	9.324.023
Depreciación	1.016.732	1.057.969
Amortización	1.088.263	32.494
Otros gastos administrativos	<u>353.343</u>	<u>55.281</u>
Total	<u>\$ 50.426.643</u>	<u>\$ 30.076.269</u>

- (1) El incremento en los gastos de administración obedece principalmente el reconocimiento de bonos a empleados por resultados

- (2) Corresponde a gastos corporativos por servicios y consultoría que presentan un incremento importante por mayores valores cobrados y efecto en la tasa de cambio.

## 23. COSTOS FINANCIEROS

Gastos financieros	\$ (3.425.847)	\$ (198.002)
Comisiones bancarias	(137.473)	(557.118)
Diferencia en cambio realizada	4.532.678	(2.240.655)
Diferencia en cambio no realizada	<u>5.826.531</u>	<u>7.977.187</u>
Total	<u>\$ 6.795.889</u>	<u>\$ 4.981.412</u>

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINUAN

### 24.1 Activos y pasivos del impuesto corriente

Saldo a favor en IVA	\$ -	\$ 6.899.116
Descuento tributario (1)	<u>4.543.259</u>	<u>1.926.377</u>
Total	<u>\$ 4.543.259</u>	<u>\$ 8.825.493</u>
Pasivos del impuesto corriente		
Impuesto a las ganancias por pagar	\$ (229.913.573)	\$ (38.292.980)
Iva por pagar (2)	(4.615.846)	-
Industria y comercio	(473.189)	(269.172)
Retención en la fuente	(5.791.245)	(3.659.654)
Impuesto a las ventas retenido	(2.229.620)	(1.185.587)



	2021	2020
Retención de Ica	(1.847.236)	(1.012.041)
Impuestos de nacionalización	(11.418.144)	(8.770.571)
Otros conceptos	<u>(4.681.859)</u>	<u>(2.662.231)</u>
Total	<u>\$ (260.970.712)</u>	<u>\$ (55.852.236)</u>

- (1) Corresponde al activo reconocido por descuentos tributarios establecidos en el artículo 258-1 del ET por Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de Activos fijos reales productivos que se evalúa en la declaración de renta del año gravable 2021.
- (2) El pasivo de IVA está compuesto por un saldo a favor en la declaración del tercer bimestre del período gravable 2021 por 1.298.518 y la diferencia corresponde al valor a pagar del sexto bimestre del mismo período gravable. Este valor corresponde a la declaración de IVA del tercer bimestre, ya que no se imputarían saldos de un periodo a otro y los siguientes generan valor a pagar.

**24.2 Impuesto a la utilidad** – La tasa estándar de impuestos a la utilidad aplicada a la utilidad fiscal reportada es del 31% para 2021 y del 32 % para 2020.

La tasa aplicable ha cambiado como consecuencia de la Ley de inversión social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de Inversión Social”, que incorpora entre otras las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2022: *Impuesto sobre la Renta y Complementarios* – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 35% a partir del año gravable 2022. Es de aclarar que para las sociedades ubicadas en zona franca su tarifa de impuesto de renta continúa al 20%.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del Impuesto a la Renta el 50% para el año gravable 2021, la ley 2155 deroga el parágrafo 1 del Artículo 115 del Estatuto tributario en el que indicaba que a partir del año gravable 2022 el descuento por ICA sería del 100%, continuando a partir del año 2022 con un descuento solamente por el 50% del ICA efectivamente pagado por los contribuyentes. El gravamen a los movimientos financieros continúa su deducibilidad al 50%.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente. De otro lado, las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2018 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes. Mediante el decreto 1457 de 2020 se reglamentó la tarifa del impuesto sobre la renta para dividendos.

Dividendos a favor de sociedades extranjeras sin domicilio principal en el país			Dividendos a favor de sociedades nacionales	
	Utilidades no constitutivos de renta ni ganancia ocasional artículos 48 y 49 del ET	Utilidades gravadas artículo 48 y 49 del ET	Utilidades no constitutivos de renta ni ganancia ocasional artículos 48 y 49 del ET	Utilidades gravadas artículo 48 y 49 del ET
Dividendos que se distribuyan a partir del primero de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero de enero 2017 que no hayan sido decretadas en calidad de exigibles hasta el 31 de diciembre de 2019	10%	Sujetos a la tarifa del impuesto sobre la renta 32% en año 2020, 31% año 2021 y 30% partir del año gravable de 2022, de acuerdo al año en que paguen o abonen en cuenta en calidad de exigibles más 10% a título de impuesto de dividendos una vez disminuido el impuesto sobre la renta.	Sujetos a retención en la fuente del 7,5% (no se practica a grupos empresariales o sociedades en situación de control)	Tarifa del impuesto sobre la renta del 32% en año 2020, 31% año 2021 y 30% partir del año gravable de 2022, de acuerdo al año en que paguen o abonen en cuenta en calidad de exigibles, más 7,5% a título de impuesto de dividendos una vez disminuido el impuesto sobre la renta
Utilidades generadas en los años gravables 2016 y anteriores	0%	33%	0%	Sujetos retención en la fuente a la tarifa del 32% en año 2020, 31% año 2021 y 30% partir del año gravable de 2022, de acuerdo al año en que paguen o abonen en cuenta en calidad de exigibles

Para los años 2021 y 2020, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Utilidad antes de impuestos NCIF	\$ 828.143.401	\$ 198.183.193
Ajustes por conversión	<u>63.565.250</u>	<u>(12.017.564)</u>
Utilidad fiscal antes de impuestos	891.708.651	186.165.629
Partidas que suman y restan:		
Mayor gasto depreciación acelerada	1.162.372	1.015.081
Reserva subsidiaria descuento por rebate	(185.087)	1.717.550
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	1.089.743	800.220
Egresos no deducibles	6.233.127	1.120.082
Ajuste de inventario físico	(67.692)	35.065
Mermas, pérdidas y desperdicios	-	452.030
Provisión de cartera fiscal	29.714	34.507
Rechazo de cartera comercial	(91.590)	605.669



	2021	2020
Provisión de inventarios	734.668	-
Reserva de servicios varios	323.772	49.111
Reserva de descuentos en ventas	571.210	-
Reserva de juicios legales	506.328	407.270
Provisión bono	6.909.503	3.678.569
Impuesto vehículos, retenciones no asumidad	2.361	32.474
Metodo de participación	326.446	(591.043)
Actualizaciones y multas	68.614	3.040
Reserva Bono LTI Largo Plazo	1.713.906	1.355
Reserva Bono LTI corto Plazo	2.959.379	139.416
Ingreso no gravable reserva de seguros generales	-	(385.468)
Reserva seguros generales	90.947	-
Descuentos ventas nacionales notas credito	2.135.705	1.422.112
Ingreso no gravable recuperación	-	196.954
Diferencia en cambio no realizada	(36.808.805)	7.109.535
Depreciación	(40.496)	398.614
Utilidad en ventas no realizadas	48.422.784	10.410.907
Iva no descontable no deducibles	6.948	24.033
Recuperación de provisiones no gravada	-	(3.105.792)
Reserva seguros y fianzas	10.457	-
Donativos y Contribuciones	290.763	120.062
Rechazo becas	65.639	537.134
Rechazo de activos de bajo valor	251.492	119.347
Reserva de comisiones de ventas	2.572.412	-
Reserva proveedores rebate	<u>155.151</u>	<u>-</u>
Renta líquida gravable	<u>\$ 931.148.422</u>	<u>\$ 212.513.462</u>
Base para renta presuntiva	\$ -	\$ 285.163.584
Tarifa	<u>0,0%</u>	<u>0,5%</u>
Total renta presuntiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.425.818</u>
Renta líquida gravable renta (A)	<u>\$ 931.148.422</u>	<u>\$ 212.513.462</u>
Tarifa renta	31%	32%
Provisión impuesto sobre la renta (A*tarifa) (B)	<u>288.656.011</u>	<u>68.004.308</u>
Tarifa sobretasa		
Descuentos Tributarios (C)	<u>-</u>	<u>(285.558)</u>
Total impuesto sobre la renta corriente (B+C)	\$ 288.656.011	\$ 67.720.750
Anticipos de impuestos	<u>(58.742.438)</u>	<u>(29.429.770)</u>
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>\$ 229.913.573</u>	<u>\$ 38.292.980</u>



**24.3 Saldos de impuestos diferidos** - A continuación se presenta el análisis de los activos / pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	2021	2020
Impuesto diferido pasivo	\$ <u>(39.072.821)</u>	\$ <u>(51.865.988)</u>

2021	Saldo al 31.12.2020	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2021
Propiedad, planta y equipo	\$ (30.158.508)	(10.248.437)	\$ -	\$ (40.406.945)
Reserva de cuentas incobrables	652.168	(43.189)	-	608.979
Reserva de inventarios	378.747	238.083	-	616.830
Reservas de pasivo no deducibles	2.465.915	2.812.203	-	5.278.118
Reserva por ajuste de ventas	3.782.118	15.812.227	-	19.594.345
Diferencia en cambio no realizada	2.300.003	12.677.897	-	14.977.900
Beneficios a empleados	885.302	(28.839)	-	856.463
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(32.171.733)</u>	-	<u>(8.426.778)</u>	<u>(40.598.511)</u>
Total	<u>\$ (51.865.988)</u>	<u>\$ 21.219.945</u>	<u>\$ (8.426.778)</u>	<u>\$ (39.072.821)</u>

2020	Saldo al 31.12.2019	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2020
Propiedad, planta y equipo	\$ (32.264.663)	2.106.155	\$ -	\$ (30.158.508)
Reserva de cuentas incobrables	74.472	577.696	-	652.168
Reserva de inventarios	1.461.502	(1.082.755)	-	378.747
Reservas de pasivo no deducibles	4.067.149	(1.601.234)	-	2.465.915
Reserva por ajuste de ventas	1.052.310	2.729.808	-	3.782.118
Diferencia en cambio no realizada	(2.149.836)	4.449.839	-	2.300.003
Beneficios a empleados	910.620	(25.318)	-	885.302
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(29.582.138)</u>	-	<u>(2.589.595)</u>	<u>(32.171.733)</u>
Total	<u>\$ (56.430.584)</u>	<u>\$ 7.154.191</u>	<u>\$ (2.589.595)</u>	<u>\$ (51.865.988)</u>

Año	Saldo Inicial	Reconocidos en Resultados	Reconocidos en ORI	Saldo al Cierre
2021	<u>\$ (51.865.988)</u>	<u>\$ 21.219.945</u>	<u>\$ (8.426.778)</u>	<u>\$ (39.072.821)</u>
2020	<u>\$ (56.430.584)</u>	<u>\$ 7.154.191</u>	<u>\$ (2.589.595)</u>	<u>\$ 51.865.988)</u>

**24.4 Precios de transferencia** - En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002, 863 de 2003 y 1819 de 2016. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2020 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.



A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2021; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2020, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración del renta del periodo 2021.

**24.5 Ley Ley 2155 de 2021**– El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2022:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.

Las instituciones financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2022, siendo procedente el 50% de este impuesto.

## 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### *Categorías de instrumentos financieros*

	2021	2020
Activos financieros – costo amortizado:		
Efectivo y bancos	\$ 40.217.908	\$ 40.828.730
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (corriente)	<u>810.115.954</u>	<u>293.005.734</u>
Total activos financieros	<u>\$ 850.333.862</u>	<u>\$ 333.834.464</u>
Pasivos Financieros – costo amortizado		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>\$ 94.391.365</u>	<u>\$ 244.114.516</u>

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero** - La función de Tesorería Corporativa de la Compañía ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes de riesgo internos, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Gestión de riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2020.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

**Índice de endeudamiento** - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente.

	2021	2020
Deuda		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (1)	<u>\$ 94.391.365</u>	<u>\$ 244.114.516</u>



	2021	2020
Deuda		
Patrimonio (2)	\$ <u>1.196.067.658</u>	\$ <u>529.709.313</u>
Índice de deuda neta y patrimonio	<u>12,67</u>	<u>2,17</u>

(1) La deuda se define como cuentas comerciales a corto plazo .

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Compañía que son gestionados como capital.

**Gestión de riesgo cambiario** La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición en moneda extranjera para la sociedad está representada en las operaciones en pesos colombianos (COP) que es la principal moneda diferente a la moneda funcional. La compañía realiza algunas operaciones no importantes en euros.

	Pasivos		Activos	
	2021	2020	2021	2020
Moneda COP	\$ 326.219.397	\$ 167.562.108	\$ 220.252.311	\$ 101.301.966
Moneda EUR	183.811	186.805	4.045.053	518.496

**Análisis de sensibilidad de moneda extranjera** - La Compañía se encuentra principalmente expuesta a la fluctuación de las monedas COP y EUR respecto a su moneda funcional.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2021 fue de \$3.982.16, al 31 de diciembre de 2020 fue de \$ 3.432,50 pesos por US\$1, y para los Dólares respecto a la moneda Euros al 31 de diciembre de 2021 fue de \$1,137, al 31 de diciembre de 2020 fue \$1,2298 Euros por Dólar.

Esto que representa una devaluación del 16.01% en los 12 meses del 2021 para la moneda COP, y una revaluación del 7.55% para la moneda EUR respecto al Dólar, que representan un impacto leve en los pesos Colombianos y los euros, que aumentan en la medida en que la revaluación y/o devaluación de estas monedas es mayor. Para la compañía este efecto representa un gasto en sus resultados por el efecto en conversión, teniendo en cuenta que sus pasivos son muy superiores a los activos en moneda extranjera para los COP y el impacto en EUR es mínimo teniendo en cuenta que sus rubros no son relevantes.

Para el análisis de sensibilidad de moneda extranjera estamos determinando una variación del 5% como devaluación teniendo en cuenta los altos porcentajes de 2021. Para los saldos en moneda extranjera al cierre de cada año donde se obtendría un ingreso en resultados así:

	Efecto de la Divisa	
	2021	2020
Resultados	2.238.356	3.323.456 (a)

(a) Esto es principalmente atribuible a la exposición pendiente sobre las cuentas por cobrar y por pagar en la Divisa COP en la Compañía al final del periodo sobre el que se informa.



**Gestión de riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. La Compañía utiliza información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes, adicional a la póliza de seguros que mantiene para cubrir la cartera. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido ente las contrapartes aprobadas.

**Gestión del riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Tablas de riesgo de interés y liquidez** - Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	2+ años	Total
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 12.250	\$ 24.500	\$ 110.253	\$ 651.038	\$ 798.041
Cuentas comerciales por pagar	<u>15.557.010</u>	<u>78.834.355</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>94.391.365</u>
Total	<u>\$ 15.569.260</u>	<u>\$78.858.855</u>	<u>\$ 110.253</u>	<u>\$ 651.038</u>	<u>\$ 95.189.406</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 3.262	\$ 6.524	\$ 29.359	\$ -	\$ 39.145
Cuentas comerciales por pagar	<u>61.030.919</u>	<u>183.083.197</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>244.114.116</u>
Total	<u>\$ 61.034.181</u>	<u>\$183.089.721</u>	<u>\$ 29.359</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 244.153.261</u>

Los importes incluidos anteriormente para los contratos de garantía financiera representan lo máximo que la Compañía podría cancelar de acuerdo a los contratos de garantía financiera si el monto total de la garantía es reclamado por la contraparte. Con base en las expectativas al final del periodo sobre el que se informa, la Compañía considera que es suficientemente probable que no haya que pagar ningún importe bajo este acuerdo. Sin embargo, este estimado está sujeto a cambios dependiendo de la probabilidad de que la contraparte reclame la garantía, lo cual a su vez depende de la probabilidad de que los importes financieros por cobrar mantenidos por la contraparte que se encuentran garantizados experimenten pérdidas crediticias.

## 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**26.1 Transacciones comerciales** - Durante el año, las entidades de la Compañía realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Compañía:



Nombre	Venta de bienes		Compra de bienes	
	2021	2020	2021	2020
Celta, S.A.S.	\$ 70.599.747	\$ 25.478.014	\$ -	\$ -
CI Mex. Compuestos Col, SAS	78.779.724	32.550.245	251.938	107.934
Mex. Compuestos, S.A. De C.V.	-	-	42.350	52.469
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	6.583.724	3.737.050	1.736.355.024	1.034.256.573
Mexichem Argentina, S.A.	3.201.067	4.422.944	-	-
Mexichem Costa Rica S.A.	4.117.165	-	-	-
Mexichem Ecuador	21.828.756	-	-	-
Mexichem Peru	18.186.371	-	-	-
Mexichem Colombia, S.A.S.	167.340.143	66.873.488	2.128	-
Mexichem Derivados Colombia	-	-	255.181	-
Mexichem Brasil Indust. de transf	39.372.441	13.222.300	-	-
Mexichem Trading Comercio	136.064.909	28.850.149	-	-
Pavco de Occidente S.A.S.	51.737.457	24.691.951	4.639.267	4.790.113
Pavco de Venezuela	2.343.784	-	-	-
Mexichem Specialty Compounds	6.098.854	-	-	-
Mexichem Specialty Resins	217.040.444	98.345.829	6.200	-
Vestolit GmbH	13.059.491	2.469.144	-	-
Utexam Solutions Limited	497.957.793	347.664.989	-	-
Wavin India Pipes And Fittings	1.041.523	-	-	-
Eternit Colombiana S.A.	<u>380.151</u>	<u>2.917.748</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.335.733.544</u>	<u>\$ 651.223.851</u>	<u>\$ 1.741.552.088</u>	<u>\$ 1.039.207.089</u>

	Fletes recuperados ventas	
	2021	2020
Celta S.A.S.	\$ 467.985	\$ 423.653
CI Mex. Compuestos Col, SAS	-	1.108
Mexichem Argentina, S.A.	49.894	122.339
Mexichem Brasil Indust. de transf	424.040	243.621
Mexichem Costa Rica S.A	84.811	-
Mexichem Ecuador	1.001.352	-
Mexichem Peru	840.610	-
Mexichem Colombia, S.A.S.	4.583.290	4.165.870
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	241.812	55.412
Mexichem Specialty Compounds	505.359	-
Mexichem Trading Comercio, Importaç	1.206.229	374.521
Pavco De Occidente S.A.S	1.560.959	1.592.065
Pavco de Venezuela	90.194	-
Mexichem Specialty Resins	15.310.287	10.302.808
Utexam Solutions Limited	5.820.239	6.414.223
Eternit Colombiana S.A.	7.521	143.494
Wavin India Pipes And Fittings	92.720	-
Vestolit GmbH	<u>640.029</u>	<u>198.038</u>
Total	<u>\$ 32.927.331</u>	<u>\$ 24.037.152</u>



Nombre	Venta y reembolso otros bienes y servicios		Compra otros bienes y servicios	
	2021	2020	2021	2020
CI Mex. Compuestos Col, SAS	\$ 5.405.828	\$ 6.382.057	\$ 23.923	\$ 39.984
Mexichem Do Brasil Representaca	-	-	2.012.449	-
Mexichem Brasil Indust de transf	-	-	-	1.124.236
Mex. Derivados Colombia	976.547	869.766	-	-
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	49.248	-	5.594	1.222
Mex. Servicios Colombia	.	64.024	1.532.902	1.521.132
Mex. Servicios Resinas	11.514	-	-	-
Mexichem Servicios Admvos.	253.631	254.104	22.033.692	12.253.326
Mexichem Colombia, S.A.S.	-	74.460	146.515	162.151
Mex. Sol. Integrales Holding	-	124.332	-	-
Mexichem Specialty Resins	2.059	-	-	-
Mex. Compuestos, S.A. de C.V.	-	185.108	-	-
Orbia Advance Corporation S.A.B	-	-	32.947.145	18.762.435
Vestolit GmbH	229.556	106.223	-	239.611
<b>Total</b>	<b>\$ 6.928.383</b>	<b>\$ 8.060.074</b>	<b>\$ 58.702.220</b>	<b>\$ 34.104.097</b>

	Préstamos	
	2021	2020
<b>Préstamos</b>		
Petroquímica Mexicana de Vinilo L.P.	\$ 99.529.000	\$ 85.812.500
Mex. Resinas Vinílicas, S.A. C.P.	39.811.600	34.325.900
<b>Total (1)</b>	<b>\$ 139.340.600</b>	<b>\$ 120.138.400</b>
<b>Intereses ganados</b>		
Petroquímica Mexicana de Vinilo	\$ 4.773.743	\$ 117.405
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	963.548	1.124.699
<b>Total (1)</b>	<b>\$ 5.737.291</b>	<b>\$ 1.242.104</b>

- (1) Corresponde a préstamos otorgados a las subsidiarias durante el año 2020 y vigentes al cierre de 2021, así Mexichem Resinas Vinilicas USD 10,000,000 a una tasa del 6.989% a un año y Petroquímica Mexicana del Vinilo por USD 25.000.000 a una tasa del 4.839% a 5 años.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Saldos por cobrar		Saldos por pagar	
	2021	2020	2021	2020
	(Ver Nota 7)		(Ver Nota 13)	
Celta S.A.S.	\$ 18.986.323	\$ 9.787.049	\$ -	\$ -
Eternit Colombiana S.A.	461.329	388.957	-	-
CI Mex. Compuestos Col, SAS	9.383.188	3.294.289	62.807	43.220
Mex. Trading comercio	4.183.065	31.373.187	-	-
Mex. Derivados Colombia S.A.	103.392	157.388	43.610	144
Mex. Resinas Vinílicas S.A.	153.333.947	36.363.212	6.884.418	155.653.449



	Saldos por cobrar		Saldos por pagar	
	2021	2020	2021	2020
	(Ver Nota 7)		(Ver Nota 13)	
Mexichem Resinas Weslayan	-	-	-	13.777.744
Mexichem Resinas Berchem	-	-	-	9.185.364
Mexichem Resinas Bradley	-	-	-	4.592.696
Mex. Compuestos, S.A. de C.V.		151.355	-	52.174
Mex. Servicios Colombia, S.A.S.	5.193	58.381	79.749	51.619
Mex. Sol. Integrales Holding	-	-	17.558.333	15.138.548
Mexichem Brasil Industria	-	13.321.532	-	68.520
Utexam Solutions Limited	39.954.924	-	-	-
Mexichem Colombia S.A.S.	49.019.895	18.697.205	15.903	16.591
Mexichem Argentina S.A.	3.428.257	-	-	-
Mexichem Ecuador	19.568.078	-	-	-
Mexichem Peru	17.447.155	-	-	-
Mexichem Servicios Admvs., SA	29.169	64.261	6.032.378	2.444.776
Orbia Advance Corporation, S.A	-	-	3.263.100	1.754.101
Mexichem Specialty Compounds	1.571.734	-	-	-
Mexichem Specialty Resins	81.221.989	39.908.992	6.164	-
Pavco de Venezuela	2.114.713	-	-	-
Pavco de Occidente S.A.S	22.964.705	10.911.496	922.350	866.657
Petroquimica Mexicana de Vinilo	2.227.495	103.812	-	-
Wavin India Pipes And Fittings	1.144.822	-	-	-
Vestolit GmbH	<u>3.547.419</u>	<u>49.147</u>	<u>-</u>	<u>186.805</u>
Total corriente	<u>\$ 430.696.792</u>	<u>\$ 164.630.263</u>	<u>\$ 34.868.812</u>	<u>\$ 203.832.408</u>
Petroquimica Mexicana de Vinilo	<u>\$ 99.529.000</u>	<u>\$ 85.812.500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Total no corriente	<u>\$ 99.529.000</u>	<u>\$ 85.812.500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## 27. CONTINGENCIAS

**Contingencias** – A diciembre de 2021 la Compañía tiene Cuarenta y ocho (48) acciones laborales, y cuatro (4) acciones administrativas y dos (2) de fiscal e impuestos, todas debidamente provisionadas según el riesgo, conformando una reserva de \$376.485 (2020: \$1.369.600).

Un detalle de los procesos laborales es:

- Uno (1) de ellos solicita se reconozca la condición de supervisor.
- Siete (7) de ellos (exempleados de contratistas) solicitan el pago de prestaciones sociales a Mexichem, por solidaridad.
- Veintiocho (28) de ellos solicitan el reconocimiento y pago de la pensión especial.
- Dos (2) de ellos reclaman reintegro.
- Uno (1) de ellos reclama Indemnización plena.
- Uno (1) de ellos reclama por despido injusto.





- Tres (3) de ellos reclaman por igualdad en salarios
- Dos (2) de ellos reclaman por revisión de aportes

## **28. GARANTÍAS OTORGADAS**

Mexichem Resinas Colombia S.A.S., al cierre de 2021 es garante de las siguientes operaciones:

- En reunión de Junta Directiva del 4 de junio de 2014 conforme al Acta No 183, se aprobó autorizar a Mexichem Resinas Colombia S.A.S. como garante de las obligaciones que la sociedad Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) contraiga mediante celebración de contrato de crédito con una o más instituciones de crédito extranjeras, por un monto hasta el equivalente en miles de dólares de USD \$1,500,000.
- En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 2014, conforme al Acta No 76 el consejo de Administración ha autorizado a Mexichem Resinas Colombia como garante en una colocación privada de bonos por valor en miles de USD \$750,000.

Estas transacciones no generan para Mexichem Resinas Colombia S.A.S., cumplimiento de alguna clase de covenants.

## **29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre las fechas de los estados financieros separados y la fecha de autorización de los mismo, que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros separados o divulgación de las notas a los mismos.

## **30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 24 de marzo de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar los mismos.



**Mexichem Resinas Colombia S.A.S.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 24 de marzo de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros



---

**CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA**  
Representante legal



---

**GONZALO DIAZ MORENO**  
Contador Público



Estados Financieros 2021-2022

PUBLICO

# ***Mexichem Resinas Colombia S.A.S.***

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre  
de 2022 Y 2021 e Informe del Revisor Fiscal*



# MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Mexichem Resinas Colombia S.A.S., en adelante la “Compañía” fue constituida por escritura pública No. 117 del 14 de enero de 1963 emitida por la Notaría Quinta de Bogotá bajo la denominación de “Petroquímica Colombiana Limitada”. Durante la vida social de la Compañía se han presentado algunas modificaciones a la escritura de constitución; protocolizando el último cambio en la escritura pública No. 10536 de la Notaría sexta del circuito de Bogotá, e inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena el 15 de enero de 2008 bajo el número 55555 del libro IX del Registro Mercantil, mediante el cual cambió su razón social de “Petroquímica Colombiana S.A.” a “Mexichem Resinas Colombia S.A.”; finalmente según Acta No. 65 del 26 de mayo de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de junio de 2010 bajo el número 66.788 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de Mexichem Resinas Colombia S.A.S.

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir, y vender cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico. El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Cartagena y su término de duración es indefinido. La Compañía se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades y por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

A través de documento privado registrado en la Cámara de comercio de Cartagena el día 16 de julio de 2020 la empresa comunicó situación de control y/o Grupo empresarial por la sociedad: Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. con domicilio fuera del país. Esta situación de control se ha configurado con las siguientes sociedades: Mexichem Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V. y Mexichem Cunalva S.A. de C.V.; con Mexichem Servicios Colombia S.A.S. subordinada indirectamente de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V. y Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V.; con Mexichem Derivados Colombia S.A. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Cunalva S.A. de C.V. y Mexichem Colombia S.A.S.; con Celta S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Servicios Colombia S.A.S. y Pavco de Occidente S.A.S.; con Pavco de Occidente S.A.S., subordinada indirectamente a través de Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V., Mexichem Amanco Holding S.A. de C.V., Mexichem Cunalva S.A. de C.V., Mexichem Colombia S.A.S. y Mexichem Servicios Colombia S.A.S.; con C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Compuestos S.A. de C.V.; y con Mexichem Resinas Colombia S.A.S. subordinada indirectamente a través de Mexichem Resinas Vinílicas S.A. de C.V., Mexichem Resinas Wesleyan S.A. de C.V. y Mexichem Derivados Colombia S.A.

**Contrato regalías** - Mexichem Resinas Colombia S.A.S., firmó un contrato de regalías con Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) con fecha 1 de agosto de 2013, retroactivo al 1 de enero de 2013. Este contrato consiste en que Mexichem Resinas Colombia S.A.S., pagará a Orbia Advance Corporation SAB de C.V. (Antes: Mexichem SAB de C.V.) el 2% de las ventas netas efectuadas a terceros de los productos fabricados o comercializados por Mexichem Resinas Colombia S.A.S., y que utilicen la marca. Para estos efectos se entiende por ventas netas el monto de las ventas brutas, menos los descuentos aplicados y las devoluciones.



**Efecto COVID en las operaciones** – Durante el año 2022, la pandemia declarada en 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) continuó afectando al país pero con impactos muy bajos respecto a la movilidad y a las restricciones que fueron suavizadas por el gobierno en todos los ámbitos sanitarios, sociales y económicos. No se presentaron efectos negativos relacionados con el COVID-19 en los estados financieros.

Como efecto pos covid la compañía determinó que el personal administrativo realizaría trabajo en domicilio y para el caso del personal ubicado en Cartagena trabajará presencialmente una vez por semana en las instalaciones de la planta y acorde a las necesidades de cada equipo de trabajo, para el personal ubicado en Bogotá se determinó realizar labores en Coworking una vez a la semana o también dependiendo de las necesidades de las áreas de trabajo.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1 Normas contables aplicadas** - El Grupo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, el Grupo en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

**2.1.1 Decreto 2131 de 2016** – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

### **2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2022 –**

No hubo nuevas normas o enmiendas que sean efectivas para el año 2022.

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 que son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. El Grupo no las ha implementado anticipadamente y no espera que la adopción tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados en periodos futuros, excepto por lo específicamente indicado a continuación.

- NIC 1 para clasificar un pasivo como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- NIC 16 respecto a productos obtenidos antes del uso previsto.
- NIC 37 respecto al costo de cumplimiento.
- NIIF 9, NIIF 7, NIC 39 respecto a la reforma de la tasa de interés de referencia
- NIIF 3 respecto a los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los contingentes.
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 1 respecto a subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. NIIF 9



respecto a la baja en cuenta de pasivos financieros. NIC 41 respecto los impuestos en la medición a valor razonable. NIIF 4 respecto a la exención temporal que la aseguradora aplique la NIC 39 para los periodos anuales que comiencen antes del 1/1/2023.

- Fase 2 de la reforma de la tasa de interés de referencia: enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4.
- NIIF 16 respecto al expediente práctico sobre concesiones de renta relacionadas a Covid-19 después del 30 de junio de 2021, el Grupo ha aplicado las modificaciones de forma anticipada a la fecha de vigencia. El expediente práctico permite que un arrendatario elija no evaluar si una renta relacionada por COVID-19 es una modificación al arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes de la concesión de rentas relacionadas a COVID-19 aplicando la NIIF 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento. El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen: (i) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio; (ii) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2022 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2022 o incrementa los pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2022); y (iii) No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1611 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables.
- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables.
- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIIF 17 respecto a contratos de seguro.

NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto NIC 37 – *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - contratos onerosos, costo de cumplir un contrato* - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las enmiendas de la NIC 37, las cuales especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.



En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIC 37 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*NIIF 3 – Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual* - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de la NIC 37, las cuales actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar al de 1989. También agrega a la NIIF 3 un requerimiento de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, una adquiriente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, la adquiriente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquiriente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIIF 3 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

*Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020* - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de las siguientes normas:

- a) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).
- b) NIIF 9 Instrumentos Financieros: La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro. La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones antes de su fecha de vigencia.

La Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2021.

**2.3. Bases de preparación**— Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por (*ciertos instrumentos financieros, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, etc., explicar lo que sea aplicable*) que se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. *Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.





ii. *Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

La Entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2022. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el Dólar, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad. Las operaciones en el extranjero están incluidas en cumplimiento con las políticas dispuestas en la nota 3.

*Negocio en marcha* – La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que el Grupo tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

**2.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente** - En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1 Transacciones en moneda extranjera** - Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional dólar son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan, se reconocen en otros resultados integrales dentro del patrimonio.

**3.2. Arrendamientos** – Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

*La Compañía como arrendatario* – Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.



Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**3.3. Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

**3.3.1 Clasificación de los activos financieros** - Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados

**3.3.2 Costo amortizado y método de la tasa de interés efectivo** – El método de la tasa de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés



efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

*3.3.3 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados* – Los activos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado a valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en el estado de ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

*3.3.4 Deterioro de activos financieros* – Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 90 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.



Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, los resultados acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas a ganancias o pérdidas del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

**3.3.5 Baja en cuenta de los activos financieros** – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

**3.4 Inventarios** - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método de costo promedio real. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para la venta.



La Compañía registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado. Los saldos de inventarios incluyen provisión calculadas por baja rotación y obsolescencia.

**3.5 Propiedad, planta y equipo - neto** - Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados, los costos por préstamos son capitalizados como parte del costo del activo conforme a la política contable de la Compañía.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos y vidas útiles que se muestran a continuación:

Activo	Vida útil (Promedio)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	5 – 92 años
Maquinaria y equipo	1 – 49 años
Equipo de oficina	5 – 8 años
Equipo computo	2 – 12 años
Equipo de transporte	10 – 17 años

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

**3.6. Deterioro del valor de los activos** – La Compañía evalúa los importes en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.



Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

**3.7. Inversiones en asociadas** – Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación patrimonial.

Las inversiones en asociadas pertenecientes al Grupo son incorporadas a los estados financieros utilizando el método del costo, de acuerdo con la opción establecida en la NIC 28 párrafo 17.

**3.8. Pasivos financieros** - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

**3.9. Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido

**3.9.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**3.9.2 Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imposables asociadas con inversiones en asociadas, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.



El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

**3.10. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **3.11 Beneficios a empleados**

**3.11.1 Beneficios a corto plazo** – Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen conceptos tales como sueldos, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, ausencias remuneradas, ausencias remuneradas por enfermedad, bonificaciones por cumplimiento de objetivos.

Estos beneficios se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas del período en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorga el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes se presentan como parte de los otros pasivos.

**3.11.2 Beneficios a los empleados a corto plazo y otros a largo plazo** – Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, permisos anuales y reposos médicos, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Compañía con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa.

**3.12 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**3.12.1 Venta de bienes** - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:



- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**3.13 Instrumentos Financieros** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

**3.14. Reconocimiento de costos y gastos** – Los costos y los gastos son reconocidos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

**3.15 Estado de flujo de efectivo** - Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación - Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión - Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.





- Actividades de financiación - Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**4.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables** - A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

**4.1.1 Supuestos para los cálculos actuariales** – La nota 15 describe los parámetros establecidos para estimar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2019 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2019. Estos supuestos incluyen el uso de las tasas establecidas por el DANE para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, para lo cual se define una tasa de descuento del 13.75% y se consideró para el personal activo y retirado el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año, dichos supuestos fueron aplicables hasta el 31 de diciembre de 2016, posteriormente y de acuerdo con el decreto 2131, los supuestos utilizables para la preparación del cálculo actuarial para efectos contables serán los definidos en la NIC 19 - Beneficios a Empleados, el efecto de este cambio en los resultados del año 2022 fue de \$(839.789).

**4.1.2 Moneda Funcional** - La Compañía ha evaluado y determinado que su moneda funcional es el USD dólar americano. Para la evaluación de la moneda funcional se evaluaron los factores primarios y secundarios donde se tuvieron en cuenta los precios de venta y costos de mano de obra evaluando la frecuencia la cual se originaba la transacción y la moneda en el cual se generan los fondos de actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos) y la moneda que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación acorde a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

**4.1.3 Evaluación de los indicadores** - Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad. Los párrafos anteriores hacen referencia a la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 21.

Para la conversión de moneda funcional dólar americano a moneda de presentación peso colombiano todos los rubros que componen los activos y pasivos fueron convertidos a tasa de cierre de cada año. Los ingresos y gastos fueron convertidos a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio resultantes por conversión a moneda de presentación fueron llevadas al patrimonio en el rubro “ajustes por conversión”.



**4.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

**4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo** - La Entidad revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada período anual. Con base en análisis detallados la administración de la Entidad realiza modificaciones de la vida útil de ciertos componentes de los propiedad planta y equipo. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos por los volúmenes de producción y desarrollos tecnológicos.

**4.2.2 Deterioro de activos** - Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, la Compañía requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus propiedad planta y equipo, y a las unidades generadoras de efectivo, en el caso de ciertos activos. Los cálculos del valor en uso requieren que la Entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad utiliza proyecciones de flujos de efectivo de ingresos utilizando estimaciones de condiciones de mercado, determinación de precios, y volúmenes de producción y venta para las líneas de Resinas Generales y Resinas Especiales.

La Compañía utiliza estimaciones para determinar las reservas de inventarios y cuentas por cobrar. Los factores que considera la Compañía en las reservas de inventarios son los volúmenes de producción y venta y los movimientos en la demanda de algunos productos. Los factores que considera la Compañía en la estimación de cuentas de cobro dudoso son principalmente el riesgo de la situación financiera del cliente, cuentas no garantizadas y retrasos en la cobranza de acuerdo a los límites de crédito establecidos.

**4.2.3 Impuesto de renta** - La Compañía está sujeto al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Compañía reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

**4.2.4 Impuestos diferidos** - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

## 5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

**5.1. Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas** – Para el año 2022 no se presentaron cambios sin embargo las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1611 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas



<b>NIC 1</b>	Respecto a la revelación de políticas contables.
<b>NIC 8</b>	Respecto a la definición de estimados contables.
<b>NIC 12</b>	Respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2022	2021
Cajas	\$ 43.306	\$ 22.188
Bancos (1)	71.166.535	40.049.365
Encargos fiduciarios (2)	<u>3.962.048</u>	<u>146.355</u>
Total	<u>\$ 75.171.889</u>	<u>\$ 40.217.908</u>

- (1) El saldo en bancos creció en 2022 frente al año 2021 en un 77,7% por el recaudo de clientes al final del año, presentando una variación favorable en el capital de trabajo al cierre.
- (2) El saldo en encargos fiduciarios en 2022 creció significativamente frente al 2021, en línea con el saldo en bancos, por el recaudo de clientes al fin de año.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

## 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Partes relacionadas (Ver Nota 26) (1)	\$ 136.551.997	\$ 430.696.792
Clientes exportación (1)	146.915.283	234.064.684
Clientes nacional (1)	82.817.176	139.380.329
Deudores diversos	6.528.318	8.463.437
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(2.916.600)</u>	<u>(2.489.288)</u>
Total	<u>\$ 369.896.174</u>	<u>\$ 810.115.954</u>
Préstamos a subsidiarias Largo plazo		
Préstamos a largo plazo (Nota 26) (2)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99.529.000</u>
Total préstamos subsidiarias (Nota 26)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99.529.000</u>



- (1) La disminución en los saldos de exportaciones y clientes nacionales obedece a caída en precios y volúmenes de ventas en los últimos 4 meses del año 2022, adicionalmente también a mejores recaudos al cierre del año como consecuencia de una excelente gestión del área de cobranza que redundó en un muy buen comportamiento de la cartera.
- (2) La variación respecto al año anterior se debe a que fue cancelado el préstamo que se tenía con subsidiarias en el año 2022, aun cuando estaba considerado a largo plazo.

**7.1 Cuentas comerciales por cobrar** - El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días para ventas nacionales y 90 para exportación. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan dos veces al año. Mas del 90% de las cuentas comerciales por cobrar no están vencidas ni deterioradas.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el periodo de informe actual.

El 90% de las cuentas comerciales por cobrar, tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema externo de calificación crediticia usado por la Compañía. El principal cliente de la Compañía el año anterior fue su vinculado económico Mexichem Brasil, (13,1%), quien a Dic de 2022 adeuda \$11.958.248- (2021: \$82.522.926) para este año 2022 otros importantes clientes son: Mexichem Specialty Resins Inc (4,27%) quien adeuda \$15.916.320 (2021: \$96.065.302), Mexichem Colombia SAS (3,58%), \$13.363.738 (2021: \$49.716.320).

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran como recuperables.

**Antigüedad de las cuentas por cobrar clientes**

Año	0-60 Días	61-90 Días	91-120 Días	Más de 121 días	Total	Antigüedad promedio en Días
2022	365.157.311	-	4.449.727	3.205.736	372.812.374	31
2021	808.598.437	1.198.474	182.966	2.667.126	812.647.003	30

**Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas**

Mas de 121 días \$ 3.205.736 \$ -

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

La provisión para cuentas de cobro dudoso incluye cuentas comerciales por cobrar que se encuentran deterioradas individualmente con un saldo de \$2.916.600 (2021: \$2.489.288) las cuales han sido colocadas en liquidación. El



deterioro reconocido representa la diferencia del importe en libros de esas cuentas comerciales por cobrar. La Compañía mantiene garantías para estos saldos mediante polizas de seguros.

**Movimiento en la provisión para cuentas de cobro dudoso:**

	2022	2021
Saldo al inicio del año	\$ (2.489.288)	\$ (2.580.878)
Recuperación (Pérdida) por deterioro (Ver Nota 21)	(156.704)	270.678
Resultado de conversión de moneda extranjera	<u>(270.608)</u>	<u>(179.088)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (2.916.600)</u>	<u>\$ (2.489.288)</u>

**8. INVENTARIOS**

Materia prima y envases (1)	\$ 57.829.802	\$ 60.381.197
Productos en proceso	322.271	228.902
Productos terminados (2)	125.426.524	166.543.185
Productos comprados	-	15.048
Inventarios en tránsito	12.365.104	11.757.443
Refacciones	1.479.423	1.220.973
Reservas de inventarios (3)	<u>(5.730.705)</u>	<u>(2.554.054)</u>
Total	<u>\$ 191.692.419</u>	<u>\$ 237.592.694</u>

Los inventarios se registran al costo promedio y las reservas de refacciones se ajustan a la norma internacional que indica la necesidad de provisionar los materiales obsoletos que no tienen opción de venta, uso o consumo.

(1) La variación en las materias primas esta representada principalmente por un menor valor de las existencias de la materia prima principal (Monocloruro de Vinilo) en volumen y costo así: 2022 5.177 Toneladas por un valor de \$16.332.953 y un aumento del valor de la segunda materia Prima principal (Acetato de vinilo) en Volumen 812 Toneladas por un valor de \$11.064.225.

(2) La variación en Producto terminado corresponde a un menor volumen y costo de los materiales principalmente y también por el impacto por ventas no realizadas al cierre del año, así: Inventario de producto terminado 10.209 Toneladas \$50.804.908 y Ventas no realizadas 17.105 Toneladas \$ 69.384.333.

(3) siguiente es la composición de la provision de inventarios:

Materia prima	\$ (3.038.023)	\$ (1.436.795)
Productos terminados	(200.013)	(509.061)
Refacciones	(559.603)	(608.198)
Valor de Realización de Inventario	<u>(1.933.066)</u>	<u>-</u>
Total provision	<u>\$ (5.730.705)</u>	<u>\$ (2.554.054)</u>

**Materia prima y envases**

Saldo inicial del año	\$ (1.436.795)	\$ (771.480)
(Provisión)	<u>(1.601.228)</u>	<u>(665.315)</u>
Total	<u>\$ (3.038.023)</u>	<u>\$ (1.436.795)</u>



**Producto terminado**

	2022	2021
Saldo inicial del año	\$ (509.061)	\$ (284.837)
Recuperación (Provisión)	<u>309.048</u>	<u>(224.224)</u>
Total	<u>\$ (200.013)</u>	<u>\$ (509.061)</u>

**Refacciones**

Saldo inicial del año	\$ (608.198)	\$ (596.820)
Recuperación (Provisión)	<u>48.595</u>	<u>(11.378)</u>
Total	<u>\$ (559.603)</u>	<u>\$ (608.198)</u>

**Valor de Realización de Inventarios**

Saldo inicial del año	\$ -	\$ -
Provisión	<u>(1.933.066)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ (1.933.066)</u>	<u>\$ -</u>

**9. INVERSIONES EN ASOCIADAS**

Los detalles de las subsidiarias de la Compañía al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes.

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
			2022	2021
Sociedad Portuaria Oleofinas y Derivados S.A.	Servicios portuarios	Colombia	50%	50%
C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.	Fabricación compuesto de PVC	Colombia	0,0041%	0,0041%

Nombre de asociada	2022	2021
Soc. Portuaria Oleofinas y Derivados.	\$ 5.552.674	\$ 3.430.741
C.I. Mexichem Compuestos Colombia	<u>406</u>	<u>336</u>
Total	<u>\$ 5.553.080</u>	<u>\$ 3.431.077</u>
<b>Sociedad Portuaria de Oleofinas y Derivados</b>		
Total activo	<u>\$ 8.280.033</u>	<u>\$ 6.716.060</u>
Pasivo	\$ (2.707.518)	\$ (2.677.305)
Patrimonio	<u>(5.572.515)</u>	<u>(4.038.755)</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ (8.280.033)</u>	<u>\$ (6.716.060)</u>
Total resultado del ejercicio	<u>\$ 1.533.759</u>	<u>\$ (1.066.915)</u>



El objeto social de la Compañía es cargue, descargue, almacenamiento y demás servicios relacionados con la actividad portuaria. La compañía registra anualmente el método de participación que para el año 2022 implicó un impacto a favor en resultados de \$ 1.407.512.

A pesar de que Mexichem Resinas Colombia tiene el 50% de participación en Sociedad Portuaria, no tiene el control y por ende, es asociada y no se debe consolidar.

	2022	2021
<b>C.I. Mexichem Compuestos Colombia S.A.S.</b>		
Total activo	\$ <u>116.115.099</u>	\$ <u>121.801.800</u>
Pasivo	\$ (34.325.621)	\$ (48.878.208)
Patrimonio	<u>(81.789.478)</u>	<u>(72.923.593)</u>
Total pasivo y patrimonio	\$ <u>(116.115.099)</u>	\$ <u>(121.801.800)</u>
Total resultado del ejercicio	\$ <u>(2.707.115)</u>	\$ <u>(2.992.498)</u>

El objeto social de la Compañía es producir, distribuir y vender compuestos de cloruro de polivinilo (PVC), el cual es utilizado en la industria del plástico.

#### 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – NETO

Terrenos	\$ 50.792.986	\$ 42.038.793
Edificaciones	172.053.020	140.300.412
Maquinaria y equipo	1.983.060.555	1.617.308.824
Equipo de oficina	413.518	342.248
Equipo de computo	9.169.637	6.819.202
Equipo de transporte	256.053	211.922
Activo en construcción (1)	11.277.281	14.434.982
Depreciación	<u>(1.727.106.542)</u>	<u>(1.385.139.353)</u>
Total	\$ <u>499.916.508</u>	\$ <u>436.317.029</u>

(1) Los cargos contables en los activos en curso a diciembre 31 de 2022 corresponden a un total de 29 proyectos aprobados. De estos proyectos los más relevantes son Install Fire and Gas in CPVC Plant; Optimizing Column feed tank:TK2E; Replace roof Warehouse #2, #3 & #4 Ph3; Automatize Rxt Discharge: Inst ON-OFF vl; entre otros, estos proyectos se tiene estimado cerrarlos en el año 2023.

La Compañía realiza el registro de las propiedades, planta y equipos a su costo histórico menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía evaluó los posibles indicadores de deterioro en forma cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a lo mencionado en la NIC 36, concluyendo que no se debe reconocer deterioro sobre ninguno de los rubros que componen los activos fijos.

**10.1 Activos afectos a garantía** - La Compañía no está autorizada a pignorar estos activos como garantía para otros préstamos ni venderlos a otra entidad.



	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Activos en construcción	Total
<b>Costo o valuación</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 36.245.255	\$ 115.376.484	\$ 1.376.861.524	\$ 295.082	\$ 5.736.608	\$ 182.716	\$ 15.155.217	\$ 1.549.852.886
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	39.208.221	39.208.221
Bajas por obsolescencia	-	-	(14.886.963)	-	(257.364)	-	-	(15.144.327)
Capitalizaciones	-	6.481.841	35.253.025	-	423.004	-	(42.157.870)	-
Efecto de conversión	<u>5.793.538</u>	<u>18.442.087</u>	<u>220.081.238</u>	<u>47.166</u>	<u>916.954</u>	<u>29.206</u>	<u>2.229.414</u>	<u>247.539.603</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	42.038.793	140.300.412	1.617.308.824	342.248	6.819.202	211.922	14.434.982	1.821.456.383
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	34.027.975	34.027.975
Bajas por obsolescencia	-	(952.310)	(8.049.345)	-	-	-	-	(9.001.655)
Capitalizaciones	-	3.488.645	37.011.370	-	930.399	-	(41.430.414)	-
Efecto de conversión	<u>8.754.193</u>	<u>29.216.273</u>	<u>336.789.706</u>	<u>71.270</u>	<u>1.420.036</u>	<u>44.131</u>	<u>4.244.738</u>	<u>380.540.347</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 50.792.986</u>	<u>\$ 172.053.020</u>	<u>\$ 1.983.060.555</u>	<u>\$ 413.518</u>	<u>\$ 9.169.637</u>	<u>\$ 256.053</u>	<u>\$ 11.277.281</u>	<u>\$ 2.227.023.050</u>
<b>Depreciación acumulada y pérdida por deterioro</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ -	\$ (83.124.962)	\$ (1.076.193.409)	\$ (257.320)	\$ (3.905.438)	\$ (63.081)	\$ -	\$ (1.163.544.210)
Bajas	-	-	14.202.867	-	257.364	-	-	14.460.231
Gasto de depreciación	-	(2.316.692)	(46.905.792)	(21.050)	(797.542)	(30.275)	-	(50.071.351)
Efecto de conversión	-	<u>(13.286.917)</u>	<u>(172.021.638)</u>	<u>(41.131)</u>	<u>(624.256)</u>	<u>(10.082)</u>	-	<u>(185.984.024)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(98.728.571)	(1.280.917.972)	(319.501)	(5.069.872)	(103.438)	-	(1.385.139.354)
Bajas	-	952.310	7.463.123	-	-	-	-	8.415.433
Gasto de depreciación	-	(3.104.487)	(57.747.103)	(16.159)	(1.035.746)	(36.578)	-	(61.940.073)
Efecto de conversión	-	<u>(20.559.319)</u>	<u>(266.739.401)</u>	<u>(66.533)</u>	<u>(1.055.755)</u>	<u>(21.542)</u>	-	<u>(288.442.549)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ -</u>	<u>\$ (121.440.067)</u>	<u>\$ (1.597.941.353)</u>	<u>\$ (402.193)</u>	<u>\$ (7.161.371)</u>	<u>\$ (161.558)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.727.106.542)</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2021	<u>\$ 42.038.793</u>	<u>\$ 41.571.841</u>	<u>\$ 336.390.852</u>	<u>\$ 22.747</u>	<u>\$ 1.749.331</u>	<u>\$ 108.484</u>	<u>\$ 14.434.982</u>	<u>\$ 436.317.029</u>
Saldo neto a 31 de diciembre 2022	<u>\$ 50.792.986</u>	<u>\$ 50.612.953</u>	<u>\$ 385.119.202</u>	<u>\$ 11.325</u>	<u>\$ 2.008.266</u>	<u>\$ 94.495</u>	<u>\$ 11.277.281</u>	<u>\$ 499.916.508</u>





## 11. DERECHOS USO DE ACTIVOS

	Edificios	Total
<b>Costo</b>		
Al 31 de diciembre 2020	\$ 316.589	\$ 316.589
Adiciones	<u>975.022</u>	<u>975.022</u>
Al 31 de diciembre 2021	1.291.611	1.291.611
Retiros (1)	<u>(1.291.611)</u>	<u>(1.291.611)</u>
Al 31 de diciembre 2022	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>		
Al 31 de diciembre 2020	<u>\$ (289.148)</u>	<u>\$ (289.148)</u>
Cambio durante el año	(204.422)	(204.422)
Al 31 de diciembre 2021	<u>(493.570)</u>	<u>(493.570)</u>
Cambio durante el año	(85.677)	(85.677)
Retiros (1)	<u>579.247</u>	<u>579.247</u>
Al 31 de diciembre 2022	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 798.041</u>	<u>\$ 798.041</u>
Saldo neto al al 31 de diciembre de 2022 (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Durante el año 2022 se cancelo el contrato de arrendamiento del edificio administrativo de Bogota que estaba bajo la figura de IFRS16
- (2) Durante el año 2022 se hicieron pagos por: \$ 85.677 (2021: \$393.013) por arrendamientos de derechos de uso.

## 12. OTROS ACTIVOS

	2022	2021
Pólizas de seguros (1)	<u>\$ 5.710.269</u>	<u>\$ 4.620.910</u>
Total corriente	<u>\$ 5.710.269</u>	<u>\$ 4.620.910</u>
Otros (2)	<u>\$ 4.031.981</u>	<u>\$ 3.827.408</u>
Total largo plazo	<u>\$ 4.031.981</u>	<u>\$ 3.827.408</u>

- (1) Corresponde principalmente a pólizas de seguro multiple empresarial por \$2.767.388 (2021: \$1.799.558) y cargos por medicina prepagada, seguros de vida empleados por \$2.867.129, (2021:2.609.951), cumplimiento por \$ 75.752 (2021: \$210.163).



(2) Corresponde principalmente a préstamos a empleados a largo plazo \$1.241.306 (2021: \$1.152.099), proyectos diferidos por \$1.241.627 (2021: \$1.196.064) y proyectos amortizables activados \$ 1.393.324 (2021: \$1.549.049).

### 13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2022	2021
Proveedores nacionales	\$ 21.827.063	\$ 25.909.373
Cuentas comerciales por pagar	30.343.163	33.613.180
Partes relacionadas (Nota 26) (1)	<u>61.655.009</u>	<u>34.868.812</u>
Total	<u>\$ 113.828.235</u>	<u>\$ 94.391.365</u>

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 60 días. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

(1) En términos generales se presenta un incremento en partes relacionadas respecto al 2021 debido a que los valores por concepto regalías realizado por Orbia Advance corporation se facturo al final del año quedando ese saldo por pagar .

### 14. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Arrendamiento financiero corto plazo	\$ -	\$ 147.003
Arrendamiento financiero largo plazo	<u>-</u>	<u>651.038</u>
Total arrendamiento financiero	<u>\$ -</u>	<u>\$ 798.041</u>

Corresponde a arrendamientos financieros al cierre del 2022 por Edificios (sede administrativa Bogotá), dichas oficinas se dio por finalizado el arrendamiento durante el año 2022. Actualmente el personal administrativo de Bogota hace trabajo en domicilio y se reúne de acuerdo a las necesidades laborales en oficinas de coworking.

### 15. OBLIGACIONES LABORALES

Bonificaciones (1)	\$ 6.013.629	\$ 7.545.580
Cesantías y prestaciones sociales	1.954.008	1.783.857
Intereses a las cesantías	232.479	212.315
Vacaciones	4.367.913	3.204.462
Cálculo actuarial (2)	2.968.855	3.645.157
Otras obligaciones laborales	<u>121.108</u>	<u>116.242</u>
Total	<u>\$ 15.657.992</u>	<u>\$ 16.507.613</u>
Corriente	\$ 9.901.122	\$ 12.862.455
No corriente	<u>5.756.870</u>	<u>3.645.157</u>
Total	<u>\$ 15.657.992</u>	<u>\$ 16.507.612</u>



- (1) La provisión para beneficios a los empleados representa los derechos a bonos anuales de acuerdo a los beneficios laborales definidos por la Compañía, reservas de gratificación anual y otros beneficios, se presenta una disminución en 2022 por afectación en los resultados generales de la compañía.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía realizó la valoración actuarial de los beneficios a largo plazo que se otorga a los empleados. Los costos por beneficios directos y las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones. En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen únicamente prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el pasivo del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en el resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediciones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:
- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
  - Los gastos o ingresos por interés- netos.
  - Remediciones.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida.

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida.

Supuestos e Hipótesis mas importantes tomadas en cuenta

*Hipótesis Actuariales significativas Hipótesis Ponderadas para Determinar la Obligación por Beneficios Definidos*

	2022	2021
Tasa de Descuento	13,75%	8,25%
Tasa de incremento de salarios	12.21% / 7.71% / 3%	3,00%
Tasa de Inflación	12.21% / 7.71% / 3%	3,00%

*Hipótesis Ponderadas para Determinar El Costo Neto del Periodo*

Tasa de Descuento	8,25%	4,75%
Tasa de incremento de salarios	3,00%	3,00%
Tasa de Inflación	3,00%	3,50%



*Estadísticas de Personal*

a. Número	439	431
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
b. Salario Anual	29.602.880	26.397.035
c. Salario Promedio Anual	67.433	61.246
d. Edad Promedio	43,59	43,36
e. Antigüedad Promedio	14,27	14,23

Al 31 de diciembre de 2022, el valor pagado por primas por antigüedad asciende a \$1.106.120 la reconciliación del pasivo por beneficios definidos se detalla a continuación para el año 2022-2021:

A. Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos

Obligación por Beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 3.645.157	\$ 3.628.536
Costo por intereses	257.835	165.736
Efectos de Cambio por experiencia	(435.309)	(577.495)
Efectos de cambio por supuestos financieros	<u>400.770</u>	<u>471.569</u>
Obligación por Beneficios definidos al final del periodo	3.868.453	3.688.346
B. Componentes del Gasto Contable		
Costo de los servicios del periodo corriente	<u>206.523</u>	<u>253.471</u>
Gasto total por beneficios definidos reconocidos en resultados y ORI	<u>\$ 4.074.976</u>	<u>\$ 3.941.817</u>
C. Conciliación de los pasivos netos por beneficios definidos		
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>\$ (1.106.122)</u>	<u>\$ (296.658)</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 2.968.855</u>	<u>\$ 3.645.157</u>

**16. OTROS PASIVOS**

Honorarios por pagar	\$ 82.547	\$ 186.723
Fletes por pagar (1)	12.878.603	12.129.636
Servicios públicos por pagar (2)	7.459.076	3.835.920
Seguros por pagar	148.015	44.436
Servicios aduaneros por pagar (3)	1.106.781	1.350.963
Otros costos y gastos por pagar (4)	1.481.109	2.699.481
Anticipo de clientes	1.494.818	3.088.712
Acreedores diversos	<u>3.893.580</u>	<u>7.504.418</u>
Total	<u>\$ 28.544.529</u>	<u>\$ 30.842.289</u>

(1) Los fletes por pagar corresponden principalmente al servicio de traslado de mercancías a clientes y traslados de mercancía al muelle para exportaciones, se presenta una variación importante por incrementos de tarifas en el año y por ingreso de documentos al final del año. Los transportadores más importantes son Tractocar



Logistics \$2.595.597, Hamburg Sud \$5.338.392, Mediterranean Shipping \$2.056.788, CMA CGM Colombia \$734.368 y Hapag Lloyd Colombia \$920.170

- (2) Corresponde principalmente a Emgesa \$1.639.331, Surtidora de Gas del Caribe \$5.505.393 y caribe mar de la costa \$296.368, la variación respecto al año anterior obedece principalmente a que el saldo por pagar a Surtigas imnlcuia dos facturas que por vencimiento no se habían cancelado
- (3) Corresponden a servicios aduaneros, los principales agentes de aduana que prestan este servicio son Agencia de Aduanas Merco \$342.018 y Sociedad Portuaria Regional \$754.337.
- (4) Los otros costos y gastos por pagar están representados principalmente por los siguientes terceros: Veolia Serv. Industriales \$109.532, Poliplastics \$718.724, Empresa de serv. Especiales \$ 283.266 y Prosegur \$73.758, la variación respecto a 2021 se debe principalmente a que al corte del año quedaron menos facturas pendientes de pago.

## 17. CAPITAL SOCIAL

**Capital** – El capital autorizado en 2022 y 2021 de la Compañía está representado por 126.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 125.662.008.

**Prima en colocación de acciones** – Representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal de las acciones por un valor de \$ 620.

**Dividendos decretados** – Para el año 2022, la Asamblea de Accionistas mediante acta No 99 del 29 de Marzo de 2022, determinó pagar dividendos con las utilidades obtenidas en el año 2021 por un valor de \$560.707.335.

## 18. RESERVAS

	2022	2021
Legal	\$ 15.967.774	\$ 15.967.774
Estatutaria	1.633.576	1.633.576
Futuras capitalizaciones	<u>243.392.739</u>	<u>243.392.739</u>
Total	<u>\$ 260.994.089</u>	<u>\$ 260.994.089</u>

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal sólo podrá ser utilizada para cubrir pérdidas de períodos futuros, sin embargo, esto no aplica para las Sociedades de tipo Anónimas Simplificadas, la variación corresponde a la creación de reserva para futuras capitalizaciones según lo mencionado en la revelación de dividendos.

### **Reservas ocasionales**

**Reservas voluntarias** – Están representadas por las reservas estatutarias cuyo valor asciende para 2022 a \$1.633.576, reservas para futuras capitalizaciones por \$243.392.739. La reserva para futuras capitalizaciones ha sido constituida por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.



## 19. INGRESOS

	2022	2021
Venta de bienes (1)	\$ 2.731.288.763	\$ 2.897.250.189
Prestación de servicios	-	139.209
Servicios administrativos exterior subsidiarias	297.110	253.631
Servicios administrativos local subsidiarias	<u>1.137.456</u>	<u>1.066.606</u>
Total	<u>\$ 2.732.723.329</u>	<u>\$ 2.898.709.635</u>

- (1) La variación obedece a una disminución en los ingresos por venta de bienes debido a que durante el año 2022 los precios de venta se redujeron de manera considerable lo que afectó las ventas en Volumen y en precio, especialmente en el último trimestre.

## 20. OTRAS GANANCIAS Y (PÉRDIDAS)

Pérdida sobre disposición de planta y equipo	\$ (236.266)	\$ (350.986)
Ganancia sobre disposición de materiales (1)	1.518.184	736.258
Regalías (2)	(39.469.384)	(32.947.145)
Método de participación (3)	1.407.512	(326.446)
Reintegro otros costos y gastos	44.364	24.095
Otros ingresos y gastos	<u>(853.009)</u>	<u>(135.031)</u>
Total	<u>\$ (37.588.599)</u>	<u>\$ (32.999.255)</u>

- (1) Corresponde a ingresos por venta de chatarra y otros ingresos y en 2022 presenta una variación importante especialmente por reembolsos de gastos de la naviera Hamburg Sud Colombia.
- (2) La Compañía registra y paga mensualmente regalías a Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. un valor correspondiente al 2% sobre las ventas netas que se realicen a terceros diferentes de vinculados económicos y el incremento obedece básicamente a impactos presentados en tasa de cambio respecto a 2021.
- (3) Corresponden al resultado por método de participación en la Sociedad Potuaría Olefinas y Derivados para el 2022 afectado por pérdida en esta sociedad que representó un impacto en resultados de: \$ (1.407.513) (2021: \$326.446).

## 21. GASTO DE VENTAS

Gastos de personal	\$ 7.542.448	\$ 7.737.112
Gastos de viaje	407.345	39.684
Servicios externos (1)	5.376.720	4.710.269
Reparación y mantenimiento	47.649	131.079
Materiales de embalajes (2)	5.968.826	5.271.965
Servicio de fletes y seguros	1.276.197	1.065.821
Gastos de exportación	13.714.160	11.255.054
Deterioro(Recuperación) de cartera	156.704	(270.678)
Gastos de publicidad	17.157	221.081
Impuestos	7.195.583	8.016.856
Arrendamientos (3)	18.020	781.847
Comisiones sobre venta (4)	4.078.994	4.819.886
Otros gastos de ventas	<u>322.439</u>	<u>255.395</u>
Total	<u>\$ 46.122.242</u>	<u>\$ 44.035.371</u>



- (1) La variación con respecto al 2021, corresponde a gastos comerciales relacionados con la operación de ventas en Brasil e incremento en el uso de las bodegas de Bogotá y Cali que por facilidades de entrega a los clientes internos ha sido necesario ampliar.
- (2) Corresponde a los gastos relacionados el uso de materiales para empaque y embalaje con características especiales para despacho a clientes en el exterior principalmente.
- (3) La variación en arrendamientos se debe a que para el año 2022 los costos de los bodegas de distribución se empezaron a cargar al costo de los materiales trasladados a estas bodegas
- (4) Corresponde a pagos de comisiones realizados a diferentes agentes que apoyan las actividades de Exportación en varios países del mundo y se presenta una disminución respecto a 2021 debido a reducción de ventas para el año 2022 que evidentemente hizo que se causa un menor valor por este concepto.

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2022	2021
Gastos de personal (1)	\$ 12.590.773	\$ 18.501.075
Honorarios	692.193	780.877
Impuestos	102.513	85.381
Contribuciones y afiliaciones	1.027.530	796.898
Seguros	1.566.126	1.684.761
Servicios (2)	10.585.390	6.676.705
Mantenimiento y reparaciones	1.018.303	1.150.577
Corporativos (3)	18.373.108	18.292.031
Depreciación	1.051.082	1.016.732
Amortización	363.850	1.088.263
Otros gastos administrativos	<u>434.861</u>	<u>353.343</u>
Total	<u>\$ 47.805.729</u>	<u>\$ 50.426.643</u>

- (1) Se presenta una disminución importante en gastos de personal, especialmente por reducción en beneficios a empleados debido a la reducción en los resultados generales de la compañía
- (2) El incremento en los servicios para el año 2022 se debe básicamente al incremento de los cobros que por concepto de servicios de TI se recibieron del corporativo
- (3) Corresponde a gastos corporativos por servicios administrativos, fiscales, de negocios y consultoría.

## 23. INGRESOS (COSTOS) FINANCIEROS

Ingresos (gastos) financieros (1)	\$ (1.297.259)	\$ (3.425.847)
Comisiones bancarias	(360.004)	(137.473)
Diferencia en cambio realizada (2)	99.827.632	4.532.678
Diferencia en cambio no realizada	<u>(9.451.719)</u>	<u>5.826.531</u>
Total	<u>\$ 88.718.650</u>	<u>\$ 6.795.889</u>

- (1) Para el año 2022 se presenta una importante disminución en los gastos financieros debido a menores ingresos percibidos por la cancelación de crédito por parte de subsidiarias



(2) La diferencia en cambio tiene un incremento importante por las altas partidas de pasivos en pesos especialmente por el pago de dividendos a los accionistas.

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINUAN

### 24.1 Activos y pasivos del impuesto corriente

	2021	2022
Saldo a favor en renta	\$ 5.535.579	\$ -
Saldo a favor en IVA (1)	23.719.962	-
Descuento tributario (2)	<u>5.703.980</u>	<u>4.543.259</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 34.959.521</u></b>	<b><u>\$ 4.543.259</u></b>
<b>Pasivos del impuesto corriente</b>		
Impuesto a las ganancias por pagar (3)	\$ -	\$ (229.913.573)
Iva por pagar (2)	-	(4.615.846)
Industria y comercio	(472.534)	(473.189)
Retención en la fuente	(3.219.474)	(5.791.245)
Impuesto a las ventas retenido	(806.647)	(2.229.620)
Retención de Ica	(965.861)	(1.847.236)
Impuestos de nacionalización	(7.698.539)	(11.418.144)
Otros conceptos	<u>(4.050.222)</u>	<u>(4.681.859)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ (17.213.277)</u></b>	<b><u>\$ (260.970.712)</u></b>

(1) El saldo a favor de IVA está compuesto por las declaraciones del tercer al sexto bimestre del año gravable 2022.

(2) Corresponde al activo reconocido por descuentos tributarios establecidos en el artículo 258-1 del ET por Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de Activos fijos reales productivos que se evalúa en la declaración de renta del año gravable 2022.

(3) La variación en el impuesto sobre la renta obedece principalmente a la disminución del monto de la utilidad antes de impuestos en un 56% frente al año inmediatamente anterior, esta utilidad se vio afectada por dos factores importantes una importante disminución de las ventas en el año especialmerte en el ultimo semestre, acompañado de un sustancial incremento del costo, que afectaron de manera notable los márgenes de utilidad.

**24.2 Impuesto sobre la renta reconocido en resultados** – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen la tarifa general del 35% y del 31% para el impuesto de renta por los años gravables 2022 y 2021, respectivamente. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2022 y 2021, por lo tanto, su tarifa es del 0%.

Para los años 2022 y 2021, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria.





La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Utilidad antes de impuestos NCIF	\$ 344.757.630	\$ 828.143.401
Ajustes por conversión	<u>44.877.467</u>	<u>63.565.250</u>
Utilidad antes de impuestos	389.635.097	891.708.651
Partidas que suman y restan:		
Mayor gasto depreciación acelerada	1.202.597	1.162.372
Reserva subsidiaria descuento por rebate	1.498.110	(185.087)
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	1.861.938	1.089.743
Egresos no deducibles	4.372.994	6.233.127
Ajuste de inventario físico	(48.398)	(67.692)
Provisión de cartera fiscal	(246.487)	29.714
Rechazo de cartera comercial	156.704	(91.590)
Provisión de inventarios	2.920.855	734.668
Reserva de servicios varios	(33.072)	323.772
Reserva de descuentos en ventas	-	571.210
Reserva de juicios legales	8.734	506.328
Provisión bono	(829.980)	6.909.503
Impuesto vehículos, retenciones no asumidad	-	2.361
Metodo de participación	(1.407.512)	326.446
Actualizaciones y multas	-	68.614
Reserva Bono LTI Largo Plazo	1.312.143	1.713.906
Reserva Bono LTI corto Plazo	1.503.327	2.959.379
Reserva seguros generales	(1.742.590)	90.947
Descuentos ventas nacionales notas credito	(3.491.792)	2.135.705
Diferencia en cambio no realizada	23.953.663	(36.808.805)
Depreciación	28.407	(40.496)
Utilidad en ventas no realizadas	(58.494.856)	48.422.784
Iva no descontable no deducibles	22.455	6.948
Reserva seguros y fianzas	31.270	10.457
Donativos y Contribuciones	372.938	290.763
Rechazo becas	25.377	65.639
Rechazo de activos de bajo valor	422.209	251.492
Reserva de comisiones de ventas	(1.417.502)	2.572.412
Impuesto Industria y Comercio	5.889.483	-
Reserva proveedores rebate	<u>976.796</u>	<u>155.151</u>
Renta líquida gravable renta (A)	<u>\$ 368.482.908</u>	<u>\$ 931.148.422</u>
Tarifa renta	35%	31%
Provisión impuesto sobre la renta (A*tarifa) (B)	<u>128.969.018</u>	<u>288.656.011</u>



	2022	2021
Tarifa sobretasa		
Descuentos Tributarios (C) (1)	<u>(7.096.989)</u>	<u>-</u>
Total impuesto sobre la renta corriente (B+C)	\$ 121.872.029	\$ 288.656.011
Anticipos de impuestos	<u>(127.407.608)</u>	<u>(58.742.438)</u>
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>\$ (5.535.579)</u>	<u>\$ 229.913.573</u>

(1) Corresponde al Impuesto de Industria y Comercio de los años 2021 y 2022 que no se toma como deducción; se está tomando el 50% del valor del pago como descuento tributario de acuerdo con el Art, 115 del Estatuto Tributario.

**24.3 Saldos de impuestos diferidos** - A continuación se presenta el análisis de los activos / pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	2022	2021
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ (70.530.744)</u>	<u>\$ (39.072.821)</u>

2022	Saldo al 31.12.2021	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2022
Propiedad, planta y equipo	\$ (40.406.945)	\$ (868.184)	\$ -	\$ (41.275.129)
Reserva de cuentas incobrables	608.979	(53.151)	-	555.828
Reserva de inventarios	616.830	823.379	-	1.440.209
Reservas de pasivo no deducibles	5.278.118	(3.154.294)	-	2.123.824
Reserva por ajuste de ventas	19.594.345	(24.712.344)	-	(5.117.999)
Diferencia en cambio no realizada	14.977.900	5.113.015	-	20.090.915
Beneficios a empleados	856.463	(502.381)	-	354.082
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(40.598.511)</u>	<u>-</u>	<u>(8.103.963)</u>	<u>(48.702.474)</u>
Total	<u>\$ (39.072.821)</u>	<u>\$ (23.353.960)</u>	<u>\$ (8.103.963)</u>	<u>\$ (70.530.744)</u>

2021	Saldo al 31.12.2020	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2021
Propiedad, planta y equipo	\$ (30.158.508)	(10.248.437)	\$ -	\$ (40.406.945)
Reserva de cuentas incobrables	652.168	(43.189)	-	608.979
Reserva de inventarios	378.747	238.083	-	616.830
Reservas de pasivo no deducibles	2.465.915	2.812.203	-	5.278.118
Reserva por ajuste de ventas	3.782.118	15.812.227	-	19.594.345



2022	Saldo al 31.12.2021	Reconocido en los resultados	Efecto de conversión	Saldo al 31.12.2022
Diferencia en cambio no realizada	2.300.003	12.677.897	-	14.977.900
Beneficios a empleados	885.302	(28.839)	-	856.463
Efecto en conversión moneda funcional	<u>(32.171.733)</u>	<u>-</u>	<u>(8.426.778)</u>	<u>(40.598.511)</u>
Total	<u>\$ (51.865.988)</u>	<u>\$ 21.219.945</u>	<u>\$ (8.426.778)</u>	<u>\$ (39.072.821)</u>

Año	Saldo Inicial	Reconocidos en Resultados	Reconocidos en ORI	Saldo al Cierre
2022	<u>\$ (39.072.821)</u>	<u>\$ (23.353.960)</u>	<u>\$ (8.103.963)</u>	<u>\$ (70.530.744)</u>
2021	<u>\$ (51.865.988)</u>	<u>\$ 21.219.945</u>	<u>\$ (8.426.778)</u>	<u>\$ (39.072.821)</u>

**24. 4 Precios de transferencia** - En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002, 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2022 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2022; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2021, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración del renta del periodo 2022.

**24. Reforma tributaria** – El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre de 2022 la Ley 2277 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que incorpora, entre otras, la siguientes disposiciones tributarias que tienen aplicabilidad desde el 1 de enero de 2023:

**Impuesto sobre la Renta y Complementarios** – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción. El gravamen a los movimientos financieros continua su deducibilidad al 50%.

La tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales es del 15%.

Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3 % anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.

<i>Dividendos – Fueron modificadas las</i>	Tarifa
tarifas de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades, entidades extranjeras y, por personas	Distribución en calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional



naturales residentes y no residentes , de acuerdo con lo siguiente:		
<b><u>Personas jurídicas residentes</u></b>	35%, más un 10% adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%	10%, que se recauda vía retención la cual es trasladable al accionista para que sea imputado o asuma como impuesto.
<b><u>Personas Naturales residentes</u></b>	35%, más un porcentaje adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%; porcentaje que dependiendo del monto de los dividendos estarán gravados para quien los recibe a una tarifa progresiva entre el 0% y 39%.	Entre 0% y 39%. Con descuento del 19% sobre el valor de los dividendos que estén sujetos a la tarifa marginal del impuesto sobre la renta del 19% o superiores
<b><u>Personas no residentes</u></b>	35% más un 20% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%.	20%

## 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### *Categorías de instrumentos financieros*

	2022	2021
Activos financieros – costo amortizado:		
Efectivo y bancos	\$ 75.171.889	\$ 40.217.908
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (corriente)	<u>369.896.174</u>	<u>810.115.954</u>
Total activos financieros	<u>\$ 465.068.063</u>	<u>\$ 850.333.862</u>
Pasivos Financieros – costo amortizado		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>\$ 113.828.235</u>	<u>\$ 94.391.365</u>

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero** - La función de Tesorería Corporativa de la Compañía ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes de riesgo internos, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**Gestión de riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2021.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.



*Índice de endeudamiento* - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente.

	2022	2021
Deuda		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (1)	\$ 113.828.235	\$ 94.391.365
Patrimonio (2)	\$ 940.771.855	\$ 1.196.067.658
Índice de deuda neta y patrimonio	<u>8,26</u>	<u>12,67</u>

(1) La deuda se define como cuentas comerciales a corto plazo .

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Compañía que son gestionados como capital.

**Gestión de riesgo cambiario** La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición en moneda extranjera para la sociedad está representada en las operaciones en pesos colombianos (COP) que es la principal moneda diferente a la moneda funcional. La compañía realiza algunas operaciones no importantes en euros.

	Pasivos		Activos	
	2022	2021	2022	2021
Moneda COP	\$ 41.501.822	\$ 326.219.397	\$ 89.284.783	\$ 220.252.311
Moneda EUR	336.398	183.811	6.974.470	4.045.053

*Análisis de sensibilidad de moneda extranjera* - La Compañía se encuentra principalmente expuesta a la fluctuación de las monedas COP y EUR respecto a su moneda funcional.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2022 fue de \$4.810.20, al 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 3.982,16 pesos por US\$1, y para los Dólares respecto a la moneda Euros al 31 de diciembre de 2022 fue de \$1,071, al 31 de diciembre de 2021 fue \$1,137 Euros por Dólar.

Esto representa una devaluación del 20,79% en los 12 meses del 2022 para la moneda COP, y una devaluación del 6,16% para la moneda EUR respecto al Dólar, que representan un impacto importante, especialmente en los pesos Colombianos, que aumentan en la medida en que la revaluación y/o devaluación de esta moneda es mayor. Para la compañía este efecto representa un ingreso en sus resultados por el efecto en conversión, teniendo en cuenta que sus activos son muy superiores a los pasivos en moneda extranjera para los COP y el impacto en EUR es mínimo teniendo en cuenta que sus rubros no son relevantes.

Para el análisis de sensibilidad de moneda extranjera estamos determinando una variación del 8% como devaluación teniendo en cuenta los altos porcentajes de 2022 pero esperando una estabilización para el año siguiente. Para los saldos en moneda extranjera al cierre de cada año donde se obtendría un ingreso en resultados así:

	Efecto de la Divisa	
	2022	2021
Resultados	\$ 1.936.371	\$ 2.238.356 (a)



- (a) Esto es principalmente atribuible a la exposición pendiente sobre las cuentas por cobrar y por pagar en la Divisa COP en la Compañía al final del periodo sobre el que se informa.

**Gestión de riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. La Compañía utiliza información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes, adicional a la póliza de seguros que mantiene para cubrir la cartera. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido ente las contrapartes aprobadas.

**Gestión del riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Tablas de riesgo de interés y liquidez** - Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	2+ años	Total
<b>31 de diciembre de 2022</b>					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas comerciales por pagar	<u>11.891.563</u>	<u>101.935.672</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>113.828.235</u>
Total	<u>\$ 11.891.563</u>	<u>\$ 101.935.672</u>	<u>\$ 110.253</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 113.828.235</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Pasivo por arrendamiento financiero	\$ 12.250	\$ 24.500	\$ 110.253	\$ 651.038	\$ 798.041
Cuentas comerciales por pagar	<u>15.557.010</u>	<u>78.834.355</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>94.391.365</u>
Total	<u>\$ 15.569.260</u>	<u>\$ 78.858.855</u>	<u>\$ 110.253</u>	<u>\$ 651.038</u>	<u>\$ 95.189.406</u>

Los importes incluidos anteriormente para los contratos de garantía financiera representan lo máximo que la Compañía podría cancelar de acuerdo a los contratos de garantía financiera si el monto total de la garantía es reclamado por la contraparte. Con base en las expectativas al final del periodo sobre el que se informa, la Compañía considera que es suficientemente probable que no haya que pagar ningún importe bajo este acuerdo. Sin embargo, este estimado está sujeto a cambios dependiendo de la probabilidad de que la contraparte reclame la garantía, lo cual a su vez depende de la probabilidad de que los importes financieros por cobrar mantenidos por la contraparte que se encuentran garantizados experimenten pérdidas crediticias.



## 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**26.1 Transacciones comerciales** - Durante el año, las entidades de la Compañía realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Compañía:

Nombre	Venta de bienes		Compra de bienes	
	2022	2021	2022	2021
Celta, S.A.S.	\$ 55.379.446	\$ 70.599.747	\$ -	\$ -
CI Mex. Compuestos Col, SAS	56.761.656	78.779.724	475.593	251.938
Mex. Compuestos, S.A. De C.V.	-	-	-	42.350
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	33.869.467	6.583.724	1.870.580.894	1.736.355.024
Mexichem Argentina, S.A.	2.902.377	3.201.067	-	-
Mexichem Costa Rica S.A.	-	4.117.165	-	-
Mexichem Ecuador	15.086.768	21.828.756	-	-
Mexichem Peru	1.424.321	18.186.371	-	-
Mexichem Colombia, S.A.S.	128.685.693	167.340.143	-	2.128
Mexichem Derivados Colombia	-	-	432.990	255.181
Mexichem Brasil Indust. de transf	22.161.903	39.372.441	-	-
Mexichem Trading Comercio	180.886.647	136.064.909	-	-
Pavco de Occidente S.A.S.	44.822.029	51.737.457	6.135.917	4.639.267
Pavco de Venezuela	158.188	2.343.784	-	-
Mexichem Specialty Compounds	13.453.391	6.098.854	-	-
Mexichem Specialty Resins	191.268.633	217.040.444	6.300	6.200
Vestolit GmbH	41.455.417	13.059.491	-	-
Tuberías y Geosistemas Del Peru	2.357.521	-	-	-
Utexam Solutions Limited	181.781.799	497.957.793	-	-
Wavin India Pipes And Fittings	-	1.041.523	-	-
Eliant Inventory Logistics LP	32.923.475	-	-	-
Eternit Colombiana S.A.	-	380.151	-	-
<b>Total (1)</b>	<b><u>\$ 1.005.378.731</u></b>	<b><u>\$ 1.335.733.544</u></b>	<b><u>\$ 1.877.631.694</u></b>	<b><u>\$ 1.741.552.088</u></b>

(1) Para el año 2022 se presenta una importante reducción en las ventas a subsidiarias basicamente por reducción de precios de la resina en los mercados internacionales.

	Fletes recuperados ventas	
	2022	2021
Celta S.A.S.	\$ 425.667	\$ 467.985
Mexichem Argentina, S.A.	58.512	49.894
Mexichem Brasil Indust. de transf	961.466	424.040
Mexichem Costa Rica S.A	-	84.811
Mexichem Ecuador	269.943	1.001.352
Mexichem Peru	-	840.610
Mexichem Colombia, S.A.S.	4.086.218	4.583.290
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	1.247.478	241.812
Mexichem Specialty Compounds	482.796	505.359



	Fletes recuperados ventas	
	2022	2021
Mexichem Trading Comercio, Importaç	3.905.230	1.206.229
Pavco De Occidente S.A.S	1.533.724	1.560.959
Pavco de Venezuela	18.649	90.194
Mexichem Specialty Resins	18.157.985	15.310.287
Utexam Solutions Limited	2.972.961	5.820.239
Eliant Inventory Logistics LP	1.284.136	-
Eternit Colombiana S.A.	-	7.521
Wavin India Pipes And Fittings	-	92.720
Vestolit GmbH	<u>2.641.042</u>	<u>640.029</u>
Total (1)	<u>\$ 38.045.807</u>	<u>\$ 32.927.331</u>

(1) Se observa un incremento en los fletes recuperados debido a que durante el año 2022 las tarifas de fletes se incrementaron debido a problemas con el suministro de contenedores en el mundo.

Nombre	Venta y reembolso otros bienes y servicios		Compra otros bienes y servicios	
	2022	2021	2022	2021
CI Mex. Compuestos Col, SAS	\$ 5.565.352	\$ 5.405.828	\$ -	\$ 23.923
Mexichem Do Brasil Representaca	-	-	2.193.682	2.012.449
Mex. Derivados Colombia	652.120	976.547	-	-
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	26.089	49.248	6.281	5.594
Mex. Servicios Colombia	-	-	1.759.469	1.532.902
Mex. Servicios Resinas	-	11.514	-	-
Mexichem Servicios Admvos.	297.110	253.631	25.359.870	22.033.692
Mexichem Colombia, S.A.S.	139.970	-	110.074	146.515
Mexichem Specialty Resins	-	2.059	-	-
Orbia Advance Corporation S.A.B	-	-	39.484.396	32.947.145
Vestolit GmbH	<u>459.248</u>	<u>229.556</u>	<u>707.101</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 7.139.889</u>	<u>\$ 6.928.383</u>	<u>\$ 69.620.873</u>	<u>\$ 58.702.220</u>

Préstamos	Préstamos	
	2022	2021
Petroquímica Mexicana de Vinilo L.P.	\$ -	\$ 99.529.000
Mex. Resinas Vinílicas, S.A. C.P.	<u>-</u>	<u>39.811.600</u>
Total (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ 139.340.600</u>

(1) Para 2022 las subsidiarias cancelaron en su totalidad los créditos que estaban vigentes con la compañía el año anterior independiente de si estaban a corto o largo plazo.





	2022	2021
<b>Intereses ganados</b>		
Petroquímica Mexicana de Vinilo	\$ 1.362.252	\$ 4.773.743
Mex. Resinas Vinílicas, S.A.	<u>60.446</u>	<u>963.548</u>
Total (1)	<u>\$ 1.422.698</u>	<u>\$ 5.737.291</u>

(2) Al cierre de 2022 todos los préstamos que se tenían con subsidiarias fueron cancelados en su totalidad y los intereses percibidos solo .

	<b>Dividendos decretados</b>	
	2022	2021
Mex. Derivados Colombia S.A.	\$ 3.213	\$ -
Mex. Resinas Wesleyan SA de CV	280.347.238	-
Mexichem Resinas Berchem S.A de CV	186.902.253	-
Mexichem Resinas Bradley S.A de CV	93.451.414	-
Orbia Advance Corporation, S.A	<u>3.217</u>	<u>-</u>
Total (1)	<u>\$ 560.707.335</u>	<u>\$ -</u>

(1) Corresponde al Acta No. 99 de marzo 29 de 2022 donde se decretó el pago de dividendos por las utilidades obtenidas por la compañía en 2021.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	<b>Saldos por cobrar</b>		<b>Saldos por pagar</b>	
	2022	2021	2022	2021
	(Ver Nota 7)		(Ver Nota 13)	
Celta S.A.S.	\$ 6.565.426	\$ 18.986.323	\$ -	\$ -
Eternit Colombiana S.A.	-	461.329	-	-
CI Mex. Compuestos Col, SAS	-	9.383.188	648.292	62.807
Mex. Trading comercio	9.236.274	4.183.065	12.507	-
Mex. Derivados Colombia S.A.	85.601	103.392	50.061	43.610
Mex. Resinas Vinílicas S.A.	92.134.082	153.333.947	(44.021)	6.884.418
Mex. Servicios Colombia, S.A.S.	11.122	5.193	(341.127)	79.749
Mex. Sol. Integrales Holding	-	-	21.214.695	17.558.333
Mexichem Brasil Industria	(101.428)	-	-	-
Mexichem Do Brasil Representaca	-	-	210.877	-
Utexam Solutions Limited	(57.770)	39.954.924	-	-
Mexichem Colombia S.A.S.	13.382.382	49.019.895	1.765	15.903
Mexichem Argentina S.A.	-	3.428.257	-	-
Mexichem Ecuador	-	19.568.078	-	-
Mexichem Peru	-	17.447.155	-	-
Mexichem Servicios Admvos., SA	105.737	29.169	1.414.145	6.032.378
Orbia Advance Corporation, S.A	-	-	35.605.873	3.263.100
Mexichem Specialty Compounds	(106.304)	1.571.734	-	-



	Saldos por cobrar		Saldos por pagar	
	2022	2021	2022	2021
	(Ver Nota 7)		(Ver Nota 13)	
Mexichem Specialty Resins	4.963.692	81.221.989	645.127	6.164
Pavco de Venezuela	-	2.114.713	-	-
Pavco de Occidente S.A.S	4.746.949	22.964.705	1.524.288	922.350
Petroquimica Mexicana de Vinilo	-	2.227.495	-	-
Wavin India Pipes And Fittings	-	1.144.822	-	-
Vestolit GmbH	<u>5.586.234</u>	<u>3.547.419</u>	<u>712.527</u>	<u>-</u>
Total corriente (1)	<u>\$ 136.551.997</u>	<u>\$ 430.696.792</u>	<u>\$ 61.655.009</u>	<u>\$ 34.868.812</u>
Petroquimica Mexicana de Vinilo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99.529.000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Total no corriente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99.529.000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## 27. CONTINGENCIAS

**Contingencias** – A diciembre de 2022 la Compañía tiene Cuarenta y ocho (41) acciones laborales, y cuatro (3) acciones administrativas y dos (7) de fiscal e impuestos, todas debidamente provisionadas según el riesgo, conformando una reserva de \$385.209 (2021: \$376.485).

Un detalle de los procesos laborales es:

- Uno (1) de ellos solicita se reconozca la condición de supervisor.
- Siete (4) de ellos (exempleados de contratistas) solicitan el pago de prestaciones sociales a Mexichem, por solidaridad.
- Veintiocho (24) de ellos solicitan el reconocimiento y pago de la pensión especial.
- Dos (2) de ellos reclaman reintegro.
- Uno (1) de ellos reclama Indemnización plena.
- Uno (1) de ellos reclama por despido injusto.
- Tres (1) de ellos reclaman por igualdad en salarios
- Tres (3) de ellos reclaman por revisión de aportes de salud Contratistas
- Uno (1) reliquidación de aportes
- Tres (3) Otras reclamaciones

## 28. GARANTÍAS OTORGADAS

Mexichem Resinas Colombia S.A.S., al cierre de 2022 es garante de las siguientes operaciones:

- En reunión de Junta Directiva del 4 de junio de 2014 conforme al Acta No 183, se aprobó autorizar a Mexichem Resinas Colombia S.A.S. como garante de las obligaciones que la sociedad Orbia Advance



Corporation SAB de C.V. contraiga mediante celebración de contrato de crédito con una o más instituciones de crédito extranjeras, por un monto hasta el equivalente en miles de dólares de USD \$1,500,000.

- En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 2014, conforme al Acta No 76 el consejo de Administración ha autorizado a Mexichem Resinas Colombia como garante en una colocación privada de bonos por valor en miles de USD \$750,000.

Estas transacciones no generan para Mexichem Resinas Colombia S.A.S., cumplimiento de alguna clase de covenants.

## **29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre las fechas de los estados financieros separados y la fecha de emisión de la opinión de los mismos, que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros separados o divulgación de las notas a los mismos.

## **30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 23 de marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar los mismos.

---



**Mexichem Resinas Colombia S.A.S.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal 23 de marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros



---

**CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA**  
Representante legal



---

**GONZALO DÍAZ MORENO**  
Contador Público

